

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Programa de Maestría en Estudios de la Cultura

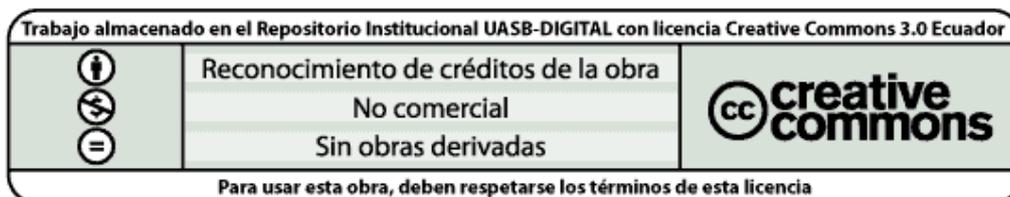
Mención en Comunicación

**Memoria social e identidad comunal: el festejo
conmemorativo del centenario de la Comuna de Santa Clara
de San Millán**

Autora: Gabriela Vanessa Arguello Torres

Tutor: Guillermo Bustos

Quito, 2015



CLAUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Gabriela Vanessa Arguello Torres, autor/a de la tesis intitulada Memoria social e identidad comunal: El festejo conmemorativo del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en Estudios de la Cultura con mención en Comunicación en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 4 de noviembre de 2015.

Firma:

Resumen.

El 26 de julio de 1911, la Comuna de Santa Clara de San Millán, ubicada en el centro norte de la ciudad de Quito, fue legalmente reconocida por el entonces Presidente de la República Gral. Eloy Alfaro. La presente tesis estudia el proceso de conmemoración del centenario ocurrido entre los meses de junio y agosto de 2011, cien años después de este acontecimiento histórico. Un acercamiento a la memoria social de esta comunidad, para comprender cómo esta celebración ocurre, se desarrolla y se proyecta hacia la concreción de demandas por parte de la comunidad y sus procesos de construcción identitaria. La investigación indaga en el proceso de configuración del festejo, así como también en los intereses o propósitos que éste persigue, los sentidos que de ahí se desprenden, su dimensión identitaria. Se aproxima también, a la manera en que este ejercicio de rememoración dinamiza en un mismo tiempo y espacio con otra celebración que ocurre paralelamente, la de Santa Clara de Asís, patrona de la comunidad. El trabajo se encuentra estructurado en dos momentos. El primer capítulo presenta una descripción general del festejo, que permite identificar el marco narrativo, los discursos y actores que posibilitan esta acción del recuerdo, así como también los componentes que hicieron parte de la celebración. El segundo capítulo desarrolla un análisis sobre la forma en que se proyecta este acto conmemorativo en relación con el reconocimiento público, la fe y la identidad. Un trayecto en el que la conmemoración deviene útil para alcanzar determinados objetivos, y en el que los sentidos y significados de la celebración se encuentran y desencuentran, se funden en una misma fiesta.

Palabras clave: memoria, recuerdo, fiesta, conmemoración, centenario, Comuna de Santa Clara.

[...] El intercambio de mercancías comienza allí
donde termina la comunidad.

Carlos Marx

Me preocupa un mundo sin testigos.

Carlos Fuentes

Índice.

Introducción.	6
Capítulo uno.	18
La conmemoración del centenario de la comuna de Santa Clara de San Millán.	18
1.1. Cien años como comuna: origen y discursos de la conmemoración.	19
1.2. Los actores y sus roles en la conmemoración.	38
1.3. El centenario: prácticas y elementos conmemorativos.	44
Capítulo dos.	60
Proyecciones de la conmemoración.	60
2.1. La conmemoración en la esfera pública.	61
2.2. Fiesta y fe.	71
2.3. Identidad comunal.	79
Conclusiones	93
Repositorios consultados	99
Bibliografía.	100
Fuentes primarias.	100
Periódicos	100
Documentos	100
Entrevistas	100
Fuentes secundarias.	101
Anexos.	106
Anexo # 1	106
Anexo # 2	108
Anexo # 3	112
Anexo # 4	113

Introducción.

Entre el 3 de junio y el 15 de agosto de 2011¹, la Comuna de Santa Clara de San Millán ubicada en las faldas del Pichincha, al centro norte de la ciudad de Quito, celebró sus fiestas centenarias. Cien años se cumplieron desde que en 1911, esta comuna fuera reconocida legalmente por el entonces Presidente de la República Gral. Eloy Alfaro². El festejo de este acontecimiento constituye el caso de estudio para el presente trabajo, que propone una aproximación a la memoria social de esta comunidad, a partir del análisis de la conmemoración de su centenario. Un festejo que, cabe mencionar, se desarrolló conjuntamente con otro en honor a la patrona de la comunidad, Santa Clara de Asís, ambos como parte de una misma fiesta: en julio principalmente la parte secular y en agosto la religiosa. Ambos componentes hacen parte del cuerpo de esta celebración y para efectos del presente análisis se los ubica y estudia por separado, aunque como veremos se muestran en convivencia en el mismo tiempo y lugar. El propósito de este trabajo es comprender cómo, en este contexto, la conmemoración del centenario ocurre, se desarrolla y se proyecta hacia los procesos de construcción identitaria y de lucha diaria de la comunidad, desde su condición de comuna en medio de la ciudad. Para ello, en primera instancia propongo hacer una descripción del festejo, que permita conocer cómo se llevó a cabo la celebración, los discursos que la sostuvieron y las actividades desarrolladas. Planteado este escenario, propongo en un segundo momento, un análisis sobre la forma en que se proyecta este acto conmemorativo en relación con el reconocimiento público, la fe y la identidad.

El estudio examina la forma en que las interpretaciones del pasado y la práctica conmemorativa, entran en diálogo con las categorías de identidad y memoria, con el objetivo de reflexionar en torno a la pregunta central de esta propuesta investigativa: ¿Cómo se desarrolló el festejo conmemorativo del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán? y ¿cómo esta acción conmemorativa se proyecta hacia la concreción de las demandas de la comunidad y hacia sus procesos de construcción identitaria?

¹ Hago referencia al programa oficial de fiestas (2011) socializado a través de un folleto informativo, elaborado y distribuido por el Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

² Decreto ejecutivo N° 752 del 26 de julio de 1911.

Actualmente, Quito está organizado³ por administraciones zonales que contienen en su interior a las parroquias urbanas y rurales. Parroquias que, a su vez, contienen a los barrios y comunas. En la ciudad se identifican 49 comunas registradas formalmente, de las cuales 46 son rurales y 3 son urbanas⁴, una de estas últimas, la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Antes de centrar la atención en esta localidad, considero pertinente una puntualización con respecto a la figura de “comuna” y su connotación en el contexto ecuatoriano. Es necesario notar, que si bien dicha figura puede encontrarse asociada a la categorización de zonas, como parte de los procesos de ordenamiento territorial, en el Ecuador la figura de “comuna”⁵ plantea una característica particular vinculada al componente ancestral. Kingman indica que se tratan de asentamientos con raíces indígenas que se adscriben a formas étnico-culturales propias. Expresa también, que estos asentamientos tienen la base de su identidad vinculada y fundamentada en la propiedad comunal de la tierra, los vínculos de parentesco y reciprocidad que se desarrollan entre sus miembros, y que su historia nos remite a asentamientos precoloniales y reducciones coloniales. (Kingman 1992, 29, 32, 33). Por su parte, Ismenia Iñiguez explica que a partir del momento en que la sociedad india se comunalizó, se fue delimitando una nueva identidad en relación al espacio nacional, como estrategia de sobrevivencia de los valores tradicionales. (Iñiguez 1996, 97,98). Es decir, que al hablar de comuna, nos referimos aquí a uno de estos varios asentamientos indígenas, que remiten su historia siglos atrás, que guardan relación con el legado cultural de los pueblos originarios y, que hay que tener en cuenta, que a la vez también dinamizan (en especial la Comuna de Santa Clara de San Millán al estar ubicada al centro Quito), con la ciudad y su lógica sustentada en el proyecto de la modernidad.

Sin embargo, aún cuando esta figura se expone como una posibilidad de sostener esos valores tradicionales, hay que tener en cuenta también, otro tipo de implicancias para el sector indígena, a partir de la comunalización. En ese sentido por ejemplo, Galo Ramón expresa que esto significó, que el mundo indígena pierda presencia nacional y explica cómo la administración étnica del Estado se volvió parroquial, consolidando la

³ Fuente: página oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

⁴ Datos correspondientes al 2012 presentados por el Instituto de la ciudad – Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2013.

⁵ Figura legalmente reconocida y normada a través de la Ley de Régimen de Comunas, para el territorio ecuatoriano.

cuestión étnica desde la parroquia y desarrollando su gestión bajo relaciones inequitativas, en contra el indigenado. (Ramón 2004, 86, 96, 97). Considero que valorando estas características y dimensiones que se desprenden históricamente de la consolidación de la figura de comuna en el país, que trato de visibilizar de manera bastante general, es posible aproximarnos de mejor manera al lugar geográfico en el que se desarrolla esta propuesta de investigación y su contexto, La Comuna de Santa Clara de San Millán.

Esta comuna que según el presidente actual del cabildo Víctor Conchambay está integrada por alrededor de 10.000 personas, actualmente está ubicada entre los barrios La Gasca y Las Casas. Está considerada de manera formal como parte de las parroquias Sta. Prisca y Benalcázar. Sin embargo, se presume que su territorio originalmente era más extenso, pues es recurrente escuchar entre sus habitantes, que los límites de la comuna se extendían mucho más allá, ocupando parte de lo que hoy es el centro y el norte de la ciudad de Quito.

Al respecto, Ismenia Iñiguez indica que al igual que las comunas rurales, esta comuna urbana originalmente no poseía límites estrictamente definidos, lo cual históricamente propició conflictos territoriales constantes. Frente a esto, el Municipio procedió a delimitarla como una zona ubicada entre La Gasca y Las Casas, como se indicó anteriormente. Sin embargo, la autora menciona también que en base a relatos y documentos históricos sobre estos conflictos, se puede deducir que los límites de esta comuna eran más extensos, se presume que originalmente ésta se concentraba en los alrededores de la Iglesia de Santa Clara (calle Marchena y 10 de Agosto) y en la parte occidental se extendía desde las faldas del Pichincha hasta Mindo. (Iñiguez 1996, 100, 104).

En algunos relatos gente de la localidad indica incluso, que la comuna se extendía casi hasta lo que hoy es la Av. 12 de octubre en el oriente, y en el norte hasta la zona del antiguo aeropuerto, parroquia Eugenio Espejo⁶. Lo cierto, es que esta comunidad, al igual que muchas otras, atravesó por constantes procesos de desplazamiento territorial. En los últimos tiempos estos procesos han atraído la atención de las ciencias sociales convirtiéndose en materia de estudio. Varias investigaciones se han interesado en examinar cómo estas comunas se organizan, dinamizan con la ciudad,

⁶ Víctor Conchambay

sus problemáticas y la manera en que existen bajo esta figura en los territorios que habitan⁷. Ciertamente, unas veces hacia las laderas, otras hacia las periferias, de a poco, y veces de a mucho, los pueblos que habitaron ancestralmente estas tierras han sido despojados de ellas. Y aunque muchas comunas han desaparecido⁸, existen otras como la de Santa Clara de San Millán, que resisten bajo esta figura, con sus prácticas y lógicas de relación, en una geografía repleta de barrios.

En el contexto de la ciudad entonces, la condición de comuna, figura legalmente reconocida para esta localidad, la particulariza frente a la categoría de barrio, puesto que en su marco legal reconoce a este territorio como un asentamiento indígena con derecho a la administración autónoma de su territorio, a una forma socio-organizativa propia, así como también, al reconocimiento del conjunto de saberes y expresiones culturales que se han construido a lo largo de su existencia y que se mantienen vigentes⁹.

Aunque la idea e información que circula en la localidad con respecto a sus orígenes y límites no son del todo claras, puesto que cada testimonio expresa su propia versión al respecto, existe una narración común construida alrededor de fragmentos de historias, mitos y recuerdos, que cobran valor como elementos que dan sentido a la historia. Así, en términos generales, puede decirse que hay una percepción común respecto a considerarse un pueblo que ocupa ancestralmente este territorio y sobre esto al interior de la localidad, testimonios y versiones diversas se cruzan, se enlazan y se desencuentran. Historias, percepciones y sentidos diversos transitan en el cotidiano de la gente, sin embargo, es la figura de “comuna” la que actualmente cobija a la comunidad y a la que recurren sus habitantes para identificarse. “Ser comunero/a”, o no serlo, es la referencia inmediata cuando de identidad se habla.¹⁰

⁷ Así por ejemplo, tenemos, entre otros, los trabajos de: Ismenia Iñiguez. “La Comuna de Santa Clara de San Millán: Elementos de identidad” en *Identidades Urbanas*. 1996. Los trabajos de varios autores compilados por la Dirección de Planificación del Municipio en “Quito: Comunas y Parroquias” 1992. Artículos y otros trabajos desarrollados por Eduardo Kingman: “Comunas Quiteñas: La diversidad como posibilidad” en la revista *Ciudad Alternativa*. 1990. O “Ciudades en Los Andes”. 1992.

⁸ En la investigación “La memoria de la urbe – WAYKU”, producida por la Fundación Museos de la Ciudad, se indica que según información municipal, en 1937 habían cerca de 230 comunas en Quito.

⁹ Hago referencia a lo estipulado en la ordenanza municipal 0024 del 24 de noviembre de 2014, respecto de La Comuna de Santa Clara de San Millán y el Plan Especial de Desarrollo Territorial. http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Ordenanzas

¹⁰ Hago referencia a lo expresado, a través de diversos testimonios recogidos para esta investigación. Así mismo, a lo que deduzco a partir de varios procesos de diálogo y observación desarrollados en la localidad.

Frente al paso del tiempo y la influencia de la modernidad por la que este espacio es tocado constantemente al estar en el centro de la capital, se puede percibir que en algunos momentos la tradición y el legado ancestral encuentran en la figura de comuna, una posibilidad de resistir. Esfuerzos por sostener las prácticas culturales, la fiesta, el territorio, las costumbres, y construir también desde estos elementos su memoria. Una constante de intentos por reafirmar la identidad, que direcciona la mirada frecuentemente hacia la tradición como una alternativa de construcción, en un contexto del que se desprenden tensiones frente a la presencia constante de lo foráneo y lo contemporáneo. Desde este lugar, comuneros y comuneras recogen su historia, su tradición, y se reinventan constantemente entre lo propio de su comunidad, y la influencia y las tensiones generadas por aquello proveniente de la ciudad que la envuelve y la matiza.

El marco que cubre la presente investigación es el de la memoria social, como una construcción social, sustentada en unos relatos subjetivos con respecto a un caso específico: el festejo conmemorativo del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán. Valorando la memoria en su dimensión cultural, en la que las “preocupaciones por la subjetividad, por la construcción de identidades sociales [...] por el papel activo y productor (la «agencia social») de sujetos individuales y colectivos, se manifiestan especialmente en el estudio de diversos tipos de procesos sociales” (Jelin 2002, 65), es necesario considerar que nos ubicamos entonces, sobre un terreno siempre en tensión entre los diversos grupos sociales que intervienen en la historia. Grupos que se construyen y reconstruyen constantemente, a partir de sus prácticas y relaciones, y en función de unos intereses e interpretaciones del pasado.

De manera específica, el trabajo se centra en la conmemoración. Para el abordaje de esta forma particular de memoria quisiera referirme a un par de reflexiones de Guillermo Bustos, que considero pertinentes para comprender el terreno en el que el estudio explora. El autor explica que conmemorar significa recordar el pasado para honrarlo colectivamente (Bustos 2009,1). Señala también, que [l]as conmemoraciones son ocasiones en que se formula y reformula la memoria pública de una comunidad y constituyen modos de transmisión muy efectivos del recuerdo social.” (Bustos 2007, 112). En ese sentido, cabe mencionar que el ejercicio de conmemoración, que retomo en este trabajo, tiene que ver precisamente con esa acción colectiva y pública del recuerdo

ejercida por comuneros y comuneras de la localidad, a propósito de los cien años de reconocimiento legal de comuna. Lo que me interesa investigar es este ejercicio de remembranza, un acto que efectivamente propició espacios para recordar, reflexionar y difundir aquello que un grupo de gente consideró relevante en ese momento, y que parece estar impregnado, hasta la actualidad, en la memoria de la comunidad.

Las páginas subsiguientes permiten mirar cómo se configura la memoria social, de manera particular la memoria pública, a partir de la conmemoración del centenario (cien años de reconocimiento legal), valorando además la relación directa que mantuvo con el festejo de Santa Clara de Asís, que es una fiesta de gran importancia para la comunidad y que ocurrió en las mismas fechas.

La celebración sucedida fue un espacio para exaltar los cien años de comuna y motivo para la programación de varias semanas de festejo en las que se desarrollaron actividades de varios tipos: oficiales, religiosas, deportivas, culturales. Se realizó la elección de la reina, y se llevaron a cabo agasajos, comparsas, talleres, deportes, minga, foro, misas, homenajes, sesión solemne, entre otros. La conmemoración sostenida en la oficialización de la categoría de comuna se desarrolló entre diversos intereses e interpretaciones ligados a la identidad, el territorio, la fe y sus necesidades y demandas como grupo social.

Para el abordaje de estos aspectos, se explora en fuentes orales y escritas. En cuanto a las primeras, se trata básicamente de entrevistas orientadas a la historia de vida, como referencia de las formas de vida de la comunidad. Éstas se desarrollaron en dos momentos: unas recogidas en 2011, justamente durante la época de celebración, en total cinco personas que compartieron sus historias, de las cuales nos referimos a cuatro en este trabajo. Cabe decir que aunque en aquel momento estas entrevistas no se centraban en la conmemoración del centenario, el marco que las sostuvo fue la memoria social en relación con la identidad. Así mismo, otras entrevistas se realizaron en el 2015, cuatro años después de este acontecimiento, enfocadas específicamente sobre el proceso de conmemoración. De este segundo grupo, dado que el rol del cabildo es primordial en el acto conmemorativo, en tanto gobierno local y promotor, los relatos de quien fungió como presidente del cabildo en el 2011 Germánico Yaguari, así como su actual presidente Víctor Conchambay (quien además participó activamente de la organización del centenario en el 2011), son un sustento importante para esta investigación. Puede

decirse que guían gran parte del trabajo, sin embargo, en diálogo con sus relatos, están también los de otros tres comuneros y comuneras, de distintas edades, que contribuyen a este estudio desde una perspectiva que se inscribe por fuera de ese lugar de poder y autoridad.

Para acceder al relato testimonial propuesto, la técnica de entrevista aplicada fue en relación directa, entrevistado-entrevistadora, y a través de un proceso vivencial, investigadora-comunidad en el que la técnica de observación, cumplió de igual forma, un rol significativo. Cabe mencionar que esta investigación surge de un proceso previo de acercamiento y trabajo con la comunidad desarrollado desde meses previos a la conmemoración del centenario, que se centró en trabajar sobre la memoria de la comunidad. De tal modo, el trabajo de campo desarrollado para este estudio constituye un trayecto de alrededor de cuatro años, en los que se ha mantenido un vínculo con la comunidad (claro está, en algunos momentos con más cercanía que otros y con fines investigativos e intercambios de distinto tipo), y que en el 2015 se centró de manera específica en la conmemoración del centenario.

En cuanto a las fuentes escritas, la investigación se apoya en notas informativas de medios de comunicación, principalmente notas periodísticas digitales. También recurre a documentos del archivo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y de instituciones que guardan relación con esta comunidad y sus procesos legales¹¹. Información inscrita, por ejemplo, en actas, cartas, registros oficiales, ordenanzas o convenios municipales, que aportan con datos y referencias útiles para comprender el contexto de esta comuna, así como el proceso de remembranza del centenario.

Por otro lado, sobre las referencias académicas para el desarrollo de este trabajo se acude a investigaciones, estudios, reflexiones planteadas en trabajos inscritos en el ámbito de la memoria, de la conmemoración, de la identidad, así como sobre comunas, particularmente sobre la Comuna de Santa Clara de San Millán, que permiten sustentar, enriquecer o abrir nuevas preguntas sobre esta investigación.

Con respecto al ámbito de la memoria social, referencias importantes que contribuyen al análisis y reflexión que esta investigación plantea, entre otros trabajos, son los que reúne la Academia Universal de las Culturas en la obra “¿Por qué recordar?”,

¹¹ Archivo Nacional de Comunas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Archivo Metropolitano de Historia de Quito. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Archivo de la Comuna de Santa Clara de San Millán. Hemeroteca – Universidad Católica Quito.

que plantean una serie de reflexiones respecto de la memoria, su relación con la historia y el futuro, la pluralidad de las memorias, la dinámica entre recuerdo y olvido. Así también las producciones desarrolladas o compiladas por Elizabeth Jelin en las que ésta y varios autores se centran en el análisis de las memorias y rememoración, sus proyecciones y sentidos, en relación, por ejemplo, con los procesos de construcción identitaria y luchas sociales. Pues nos referimos aquí a un proceso de conmemoración, en el que la memoria social se refleja y se construye en el presente, en relación con el pasado, y a partir de ahí, se proyecta en distintas direcciones.

Otras referencias que resultan de interés para esta investigación son los estudios desarrollados sobre comunas especialmente sobre la de Santa Clara de San Millán. Es así, que se toman en cuenta trabajos enfocados en su proceso histórico de conformación o en temas relacionados con la identidad, a los cuales recorro puesto que permiten tener un panorama amplio sobre la historia y las problemáticas que las comunas enfrentan.

En ese sentido, cabe mencionar que sobre comunas entre ellas la de Santa Clara de San Millán, existen trabajos enfocados en el aspecto urbanístico y territorial, desarrollados y/o compilados por Eduardo Kingman como: “Ciudades de los Andes: Visión histórica y contemporánea” o “Comunas Quiteñas: La diversidad como posibilidad” que plantean algunas reflexiones sobre las comunas, su lugar y posibilidades en el contexto de la ciudad. Así mismo, propuestas como la de “Quito: Comunas y Parroquias” que abordan la compleja relación entre lo urbano y lo rural, centrándose en las parroquias y comunas y el proceso de transformación territorial a partir de la urbanización.

En particular, sobre la conmemoración del centenario, de ésta u otra comuna, no existen trabajos previos que centrados en este aspecto de la memoria. Existen trabajos de tipo antropológico o sociológico que han indagado en los procesos de esta comunidad, así por ejemplo, el estudio de Ismenia Iñiguez Romero¹² “La Comuna de Santa Clara de San Millán: Elementos de identidad”, que presenta una investigación centrada precisamente en la descripción de esta comuna, y enfocada en aspectos relacionados a la identidad comunal. Dentro de esta misma publicación está también el

¹² Iñiguez, Ismenia. “La Comuna de Santa Clara de San Millán: Elementos de identidad” en *Identidades Urbanas*. 1996.

trabajo elaborado por María Soledad Navas “La Banda Juvenil de Santa Clara”¹³, sobre la banda de la comunidad.

En el ámbito jurídico está también, por ejemplo, el trabajo de Víctor Jácome “La comuna de Santa Clara de San Millán de Quito: desarrollo urbano y el proceso fallido de disolución, 1979-1986”¹⁴ que se centra en el proceso legal y las formas de resistencia de la comuna frente a los intentos de disolución por parte del Estado.

En términos generales, hablamos de trabajos que contienen datos históricos, que presentan elementos simbólicos, particularidades de la población, rasgos identitarios, procesos y estructuras administrativas, relaciones y prácticas comunitarias, problemáticas y luchas que enfrentan, entre otros elementos investigados sobre el ámbito de comunas.

Como se indicó, la celebración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán, ocurrido en el 2011, tanto el acontecimiento, como su perspectiva en relación con la memoria social, no han sido objeto de estudio anteriormente en otras investigaciones. De modo que, el aporte de esta investigación es justamente el abordaje de esta práctica conmemorativa que plantea una serie de reflexiones desde el ejercicio de rememoración de un hecho histórico, y sus implicancias para esta comuna, su memoria, sus luchas y procesos de construcción identitaria. Una aproximación al acto conmemorativo que permita comprender mejor el planteamiento de Peter Burke, “¿Quién quiere que se recuerde qué y por qué? ¿A quién pertenece la versión del pasado que se registra y preserva?” (Burke 2006, 81), y aterrizar así, en un campo de reflexiones respecto de la relación entre memoria e identidad, conmemoración y memoria pública.

Debo decir, que el acercamiento a la memoria oral, al relato popular, a la conmemoración en sí misma, deviene también de un interés en el ejercicio comunicacional, entendiendo a éste último, como una práctica social de dimensiones múltiples. Una posibilidad de trascender el enfoque instrumental de la comunicación, partiendo en primera instancia, de la comprensión de ésta en su carácter más básico en tanto necesidad. Pues ésta resulta fundamental para que se posibilite la vida del

¹³ Navas, María Soledad. “La Banda Juvenil de Santa Clara” en *Identidades Urbanas*. Ediciones U.P.S. 1996.

¹⁴ Jácome, Víctor. “La comuna de Santa Clara de San Millán de Quito: desarrollo urbano y el proceso fallido de disolución, 1979-1986”. 2015. Resultado de un primer acercamiento a este caso, dentro del contexto de su tesis doctoral.

individuo, a través de múltiples formas de interacción que permiten a los grupos y al cuerpo social, tomar una forma e identidad (de Certeau 1995, 144). Así, por ejemplo, miro en el acto de conmemorar, a través de ceremonias o festejos, un proceso de intercambio simbólico en el que no solo circula una información, si no que ésta genera diversas interpretaciones y diálogos, sobre un pasado que se conmemora y en un presente en el que se vive y se lucha. Me refiero a un proceso de comunicación que propicia una serie de encuentros y fragmentaciones en el cotidiano de un grupo social, respecto de un hecho puntual.

De este modo, se entiende aquí a la comunicación como una práctica a través de la cual se tejen y establecen relaciones y discursos, que se ubican no sólo en los distintos soportes de difusión o promoción (impresos, digitales, visuales), sino también en el diario vivir de la gente. En sus impresiones y lógicas de apropiación de un hecho y la información que sobre éste circula, que se ven reflejados en los relatos en los que se explora, pues “analizar relatos es estudiar procesos de comunicación que no se agotan en los dispositivos tecnológicos porque remiten desde ahí mismo a la economía del imaginario colectivo.” (Martín Barbero 2001, 205). Así, el testimonio de comuneros y comuneras, permite reflexionar sobre los distintos significados y proyecciones que se elaboran a partir de la conmemoración de un hecho histórico.

Además del testimonio, como se mencionó anteriormente, se recurre a fuentes bibliográficas con el fin de que éstas nos permitan conceptualizar las categorías más amplias que cobijan esta propuesta de investigación: identidad y memoria. Así como también, aproximarnos a elementos como la fiesta, la religiosidad y la conmemoración, que cubren las particularidades del caso que tomamos para el análisis, “el festejo conmemorativo de los cien años de la Comuna de Santa Clara de San Millán”.

Sobre el uso de testimonio en particular, considero necesario hacer algunas consideraciones. De inicio decir que con un interés en el valor de la oralidad para los procesos de investigación cultural, este trabajo se sirve del testimonio como fuente importante para su desarrollo. El ejercicio testimonial se desarrolla desde un enfoque que trasciende la mirada funcionalista del testimonio, que convierte al *Otro* en un simple contenedor o proveedor de datos e información. Una apuesta por un tipo de relación *Otra*, en miras a propiciar un diálogo que permite construir entre los distintos

tipos de conocimientos, tanto el académico, como la sabiduría popular (Fals Borda 2007, 19).

Al ser la memoria social uno de los ejes en los que se sostiene este análisis y que “el fundamento de la memoria son los propios individuos y grupos, situados en espacios y tiempos concretos, que la conservan y la expresan en el recuerdo.” (da Silva 2002, 204), son las voces de los propios actores, las que participan de manera activa en el desarrollo de la propuesta. Pues son ellos y ellas quienes vivieron o viven la experiencia, y/o quienes conocen a través de distintos medios de transmisión, la memoria de la localidad. Valoro que el testimonio y su carácter subjetivo y selectivo, expresado en la narración del recuerdo, es un tipo de fuente que nos permitirá acceder a una información particular, en cuanto expresa emociones, así como interpretaciones del pasado, que a la vez conllevan sentidos y significados para construir en el presente. Y recalco también, en que la producción histórica es una interpretación que “depende de un sistema de referencias; que este sistema no deja de ser una “filosofía” implícita particular; que, infiltrándose en la labor de análisis, organizándola sin saberlo, remite a la “subjetividad” del autor.” (de Certeau 1994, 34). De modo que se trata de un conjunto de subjetividades implícitas en los testimonios, y las mías propias, las que hacen parte del relato que esta investigación presenta.

Por otro lado, como plantea Daniel James, el uso de testimonio cobra valor en la medida en que “la historia oral puede proporcionar acceso a informaciones empíricas básicas imposibles de obtener en otras fuentes más tradicionales, como los diarios, los archivos municipales y los registros de las compañías.” (James 2004, 125). Como ya se mencionó, no existen trabajos anteriores a investigación en los que se aborde la celebración del centenario de esta comuna. Con estas consideraciones, hago entonces una lectura, comprensión y uso de los relatos para los fines investigativos de este trabajo, aclarando también que guardo, en lo posible, las particularidades del lenguaje, dicción, expresiones y emociones, que se desprenden de éstos. Recalco en lo expresado por James: la posibilidad de “tratar la calidad subjetiva y textual del testimonio oral como una oportunidad única y no como el obstáculo a la objetividad histórica” (James 2004, 127).

Respondiendo a estos intereses de investigación, el estudio se estructura en dos capítulos. El primero que presenta la descripción general de la conmemoración del

centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán, organizado en tres partes: la primera que indaga en el ambiente previo y la delimitación del marco narrativo que permiten la conmemoración, la segunda que hace una identificación de los actores que intervienen, y la tercera que se centra en la agenda del festejo para conocer las prácticas y elementos que hicieron parte de la celebración. El segundo capítulo, propone un análisis de tres dimensiones en las que se proyecta el festejo del centenario: el rol de la conmemoración en la esfera pública, su relación con la religiosidad puesto que éste es un componente de una fuerte presencia en la celebración, y finalmente, su proyección hacia la identidad.

Capítulo uno.

La conmemoración del centenario de la comuna de Santa Clara de San Millán.

El presente capítulo aborda el proceso a través del cual se configuró el festejo del Centenario en la Comuna de Santa Clara de San Millán. Una descripción que parte de un acercamiento al marco narrativo en el que se inscribe la conmemoración, para luego hacer una identificación de los actores que intervienen en ella, y finalmente, conocer la manera en que se desarrolló el festejo a través de su agenda. Se hace un reconocimiento del ambiente previo a las fiestas y un análisis de los discursos de la conmemoración, se identifica a los sujetos e instituciones que promueven esta acción y las formas empleadas para hacerlo.

En los últimos años, entre finales de julio y la primera quincena de agosto, la Comuna de Santa Clara de San Millán celebró sus fiestas en honor a Santa Clara de Asís y, al parecer, paralelamente (unas veces con más presencia que otras), se celebró también el aniversario de reconocimiento legal de la comuna. Esto último sin embargo, aparece con menor fuerza en los relatos de gente de la localidad. Cabe decir, que aunque unos explican que ambos festejos, el del reconocimiento legal y el de la santa, se han dado juntos en años anteriores, otros indican que efectivamente han escuchado algo sobre el aniversario, pero que la fiesta es en honor a la santa. Lo cierto es que en el 2011, un grupo de personas delineó la celebración del centenario, a partir de un hecho histórico considerado importante y cargado de valor para un sector de la población. Este suceso ocurrido en 1911 fue exaltado, cien años después, para constituirse en un acto conmemorativo que se articula, como lo plantean Moya y Olvera, desde una percepción del presente, respecto de este acontecimiento (Moya y Olvera 2010, 437). De modo que, la conmemoración en mención se articula a partir de las lecturas actuales que un grupo de gente hace de aquello ocurrido un siglo atrás. Por lo tanto, propongo en primera instancia, examinar esas percepciones que dieron lugar a la celebración del centenario, los actores que intervienen, y en consecuencia, los elementos que la componen. Una aproximación al contexto en el que este acto surge y se desarrolla.

Estos aspectos constituyen un trayecto necesario recorrer, en la medida en que éste, a través principalmente del testimonio de diversos actores, permite no solo conocer

este acontecimiento por medio de su descripción, sino también rastrear los rasgos que desde lo individual a lo colectivo delimitan los procesos de elaboración del recuerdo de un grupo social, la producción de sus memorias, y finalmente sus luchas sociales y sus procesos de construcción identitaria, que son motivo de análisis en la segunda parte de este trabajo.

1.1. Cien años como comuna: origen y discursos de la conmemoración.

Si los procesos de elaboración y transmisión del recuerdo surgen y se estructuran en función de unas percepciones que se tienen en el presente, sobre una parte de la historia, a la cual tenemos acceso por distintos medios, lo que nos convoca aquí, en primera instancia, es comprender el proceso en el que a partir de ese pasado, se define que esta comuna cumplía cien años y que aquello merecía una celebración. Es decir, conocer cuál fue el marco narrativo que posibilitó este acto de conmemoración.

Para ello, la parte inicial del capítulo plantea, un acercamiento a las apreciaciones, o intuiciones incluso, que incidieron en la configuración del festejo, es decir, una reconstrucción del ambiente previo a la celebración, para conocer cuáles fueron las primeras señales que indicaron que se cumplían cien años y que ello ameritaba un acto conmemorativo. Luego, se propone hacer una descripción de los discursos que se estructuraron para permitir la organización y ejecución de esta conmemoración y comprender el enfoque desde el cual fue establecida.

Entonces, a partir de los relatos de alguna gente de la localidad, presento en inicio, un breve recuento de las impresiones de la gente respecto de cómo surgió la idea de conmemorar los cien años de reconocimiento legal. Un acercamiento al ambiente previo, en el cual se tejieron las bases sobre las que se sostendría posteriormente la acción de remembranza.

Para empezar, hay que decir que la conmemoración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán constituye un acto, que a decir de Víctor Conchambay, es de gran valor para la comunidad. Según él, semanas antes de que ocurra la fiesta, la gente de la localidad hacía referencia a los cien años, y el tema empezó a discutirse en el cabildo. Víctor afirma que la gente consideraba como “algo grandioso que la Comuna

de Santa Clara de San Millán sea la primera comuna y festeje sus cien años.”¹⁵, y que ello motivó además, el recuerdo sobre “lo que es la comunidad.”¹⁶

Podría presumirse entonces, que semanas antes de la celebración, el enunciado de los cien años, y según este relato, el enunciado de que serían la primera comuna en cumplir un siglo de reconocimiento legal, empezó a circular en la comunidad. Así mismo, que esto promovió la activación de los procesos del recuerdo sobre la comuna de la que forman parte.

Por su parte, esto también lo afirma Germánico Yaguari¹⁷, presidente del cabildo de aquel entonces, quien comenta que la gente reclamaba la atención por parte del cabildo sobre este hecho: “El pueblo decía: verás don Germánico que son 100 años y hay que hacerle chévere. [...] Entonces la gente se motivó para ayudar y colaborar.”¹⁸. Según los relatos de Víctor Conchambay y Germánico Yaguari, era la gente misma, los comuneros y comuneras, quienes estaban pendientes de que la comuna cumplía cien años y demandaban el esmero de las autoridades y de la comunidad en general, para realzar la celebración en pro de este enunciado. Por otra parte, relatos como el de Delia Llumipanta, quien participa activamente en las actividades de la comuna, (entre ellas la organización anual de la fiesta), al narrar sobre cómo surge la idea de celebrar el centenario recalca:

Los cien años eran de cuando el presidente Eloy Alfaro nos ha firmado la ente jurídica. Entonces eso festejamos nosotros. [...] Lo que pasa es lo siguiente: que el municipio, como tuvimos un dialogo, entonces ahí el alcalde, el que estaba, el Barrera, él comienza a ver y dice ¿qué es esta comuna? y ¿cómo así no se le ha tomado en cuenta? Ahí les llama a los dirigentes. Entonces los dirigentes conversan, y les indican el documento que es jurídica la comuna y que el presidente general nos firma el documento éste. Lo que pasa es que nosotros tampoco no sabíamos, no dábamos valor a esto.¹⁹

¹⁵ Víctor Conchambay, miembro de una de las familias más antiguas de La Comuna de Santa Clara y actual presidente del Cabildo. Entrevistado por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 23 y 25 de marzo de 2015. Archivo personal. De aquí en adelante se lo cita como Víctor Conchambay.

¹⁶ Víctor Conchambay

¹⁷ Germánico Yaguari, presidente del cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán. Períodos 2011 (año del centenario) y 2012. Entrevistado por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal. De aquí en adelante se lo cita como Germánico Yaguari.

¹⁸ Germánico Yaguari

¹⁹ Delia Llumipanta, comunera miembro de una de las familias más antiguas de la Comuna de Santa Clara de San Millán. Se identifica como “comunera de ancestro”. Entrevistada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal. De aquí en adelante se la cita como Delia Llumipanta.

Como se puede observar, para Delia fue a través de un diálogo mantenido (justo el año del centenario) con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que revisaron algunos documentos de la comuna, que se dieron cuenta de que ésta “es jurídica” y que ya se cumplían cien años.

Luis Singo, un joven de veintidós años, hijo de una familia de comuneros, igualmente comenta que tiene conocimiento sobre un decreto oficial, y que fue el cabildo el que promovió la celebración retomando algunos elementos tradicionales, como se puede ver en este extracto de su relato:

O sea, yo sabía que había una declaración en la cual había firmado, creo que fue Eloy Alfaro. Hay un documento en la comuna que está muy bien resguardado, donde él firma. Como que decreta que esto es comuna. Pero más, más no sé. [...] El cabildo de ese año, creo que había mencionado que la comuna cumple cien años. [...] yo creo que él fue el que impulso en esto de repotenciar en la comuna. Porque antes simplemente era una comunidad más y se acabó. Pero ellos trajeron como que algunas cosas que se perdieron hace muchos, muchos años atrás, yo ni lo recuerdo.²⁰

De otro lado, la señora Carmen Olmos, participante activa en las comparsas de las fiestas que, al igual que la señora Delia, colabora cada año de la organización de las fiestas dice:

¡El centenario, si! Para decir la verdad, ahí no hubo, así como se dice, disfrazados. [...] Eso es, como se dice, un aniversario más de la comuna. [...] Pero eso le digo, en los años pasados solo un recorderis nomás de eso. Para decirle la verdad, no le he oído, para que voy a decir que si he oído. [...] Este año vamos a hacer abajo en la plaza de Santa Clara. Allá vamos a hacer el 25, el 26 vuelta eso del aniversario. De ahí nunca se ha celebrado eso. Así, solo decían que es el aniversario, pero nunca hubo como en este año vamos a hacer. Hoy si vamos a hacer. Primera vez. [...] Eso vuelta es un recorderis nomás, eso nomás, de ahí no es más nada.²¹

Un “recorderis”²² dice Carmen Olmos, para ella, el centenario es algo que ocurrió. Algo sobre el aniversario de la comuna, que se recuerda o que alguien hace que se recuerde. Sin embargo, no parece conocer mucho al respecto y a pesar de que otros relatos cuentan que en el 2011 hubo una fiesta “más grande”, y que la gente misma estaba pendiente y reclamaba el realce de los cien años, ella recalca que nunca antes se

²⁰ Luis Singo, joven comunero. Se identifica como nieto de comuneros originarios de Comuna de Santa Clara de San Millán. Entrevistado por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal. De aquí en adelante se lo cita como Luis Singo.

²¹ Carmen Olmos encargada de los disfrazados para las fiestas. Se identifica como comunera antigua. Entrevistada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal. De aquí en adelante se la cita como Carmen Olmos.

²² Carmen Olmos

había celebrado, “como este año” dice, en referencia al 2015. Lo cierto, es que para ella, festejar el aniversario de la comuna, es algo que no ha tenido mayor relevancia en años pasados. Y por lo menos, en esta ocasión, su memoria expresada a través de un relato, no da cuenta de cómo surge la idea de celebrar los cien años. Lo que sí tiene claro, es que durante las fiestas se les hace “un recorderis” del aniversario de la comuna.

Ciertamente, los relatos de Carmen, al igual que los de Víctor y Luis, hacen referencia a la existencia de un momento dedicado al recuerdo que está vinculado al aniversario de la comuna. Pero también hay que decir, que las percepciones que se inscriben alrededor del origen de la celebración, se encuentran y desencuentran en los relatos que la gente de la localidad elabora. Coincidencias y contradicciones se dejan ver entre lo que recuerdan y olvidan, entre lo que saben, lo que han escuchado o presenciado. Mientras unos plantean que fue la gente de la comunidad la que tenía claro que ya se venía un centenario, otros plantean que fue en el lugar de la institución y la autoridad, en donde se percataron sobre los cien años. Y hay también quienes no recuerdan o simplemente desconocen al respecto.

Paul Ricoeur señala que “[e]l testimonio desprende de la huella vivida un vestigio de ese rastro, y ese vestigio es la declaración de que aquello existió.” (Ricoeur 2002, 26). En ese sentido, probablemente cada una de las versiones expresadas en los relatos sobre cómo se fue configurando la idea de que se cumplían cien años y era necesario celebrar, ocurrieron de alguna forma, en algún momento. Por ejemplo, según Germánico Yaguari, hay gente de la localidad que se ha dedicado a investigar sobre la comuna, y ha recopilado documentos y datos sobre su historia, lo que posiblemente dio lugar a que estas personas de la comunidad conozcan sobre el hecho, estén pendientes de las fechas, y demanden un festejo:

Aquí teníamos a un gobernador Federico Tumipamba. El hijo recién murió pero queda la familia. Entonces el señor tenía bastantes documentos del padre. Él ha ido difundiendo y así se ha ido enterando la gente, y otros también investigaron. Han sacado de aquí del Archivo Nacional. Entonces hay estos datos que constan en el archivo. [...] Algunos comuneros tienen bastante información de la comuna.²³

Siguiendo el relato Germánico, podemos presumir que un grupo de gente, efectivamente, sabía que en el 2011 se cumplían cien años. Probablemente esta idea empezó a circular en la localidad, llegó a oídos del cabildo, y ya desde ahí, se fue

²³ Germánico Yaguari

configurando la conmemoración, en diálogo con aquellas personas que demandaban o alentaban la atención sobre este hecho.

En una parte de su relato, Germánico Yaguari expresa algo más, dice: “¡Sí me acuerdo! era el señor..., no me acuerdo pero es el señor, que en la Iglesia de Cristo Resucitado, es el que anima las misas. [...] él fue el que mencionó.”²⁴, refiriéndose a que sería una persona en particular, la primera en mencionar que se cumplían cien años, pero hay algo puntual que quisiera resaltar de esta última cita y tiene que ver con estas dos frases: “Sí me acuerdo” – “no me acuerdo”, como vemos, “la memoria y el olvido van de la mano”²⁵, y de cara a los relatos en los que explora esta investigación, es necesario recalcar en que la memoria tiene un carácter fragmentado y selectivo, y que el relato está atravesado por una gama de subjetividades e intereses particulares que se expresan de manera distinta en cada persona. Así mismo, deviene necesario también, tener en cuenta que “gracias al lenguaje, las memorias individuales se superponen con la memoria colectiva.” (Ricoeur 2002, 27). De manera que, aunque el pasado deja distintas huellas sobre un mismo acontecimiento, los recuerdos de la gente, expresados en cada uno de los relatos que comparten, antes que correctos o equivocados, son parte de lo que constituye la memoria de un grupo, y permiten elaborar un relato sobre una parte de su historia.

Así, se puede presumir también, que no fue solo desde el cabildo, o la comunidad donde surgió esta acción del recuerdo, como lo afirman la mayoría de relatos, si no que como asegura Delia Llumipanta, el Municipio, con quien se habían reunido durante el año, de igual manera fue parte del proceso de constitución de la conmemoración. Pues finalmente, como plantea Rudolf von Thadden, “pueden coexistir dos presentaciones distintas de un mismo hecho, sin que por ello la historia pierda su fondo de verdad” (2002, 35). Más allá de quien sacó a relucir primero el tema, entre la comunidad, el cabildo o el municipio, lo que interesa aquí es identificar estas instancias, conocer quiénes hablaron, qué es lo que dijeron y con qué efecto.

Ciertamente durante las reuniones que mantenían el Cabildo y el Municipio, se discutió sobre los cien años de la comuna y se fue diseñando la forma de celebrarlo. El municipio estuvo también de acuerdo en la idea de festejar, y de hecho, participó de la

²⁴ Germánico Yaguari

²⁵ Recojo el término usado por Elie Wiesel en el prefación del trabajo “Por qué recordar” – Academia Universal de las Culturas. 2002.

organización y financiamiento del evento como indica Germánico Yaguari: “incluso el Municipio, me acuerdo que en ese año, nos puso en el programa de fiestas y nos colaboró con un programa muy grande, artístico, aquí en la comuna.”²⁶.

Con respecto a la conmemoración, hay que decir que a partir de las narraciones expuestas, es posible rastrear la presencia de un sector de la comunidad que conoce más sobre la historia de la comuna, puesto que han dedicado sus esfuerzos a buscar información sobre ésta en documentos, archivos, relatos de gente de la comunidad, y sus experiencias mismas. De este modo, articularon una serie de discursos que sostienen la idea de que la comuna cumplió cien años, además de impulsar o respaldar la propuesta de celebrar el centenario. De otro lado, existen sectores en los que la idea del centenario está presente, aunque parecen haber olvidado la conmemoración, y sus nociones al respecto son algo vagas. En todo caso, es necesario considerar a la memoria en su pluralidad. El interés radica en que no se trata de reducir forzosamente estas memorias a una memoria única que borre las demás (von Thadden 2002, 38), si no la valoración de esa diversidad para rastrear en ella una parte del pasado, que nos de luces respecto a cómo se fueron configurando tanto la idea de conmemorar un centenario, como los discursos que se elaboraron para sostenerlo.

Finalmente los relatos formulan también coincidencias. En términos generales, podría decirse que lo que caracterizó a ese ambiente, que precedió el acto conmemorativo, es que la noticia de que se cumplían cien años empezó a circular tanto en la comunidad, como fuera de ella. Se hace visible también, que la noticia fue recibida con emoción y aceptación, puesto que fue concebida como algo “grandioso”, y a partir de ahí digno de recordarse. Y aunque no todos concuerden sobre quien promovió originalmente la conmemoración, o tengan claridad sobre el acontecimiento histórico y la base legal que la sostiene, parece que el hecho de llegar al aniversario número cien, es lo que ha quedado impregnado en la memoria de la gente.

Ahora, ¿a qué responde esta manera de percibir los cien años como algo “grandioso”, tal como menciona Víctor Conchambay en su relato antes citado? Si hay algo que se puede distinguir en los testimonios, es que un énfasis particular recae sobre la palabra “cien”. No es cualquier número, existe una marca sobre éste. Halbwachs afirma que la vida en sociedad implica que todas las personas se pongan de acuerdo

²⁶ Germánico Yaguari

sobre el tiempo, su división y la duración de sus partes. Un producto que resulta de convenciones y costumbres que expresan un orden en el que a menudo se suceden las diversas fases de la vida social. (Halbwachs 1967, 52). De ahí, que efectivamente, es común que establezcamos marcas temporales que delimitan ciclos, aniversarios, fechas que nos advierten sobre el paso del tiempo, sobre el fin o el comienzo de algo. De ahí también, que el cumplir cien años como comuna constituya un hecho especial para esta comunidad.

En ese sentido, Víctor Conchambay afirma que: “la Comuna de Santa Clara es reconocida como la primera comuna del país, pero es a nivel jurídico”²⁷, y explica que el reconocimiento legal se dio el 26 de julio de 1911 y que por eso se celebra el centenario en el 2011. De esta manera, lo que se cuenta según él por ejemplo, tiene que ver con una fecha que ha recorrido el ciclo de los cien años: el 26 de julio de 1911. Y lo trascendental para que esta fecha sea recordada, obedece a un reconocimiento legal otorgado a la Comuna de Santa Clara de San Millán por el ex presidente Eloy Alfaro. Víctor además, enfatiza en que es la primera de las comunas en haber sido reconocida jurídicamente. Es decir, no sólo cumplir un ciclo, sino también, ocupar el primer lugar de entre otros similares, aunque hay que mencionar que este último enunciado sobre ser la primera comuna en cumplir cien años, no se ve reflejado como algo significativo en otros relatos de gente de la localidad. De hecho, casi no se lo menciona.

En todo caso, como señalan Moya y Olvera “[l]as coordenadas espacio-temporales juegan un papel crucial en la fijación de los recuerdos sociales, y aseguran su preservación.” (Moya y Olvera 2010,439). Es decir, los cien años de la comuna de Santa Clara de San Millán, que se cumplieron el 26 de julio del 2011, fecha de su reconocimiento legal, constituyeron la posibilidad de promover el recuerdo de este acontecimiento, y dejarlo impregnado en la memoria de la gente. Aquí, el tiempo juega un rol fundamental, pues es en esta estructura temporal y sus marcas, donde se instalan las celebraciones y, a través de ellas, lo que hay que recordar.

Para el análisis de la conmemoración ocurrida en el 2011 deviene necesario comprender en qué contexto ésta se estructuró. Al respecto, por ejemplo, cabe mencionar que en aquel momento la ciudad llevaba alrededor de dos años bajo la administración de Augusto Barrera del Movimiento Político Alianza País. Éste fue

²⁷ Víctor Conchambay

elegido en el 2009 como Alcalde de la ciudad de Quito, en un proceso electoral en el que se eligieron además otras dignidades, entre ellas, la de Presidente de la República, para la que fue reelecto Rafael Correa, líder del movimiento. Barrera se posicionó en el cargo en agosto del mismo año y su gestión estuvo enmarcada en un discurso alineado a los principios del *Buen Vivir*, en correspondencia con el proyecto de la revolución ciudadana, y tenía previsto en su hoja de ruta, que el 2011 sería el año de ejecución de obras.²⁸ De igual manera, como ya se ha mencionado, por parte de la Comuna de Santa Clara de San Millán, quien fungía como presidente del Cabildo era el señor Germánico Yaguari. Éste fue electo el 26 de diciembre de 2010, para ejercer el cargo durante el año 2011. Durante este año ambas instancias Cabildo y Municipio tuvieron un acercamiento importante por temas de obras y ordenamiento territorial, trayecto en el que además intervinieron en la planificación del festejo del centenario.

Según los recuerdos que cuatro años después de la celebración se manifiestan a través del relato, tanto la comunidad, como el cabildo y el municipio hicieron parte de ese escenario en el que el aniversario de los cien años y su conmemoración fue tomando forma. El lema que sostuvo de manera general la conmemoración fue “los cien años de reconocimiento legal” y, en relación con ello, se exaltó también la figura de Eloy Alfaro. Al conversar con la gente es posible mirar como el enunciado del centenario ha quedado plasmado en sus recuerdos, claro está, en diferente medida en cada cual, pero la idea de tener cien años como comuna ha incidido de alguna manera en la constitución de la memoria de la localidad. Actualmente, gran parte de la gente tiene presente que cada año, en julio, se celebra el aniversario de la comuna, y que ésta tiene más de cien años.

Ahora, lo siguiente es comprender cómo alrededor de esta temporalidad, en este contexto y bajo el enunciado de un reconocimiento legal, se articularon los discursos que sostuvieron la conmemoración del centenario. Para ello, primero que nada, creo fundamental referirme a la base legal, al documento, que según los relatos, fue firmado en 1911 por Eloy Alfaro y le otorgó el reconocimiento legal a la comuna. ¿Efectivamente esto pasó? ¿Existe un documento firmado hace cien años por Eloy Alfaro en el que se le reconoce legalmente a esta comuna?

²⁸ Fuente: El Telégrafo. “Barrera: “Quito vive una disputa cultural intensa y mediática”. 2011. Enlace: <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/barrera-quito-vive-una-disputa-cultural-intensa-y-mediatica.html>.

Como se observa en los testimonios, en repetidas ocasiones éstos hacen alusión al reconocimiento legal. Para referirse a ello, se mencionan términos como “ente jurídica”, “documento legal”, “reconocimiento legal”. Con respecto a esto, hay que decir que según lo que indica el Registro Oficial N° 1606²⁹, del 5 de agosto de 1911, correspondiente a la “Administración del Sr. Gral. Dn. ELOY ALFARO, Presidente Constitucional”³⁰, efectivamente, este documento fue generado y firmado en 1911. Se trata del decreto ejecutivo N° 752, emitido el 26 de julio de 1911, el cual consta como el octavo punto de este registro oficial. En el sumario de éste, se señala que el decreto en mención “aprueba los Estatutos de la Comunidad de Santa Clara de San Millán.”, y en la descripción que se hace en el cuerpo del documento, se indica que luego de haber estudiado los estatutos presentados por la comuna, se acuerda aprobarlos. Se señala el lugar, la fecha y quienes firman: “Palacio Nacional, en Quito, 26 de julio de 1911- Rúbrica del Sr. Presidente – El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.”³¹

De modo que, como se puede observar, este decreto fue firmado en la fecha indicada en los testimonios. Al parecer, justamente a pocas semanas antes de que Eloy Alfaro concluya su segundo y último período como presidente, emitió este decreto que para la comuna de Santa Clara de San Millán constituye la base legal que le permite coexistir, hasta la actualidad, entre los barrios de la ciudad bajo la figura de comuna, lo cual se realizó a partir de un acto conmemorativo.

Cabe recalcar, que la referencia sobre el reconocimiento legal que esta comuna toma como base de la conmemoración, es el registro oficial. Este es el documento con el que efectivamente cuentan en su archivo. De modo que, considero que sobre el decreto originalmente firmado, así como el análisis de lo que éste estipula, sus alcances, enfoques y contexto, cabría desarrollar una investigación y estudio específico, que por ahora, no son motivo de análisis de este trabajo, pues lo que abordaremos aquí tiene que ver con los procesos de construcción de memorias, centrándose en la conmemoración y los elementos que efectivamente la posibilitaron y, en este caso, a pesar de que el decreto es citado en algunas oportunidades, la referencia, o lo que se considera como el documento soporte, es el registro oficial, y a partir de ahí, las interpretaciones o lecturas que de éste se hacen.

²⁹ Ver anexo #1: Registro oficial N°1606 – del 05 de agosto de 1911.

³⁰ Registro Oficial N°1606 – del 05 de agosto de 1911.

³¹ Registro Oficial N°1606

Ahora bien, volviendo sobre el ámbito del discurso, diría que si conmemorar, como se indicó anteriormente, se trata recordar el pasado para honrarlo colectivamente, frente a este caso, ¿qué es lo que se conmemora y por qué honrarlo? ¿Qué es lo que se promueve en ese lugar del recuerdo? Sí, evidentemente el centenario de la comuna, los cien años de un reconocimiento legal. Pero más allá, existe un proceso amplio de activación de la memoria de una comunidad, que se estructura a partir de una gama de discursos que se entretajan para dotarle de un significado al pasado y enaltecerlo.

Moya y Olvera, explican que “[l]as conmemoraciones pueden ser definidas como lugares de memoria que además encierran una dimensión narrativa.” (Moya y Olvera 2002, 444). En ese sentido, la conmemoración del centenario dio lugar a que diversos sectores fabriquen, desde sus propias interpretaciones del pasado, sus subjetividades y sus experiencias propias, una serie de narraciones, de discursos que se articularon alrededor del enunciado de los cien años de ser comuna, a partir de ese reconocimiento legal.

En términos generales hay que decir que, como veremos a continuación, los discursos elaborados sobre la conmemoración parecen estar enmarcados, principalmente en las significaciones que tiene el reconocimiento legal para esta comuna, especialmente por su particularidad geográfica, que traza unas problemáticas específicas. De igual forma, el lugar que se le otorga a la figura de Eloy Alfaro. Y aunque en menor medida, se deja ver también una intención de articular un discurso vinculado a una condición de pueblo ancestral que le particulariza a esta comuna dentro del lugar geográfico que ocupa.

Si bien, tanto la acción de remembranza y sus discursos se desarrollan al interior de la comuna, es necesario valorar también que por el lugar que la conmemoración ocupa a nivel de lo público, implica también el involucramiento de otros actores externos, como el Estado o los medios de comunicación, desde significados y discursos que éstos expresan bajo otras miradas. Lo que se describe a continuación entonces, se centra principalmente en la perspectiva interna de los discursos, pero también pretende exponer de manera general lo que desde estos agentes externos se elaboró en términos de discurso. Es decir, una mirada a estas dos perspectivas: interna-externa.

En relación con los discursos que desde el interior de la comuna se articularon para sustentar y promover la celebración del centenario, quisiera partir presentando

algunos extractos de los testimonios recogidos para esta investigación, en los que se expresan las ideas o lecturas de la gente de la localidad sobre la conmemoración. Empiezo entonces por lo expresado por quien en aquel entonces, en calidad de presidente de la comuna, fungía como la autoridad de la comuna, el señor Germánico Yaguari:

Eloy Alfaro aprueba nuestros estatutos un 26 de julio de 1911, por decreto ejecutivo del ex presidente constitucional. Entonces esto festejamos en el centenario, la aprobación de nuestros estatutos. [...] eso es el centenario, porque imagínese que nos aprueben unos estatutos, o sea eso da vida jurídica a nuestra comuna. [...] es una base o un documento para que la comuna siga existiendo.³²

En las palabras de Germánico Yaguari encontramos referencias a fechas, personajes, cargos, documentos. A parte de la fecha, por un lado se exaltan la figura del ex presidente Eloy Alfaro y los estatutos, y del otro, se hace hincapié en éstos como garantía para la existencia de la comuna. Esto coincide de igual forma con lo que expresan otros relatos de gente de localidad como el de Delia Llumipanta: “entonces en memoria del general Alfaro, porque nosotros debemos ser agradecidos, porque él es el único presidente que nos ha dado una entidad, un respaldo para la comuna.”³³ De igual forma, Víctor Conchambay expresa al respecto:

eso del reconocimiento fue en 1911, el 26 de julio por el ex presidente Gral. Eloy Alfaro. Entonces él fue una persona que de alguna manera vio que en realidad necesitaban las comunas reconocerse por ser pueblos originarios del Ecuador. [...] la gente estaba pendiente que ya vamos a tener el centenario, y que debería ser una fiesta un poco más grande. Por el mismo hecho de que son los 100 años de la Comuna. De seguir existiendo.³⁴

Y Luis Singo, por su parte, explica (en su relato citado al inicio), que hay un documento firmado por Eloy Alfaro donde consta que la comuna tiene cien años.

Como vemos, de estos relatos es posible percibir una constante alusión al documento legal y la exaltación de la figura de Eloy Alfaro (1842 – 1912), presidente de la República del Ecuador en dos ocasiones y líder de la Revolución Liberal. Las alusiones a Alfaro hacen referencia a una atención especial que éste habría puesto sobre la comuna y su necesidad de constituirse legalmente. Esto se ve reflejado, por ejemplo, cuando los testimonios citados de Delia y Víctor expresan frases como: “en memoria

³² Germánico Yaguari

³³ Delia Llumipanta

³⁴ Víctor Conchambay

del general Alfaro”, “debemos ser agradecidos”, “fue una persona que de alguna manera vio que en realidad necesitaban las comunas reconocerse por ser pueblos originarios del Ecuador.”. Los testimonios dan cuenta no sólo de la gestión de Alfaro en el proceso de legalización, sino también de una gratitud de la comunidad para con él, y evidencia un nivel importante de reconocimiento de parte de la gente para con este personaje.

Con respecto a la figura de Eloy Alfaro, cabe mencionar, como lo afirma Malcolm Deas, que se trata de una “figura representativa”³⁵, notable diría para el país, en tanto estuvo al frente de la presidencia del Ecuador, en dos períodos (1897-1901 y 1906-1911), y en tanto protagonizó varios momentos de gran importancia para la historia del país. Aparte de constituirse como el líder de la revolución liberal, una revolución de carácter burgués, fue durante el programa liberal, que se consolidaron obras de infraestructura, fundamentalmente el ferrocarril, las comunicaciones, a nivel político la instauración del Estado Laico (Ayala Mora 2011, 27), entre otras reformas, y que sumado a su trágica muerte³⁶, han contribuido para que su figura alcance un fuerte reconocimiento. Sin embargo, frente al papel que Alfaro jugó en relación con las comunas, y la población indígena en general, cabe mencionar también, que “el liberalismo en el poder denunció la situación indígena y realizó algunas reformas que intentaban limitar la explotación, [...] sin embargo, no llegó a representar un reconocimiento de la diversidad del Ecuador, es decir, de los derechos de los pueblos indígenas” (Ayala Mora 2011, 32).

Teniendo en cuenta estas consideraciones con respecto a la figura de Alfaro, que permiten comprender mejor la proyección de este personaje en la conmemoración, vuelvo ahora sobre los testimonios antes citados y su insistencia en nombrar y enaltecer a Alfaro y su rol en el proceso de reconocimiento legal de esta comuna. Podría decirse que tanto éste, como cualquier otro tipo de reconocimiento, no solo se expresa en términos de gratitud por esta acción, si no que la figura misma de Alfaro viene ya cargada de un valor, y se inscribe dentro de una serie de representaciones que

³⁵ En un estudio introductorio a los escritos de Eloy Alfaro, Malcolm Deas lo reconoce como una figura representativa, y hace énfasis en la relevancia de sus obras para comprender la naturaleza de la índole de su movimiento. Así como también, considera sus escritos como una fuente legítima de investigación para comprender el pensamiento de su colectividad y de su época. (Deas 1992, 7, 8).

³⁶ Como narra Carlos Landázuri, “Alfaro y sus tenientes fueron apresados y conducidos a Quito en el propio ferrocarril transandino, [...] En la capital, fueron trasladados al Panóptico el 28 de enero de 1912 y ese mismo día una poblada penetra en la prisión, los asesinó, los arrastró por las calles y quemó sus cadáveres en la “Hoguera Bárbara” que se levantó en el actual parque de El Ejido,” (Landázuri 2011, 40).

construyen constantemente su imagen. Deas por ejemplo, comenta que parte de esa reputación perdura por razón de su terrible muerte. (Deas 1992, 50).

Construir héroes y adoptarlos como figuras emblemáticas es un rasgo que ha marcado la historia de los países hispanoamericanos (Bustos 2009, 3). Parece que efectivamente nos referimos aquí a uno de estos casos, pues cuando los relatos hablan del centenario, la exaltación de Eloy Alfaro, en efecto, está presente como una forma de enaltecimiento, en reconocimiento de lo que se considera una labor significativa, de este personaje en relación con la comuna y, de igual modo, a su visión respecto de la situación de las comunas en el país. Reconocimiento que está marcado por la carga que la historia misma, y las representaciones que de Alfaro se han elaborado, para constituirlo bajo ese perfil de notoriedad para el Ecuador. Hay que notar también, el papel que el gobierno actual ha jugado en el proceso de construcción del “héroe”, pues ha resaltado y elevado esta figura, confiriéndole un lugar destacado en la escena pública y en los procesos de construcción de memoria del país, que van permeando también la memoria en las nuevas generaciones. Así, Luis por ejemplo remarca: “y no es que firmó cualquier persona. Entonces si te dicen firmó el presidente Eloy Alfaro, entonces tú te quedas sorprendido. [...] y es algo lindo que te digan que vives en la comuna y fundado por Eloy Alfaro. Entonces te sientes feliz, te sientes contento de que alguien ilustre haya venido al lugar donde vives.”³⁷.

Como propone Burke “Los individuos se identifican con los acontecimientos públicos importantes para su grupo. «Recuerdan» muchas cosas que no han experimentado directamente. [...] De ahí que la memoria pueda describirse como la reconstrucción del pasado por parte de un grupo” (Burke 2006, 66). Es así, que sea a través de procesos de investigación o simplemente porque lo escucharon en algún momento, lo cierto es que la figura de un “héroe”, Eloy Alfaro, se ha constituido como parte de aquello memorable y digno de realzar. Esto se evidencia no solo en los discursos, sino en los distintos espacios en los que la figura de Eloy Alfaro fue resaltada a lo largo de la conmemoración. Así por ejemplo, encontramos su nombre grabado en una placa³⁸, o su imagen en el folleto³⁹ informativo del programa de fiestas.

³⁷ Luis Singo

³⁸ Esto retomamos en la tercera parte del presente capítulo.

³⁹ Ver anexo #2: Folleto informativo del programa de fiestas.



Alfaro en folleto promocional del centenario. Fotografía: Gabriela Arguello Torres

Por otra parte, como se mencionó, el documento legal, el constituirse formalmente dentro del sistema legal, parece ser otro elemento central del discurso. En los relatos citados anteriormente se expresan algunas ideas que dan cuenta de la relevancia de la ley y del estar enmarcados en ella, para esta comunidad. Esto se ve reflejado en frases o términos mencionados como: “nos ha firmado la ente jurídica. La comuna o sea jurídica.”⁴⁰, “que nos aprueben unos estatutos, o sea eso da vida jurídica a nuestra comuna.”⁴¹, “es a nivel jurídico [...] reconocido por el Estado”⁴², “hay un documento [...] que decreta que esto es comuna”⁴³.

Estas expresiones nombran y ponen énfasis en las palabras “estatutos” o “jurídico/a” y reafirman la relevancia del reconocimiento legal para la localidad. Términos que, igualmente, se incorporaron de distintas formas en la conmemoración, muy ligados a la figura de Eloy Alfaro, y como una especie de resguardo o certificación “para seguir existiendo”, algo que tanto Germánico Yaguari, como Víctor Conchambay y Delia Llumipanta manifiestan en sus relatos.

Y es sobre esta expresión “seguir existiendo”, donde posiblemente recae la importancia de lo legal. Por un lado, hay que tener en cuenta que para esta comunidad, por ejemplo, el no contar con unas escrituras⁴⁴, ha implicado vivir con el riesgo

⁴⁰ Delia Llumipanta

⁴¹ Germánico Yaguari

⁴² Víctor Conchambay

⁴³ Luis Singo

⁴⁴ Esto se afirma en varios relatos. Que a diferencia de otras comunas ellos no cuentan con las escrituras que delimitan sus límites. En algunos testimonios se dice que el documento “se perdió”.

constante de ser disueltos como comuna y perder sus tierras⁴⁵. Por otro lado, cabe mencionar que la frase “seguir existiendo”, nos transporta también a un discurso otro, que así mismo, se inscribió en los marcos de la conmemoración, aunque podría decirse que con algo menos de fuerza. Me refiero aquí, a un tejido de manifiestos asociados a la figura de “comuna” ligada a valores y lógicas de convivencia más cercanos a lo ancestral.

En relación con ello, diría que este aspecto se percibe, especialmente en el relato de Víctor, cuando por ejemplo, habla de las comunas como “pueblos originarios del Ecuador”. Parecería que la formalización de la categoría de “comuna” surge como resultado de una medida emergente de sobrevivencia de la comunidad en el contexto de 1911. Un momento en el que la modernidad, con sus parámetros “civilizatorios”, sostenidos en la legalidad del papel, en el poder de la letra, fue despojando a estos pueblos de sus tierras y limitando sus lógicas de relación⁴⁶. Al respecto, Víctor dice: “es como que te tocaba adaptarte a algo que no es tuyo, en un territorio que sigue siendo tuyo, pero que al parecer, va a dejar de ser tuyo. Era la gran contradicción, porque si no tienes un título, lo más beneficioso era sacar un reconocimiento jurídico para que te respeten”⁴⁷.

“Ser comuna” entonces, se traduciría en esa posibilidad de “seguir existiendo”, a la que los testimonios hacen referencia. Como explica Ángel Rama “[a] las regiones internas, que representan plurales conformaciones culturales, los centros capitalinos les ofrecen una disyuntiva fatal en sus dos términos: o retroceden, entrando en agonía, o renuncian a sus valores, es decir, mueren” (Rama 1987, 28). De modo que, podría decir que esta idea del reconocimiento legal como posibilidad de “seguir existiendo” expresada como uno de los enfoques en los discursos al interior de la comuna, tendría que ver con este reconocimiento en tanto medida emergente, alternativa única tal vez, que tuvieron para resistir como pueblos originarios, o por lo menos para no morir. Para seguir existiendo, con sus prácticas y legado, en un territorio que con el pasar del tiempo quedó rodeado por la capital.

⁴⁵ Iñiguez, por ejemplo indica, que: “Algunas ocasiones el MAG ha defendido la integridad comunal, pero la mayoría de veces ha sido a través del mismo MAG que se ha insistido en disolver las comunas para dar paso a la expansión de la ciudad”(Iñiguez 1996, 121)

⁴⁶ Kingman señala que: “En Quito como en La paz el proceso de modernización urbana implicó, la expropiación acelerada de las tierras comunales cercanas a la ciudad (Kingman 1992, 38)

⁴⁷ Víctor Conchambay

Al respecto, cabe decir también que a pesar de que este discurso, que se presenta desde un enfoque más ligado a la condición de pueblo originario, pueda estar presente en algún momento de los otros relatos, la idea de ser “una comuna ancestral”, no se manifiesta asociada a la conmemoración en la mayoría de testimonios, tal como se hace en el caso Víctor. Pero esto si se evidencia en otros espacios, como en el material promocional impreso de las fiestas⁴⁸, en donde se habla de mingas, lugares ancestrales, “comuna ancestral”. Es así, que de manera general y en términos del discurso, se puede presumir que este aspecto aparece como un intento, desde un sector de la comuna, por reivindicar una condición de pueblo ancestral.

De este modo, al indagar en los relatos de la gente, parecería que nos aproximamos a un discurso en el que se reclama la legalidad como garantía para la ancestralidad. Podría decirse, que como forma de legitimar la condición de pueblo originario, a través de los instrumentos de la modernidad. Tener un reconocimiento legal, un documento “para seguir existiendo”, y el crédito de ello se lo atribuye a la labor de un héroe.

En cuanto a los discursos elaborados desde sectores externos a la comuna, hago referencia a lo que algunas autoridades, en representación del Estado, manifestaron. Especialmente a lo expresado por medios de comunicación.

Bustos señala que “[e]l carácter público de la memoria hace referencia al espacio en que procesa su contenido y a la relación que mantiene con la estructura de poder vigente.” (Bustos 2007, 113). En ese sentido, lo primero que hay que considerar es que ambas instancias, medios y Estado, se inscriben como parte de esta estructura de poder, y que por el carácter público de la conmemoración del centenario, se involucran en el espacio articulando sus propios discursos sobre ésta.

La presidencia de la república se manifestó ante el acontecimiento con un saludo a través de un comunicado escrito. Con firma del Presidente Rafael Correa Delgado, el 29 de julio de 2011, se emitió una carta⁴⁹ en la que se exalta la labor de comuneros y comuneras por “la libertad, la paz y el buen vivir”. Se reconoce el centenario de vida jurídica, pero se hace hincapié en que se trata de una labor que lleva más de una siglo, en pro de la soberanía del pueblo, su identidad y cultura. Además, se compromete a

⁴⁸ Folleto informativo – programa de fiestas 2011

⁴⁹ Ver anexo #3: Carta de saludo a la Comuna de Santa Clara de San Millán emitida por la Presidencia de la República del Ecuador, por motivo del centenario.

“asegurar un futuro próspero” y se hace la invitación seguir aportando en “la transformación de la patria”.

Otra institución que se manifestó, esta vez de manera directa, a través de una condecoración, fue la Asamblea Nacional. Esto vino acompañado de un documento firmado por el presidente de la Asamblea en aquel entonces, Fernando Cordero, que fue entregado durante la celebración el 26 de julio de 2011. Dicho documento, en sus dos páginas, hace un reconocimiento del centenario, de la historia y del legado ancestral de la comuna, así como de sus esfuerzos por el “fortalecimiento de los valores culturales, saberes ancestrales y el desarrollo de potenciales habilidades y actividades” para el crecimiento.

De igual forma el Municipio a través de su máximo representante, el alcalde de ese entonces, Augusto Barrera, según el medio de comunicación *PP El Verdadero*⁵⁰, en su discurso durante la ceremonia felicitó a la comuna por su centenario y “ratificó el compromiso del municipio para trabajar en la expedición de una ordenanza especial que reconozca la situación de esta comuna y resolver los temas de la propiedad individual y comunitaria.”⁵¹ Según este medio el alcalde dijo: “Vamos a poner en regla su condición de ciudadanos de Quito y, a su vez, de comuneros”⁵².

De lo que estas tres instancias expresaron a través de distinta formas, lo que se puede percibir es que se hace un reconocimiento de los cien años, se reconoce además el legado ancestral, y existencia de esta comunidad desde antes incluso que se emita el reconocimiento legal. Como se puede ver ninguna de las instituciones hace referencia a la figura de Eloy Alfaro, sino al contrario, expresa agradecimiento a la comunidad y su gente, por su labor en relación al fortalecimiento de su identidad, cultura y legado, y por sus esfuerzos en pro del desarrollo y el progreso.

Estos espacios de expresión de discursos, son además canales a través de los cuales las autoridades asumen compromisos para con la comunidad. Así por ejemplo, el Presidente de la República, ofrece un “futuro próspero” y el Alcalde, por su lado, se compromete a regularizar su condición de comuna en el contexto de la ciudad. Es decir

⁵⁰ Periódico (de corte popular) inscrito dentro del circuito de medios públicos administrados por el Estado.

⁵¹ Nota informativa – “Comuna Santa Clara con 100 años de vida”- PP El Verdadero.

⁵² Palabras del ex alcalde Augusto Barrera durante la sesión solemne del centenario. Citado de la nota informativa “Comuna Santa Clara con 100 años de vida”- PP El Verdadero”, citada anteriormente.

contempla la posibilidad de que ambas figuras “comunero” y “ciudadano” coexistan formalmente en un mismo espacio.

En cuanto a los medios se refiere, diario *La Hora* difundió la conmemoración del centenario de la comuna, a través de una nota periodística titulada “Centenario de La Comuna”⁵³, donde nuevamente se hace mención al reconocimiento legal otorgado por Eloy Alfaro⁵⁴. De igual modo, la Agencia Pública de Noticias Quito presentó la noticia como “Santa Clara de San Millán celebró un siglo de vida jurídica” y se refirió a la figura de Alfaro, presentando extractos de los discursos de Germánico Yaguari y Víctor Conchambay durante el festejo⁵⁵.

Según el relato del medio, Germánico Yaguari hizo referencia al proceso de legalización de tierras para algunos comuneros, mientras que Víctor Conchambay hizo referencia al origen de la comuna y su historia cinco siglos atrás. Esos son los elementos que resalta el medio. Podría decirse que su discurso contempla las referencias a lo legal, a Eloy Alfaro y a lo ancestral.

De otro lado, alrededor de dos meses antes del centenario, el medio *Ultimas Noticias* publicó una nota bajo el título “Comuna busca ser barrio”, en la que empieza mencionando que “A punto de cumplir 100 años de ser reconocida jurídicamente, La Comuna de Santa Clara de San Millán busca ser un barrio.”⁵⁶, haciendo alusión, entre otras cosas, a un tema legal de tierras.

Como vemos, en los discursos que desde los medios se elaboran, el componente ancestral parece más bien perderse entre la figura de Alfaro y, principalmente, el campo de lo legal. Esto último, lo legal, a lo que se apela constantemente cuando se hablaba del centenario, hace referencia a dos ámbitos. Por un lado, la legalización de la comuna como una condición “jurídica” vinculada a la autonomía de una comunidad, que les permite “ser lo que son” una comuna. Mientras que, por otro lado, se alude a la legalización en tanto “constitución de barrio”, que es precisamente la figura que contrasta con la de comuna. Pues al convertirse en barrio y acceder a los títulos de

⁵³http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101180072/1/home/goRegional/Cotopaxi#.Vd5Hef1_Oko

⁵⁴Nota informativa. Agencia Pública de Noticias Quito. http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/santa_clara_de_san_millan_celebro_un_siglo_de_vida_juridica--4018.

⁵⁵ Agencia Pública de Noticias Quito

⁵⁶Nota informativa. Últimas Noticias. <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/2495-comuna-busca-ser-barrio.html>

propiedad de tierras, como sucede con el resto de la ciudad, se disolvería la lógica de “propiedad comunal de la tierra” y el derecho a la “administración autónoma de su territorio”⁵⁷, que es en lo que se sostiene la condición de “comuna”. En otras palabras, los discursos se deslizan constantemente entre la idea de legalidad para “ser y dejar de ser comuna”. Al respecto cabe mencionar que actualmente existe un sector de la localidad que reivindica la posibilidad de mantenerse como comuna, mientras que otros sectores apelan al “ser comuna” pero con títulos de propiedad, y otros aspiran definitivamente constituirse como barrio. También hay que decir, que durante el festejo del centenario y los relatos elaborados alrededor de este acontecimiento, la figura que cobra relevancia es la de “comuna”.

Recalco aquí, en la idea de Burke respecto a que los relatos, o registros “no son concreciones inocentes de recuerdos, sino más bien intentos de persuadir, de moldear la memoria de los demás.” (Burke 2006, 70). Así, cada discurso persigue unos intereses particulares en función de su lugar de enunciación, sus intereses o convicciones. Unos promueven lo ancestral como parte de su historia, reivindican la figura de un héroe y remarcan una condición legal como resguardo. Otros se muestran comprometidos e interesados por aportar al futuro de la comunidad, a través de su presencia y discursos pronunciados, así es el caso de las autoridades que asistieron al evento, quienes son recordados y reconocidos constantemente en los relatos de la gente. Otros muestran su preocupación por las limitaciones que la figura de comuna plantea frente al “progreso” de los barrios de una ciudad moderna.

En todo caso, lo que interesa de esto para el presente estudio, es tener en cuenta que “«[l]a memoria pública» es un relato que elabora un conglomerado social sobre el significado que atribuye a su pasado y a la conexión que mantiene con el presente.” (Bustos 2007, 113). Y que estos discursos, en los que se inscriben esos significados que se le quieren conferir al pasado, son tan diversos como las percepciones iniciales que los fueron configurando. De modo que, parecen encontrarse, desencontrarse o mezclarse. Por momentos parecen ser contradictorios y por momentos interdependientes.

En términos generales, éstos hacen referencia principalmente a la temporalidad (cien años), al héroe (Eloy Alfaro), a un espacio (la comuna), a la ambivalencia de la legalidad (“Ser comuna – ser barrio”), y a la ancestralidad (ser pueblo originario).

⁵⁷ Estipulado en la ordenanza citada al inicio de este trabajo

Considero que estos son los elementos, que resaltan finalmente en el marco narrativo que dio paso a la producción del centenario como una fecha a conmemorar. Percepciones respecto de un hecho histórico, que se estructuraron en forma de discursos para determinar que en el 2011 se conmemoren los cien años, desde que el 26 de julio de 1911, el ex presidente Eloy Alfaro le otorgara el reconocimiento legal a esta comunidad.

1.2. Los actores y sus roles en la conmemoración.

A continuación se presenta una descripción de los actores que intervinieron en el diseño y desarrollo de la celebración, promoviéndola y/o participando de sus actividades.

Un recorrido en el que se identifican tanto a los agentes promotores de la conmemoración, principalmente el cabildo y el municipio, como a otras figuras que destacan en la organización, desarrollo y difusión del festejo, como son la comisión de fiestas, los priostes y los medios.

Inicio entonces con una mirada hacia quienes jugaron el rol de promotores. Hacia el lugar de poder, autoridad o gobierno, que representan tanto el cabildo como el municipio en este contexto, a partir de una dinámica conjunta entre ambos. Para ello, quisiera retomar un par de reflexiones de Laurent Fabius, respecto a la relación entre los gobiernos y la memoria. El autor recalca en la relación de la memoria con el establecimiento de valores, y a partir de ahí su injerencia en el presente. Indica que se trata de “un aprendizaje perpetuo del amor a la libertad”, que por ello la necesidad de interrogar y reactivar periódicamente a la memoria, y que el rol de los gobernantes es “proteger y mantener ese sentimiento.”, como una “exigencia moral”, que recae precisamente en los responsables políticos. (Lauren Fabius 2002, 211). De ahí, que lo primero a lo que propongo referirme, es justamente a esas instancias de gobierno o responsables políticos que llevaron consigo esta “exigencia moral” de enaltecer los cien años de reconocimiento legal a través de la conmemoración. Esta exigencia de reactivar la memoria de la comunidad.

Como se mencionó anteriormente, Germánico Yaguari estuvo a cargo del cabildo durante los años 2011 y 2012. Esta instancia está integrada por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y síndico que se eligen en asamblea general.

Germánico Yaguari indica que estos cinco representantes trabajan durante todo el año en sus funciones específicas, y recalca que en el reglamento de la comuna se estipulan todas estas funciones, así como también las responsabilidades “del comunero”, su participación en mingas y sesiones. Según su relato, el cabildo “es como un municipio más o menos”⁵⁸.

Estas serían las características generales de la instancia de gobierno que rige para la comuna. Ahora bien, cuál es el rol que juega el cabildo en el contexto de la celebración del centenario? cómo dinamizan comunidad y cabildo en este escenario? Siguiendo la descripción que hace Iñiguez sobre el Cabildo, en la que se explica que “aunque existe un cabildo que representa a la comuna, aunque exista un presidente al que se le otorga la confianza de dirigirla, es en la Asamblea General donde se deciden los aspectos relevantes” (Iñiguez 1996, 111), podría suponerse que la comunidad misma, o mejor dicho, un sector de ella alentó una conmemoración que se materializó a través de la gestión del cabildo. Esto teniendo en cuenta también que en relatos citados anteriormente, expresan que era la gente la que demandaba el festejo de los cien años. Ante esto, Delia Llumipanta por ejemplo, reafirma la idea de que es la Asamblea General la que toma las decisiones, y que el cabildo es quien ejecuta, pero así mismo explica que la directiva a cargo lleva propuestas. Menciona también al municipio como otra instancia que parece, por lo menos para ella, tener una presencia habitual en los procesos de la localidad:

los señores de la directiva son unos pasa voces a nosotros. Entonces de comunicarnos, decirnos. Nos llaman a asamblea y nos comunican: compañeros saben que los señores del municipio quieren hacer esto, esto otro, hay este proyecto hay este otro proyecto. Entonces nosotros vemos, si es que nos conviene aprobamos en la asamblea y si no nos conviene no aprobamos.⁵⁹

Tomando como referencia este relato, puede decirse que sea para quejarse o para agradecer, la presencia del municipio es una constante en los relatos de la gente, es evidente que existe una relación de por medio entre la comuna y diferentes áreas de esta instancia. Al parecer el cabildo lleva a adelante su gestión en permanente diálogo y negociación con el municipio y los proyectos que éste impulsa.

⁵⁸ Germánico Yaguari

⁵⁹ Delia

Sin embargo, hay que decir que cada cabildo tiene su propuesta de acción, sus intereses y lecturas respecto de la gestión que lleva adelante, como en el caso de la celebración del centenario, ante lo cual Luis Singo considera que fue el cabildo el que impulsó el centenario y la idea de “repotenciar la comuna” y dice: “ellos trajeron como que algunas cosas que se perdieron hace muchos, muchos años atrás. Yo ni lo recuerdo.”⁶⁰ De modo que, el rumbo de la comunidad parece fuertemente influenciado por lo que cada presidente del cabildo, o cada directiva considera importante o necesario, incluso bajo la mirada de la asamblea.

Cada cabildo imprime a su gestión unas características propias, que están delimitadas por intereses múltiples. Sin duda, la conmemoración del centenario y la forma en la que se llevó a cabo es algo que particulariza la gestión del cabildo que estuvo a cargo en el 2011. En las palabras de Luis, se resalta que éste promovía recordar a la comuna: “algunas cosas que se perdieron”, a través de la conmemoración de los cien años. Como indica Burke “[e]stos rituales rememoran el pasado, constituyen recuerdos, pero también tratan de imponer determinadas interpretaciones del pasado, moldear la memoria y, por tanto, construir la identidad social.” (Burke 2006, 71). Efectivamente, a través de la conmemoración el cabildo promovió espacios que invitaban a recordar los aspectos más tradicionales de la comuna: la forma de hacer las fiestas, las mingas, comidas tradicionales, y así mismo homenajear a los comuneros más antiguos. Podría decirse, que de algún modo se buscaba reafirmar el enunciado de “ser comuna”, a través de estas acciones.

Al hablar sobre el rol del cabildo, Germánico Yaguari dice: “Somos coordinadores generales. El cabildo es la cabeza de todo”⁶¹. El cabildo, finalmente, es una instancia de poder, que canaliza las necesidades de la comuna a través de su gestión. Pero también, es desde donde se diseñan proyectos, se ejecutan procesos administrativos y organizativos, y es quien actúa, además, como interlocutor directo con el municipio. En cuanto a la conmemoración se refiere, ambas instancias (cabildo y municipio) jugaron un rol importante, en tanto promotores, al momento de la planificación de la celebración. Pues de manera conjunta, la diseñaron, financiaron y ejecutaron. Hay que decir, que si bien, la comunidad estaba al tanto, y respaldaban esta propuesta, parece ser que entre estos dos lugares de autoridad se fue dando forma al

⁶⁰ Luis Singo

⁶¹ Germánico Yaguari

evento como indica Germánico: “En el Municipio nos reuníamos, y aquí también venían, pero más allá. Era por los cien años, ellos quisieron ayudar. Nos íbamos solo los del cabildo nomas.”⁶².

Con respecto a los recursos económicos para desarrollar las actividades propuestas, se explica que únicamente para esas festividades, por motivo del centenario, el municipio aportó con algunos recursos, y se aclara que comúnmente la fiesta se realiza con fondos propios de la comuna que provienen de los aportes de comuneros y comuneras⁶³. De igual modo, se señala que el municipio intervino en el diseño de la agenda y su difusión, para lo cual, incorporó el festejo del centenario a la agenda de actividades de la “Velada Libertaria 2011”⁶⁴. Es decir, los anunció como parte de una conmemoración más amplia, la del “Primer Grito de la Independencia”, algo que no sólo parece contar con la aprobación del cabildo, si no que es motivo de emoción y orgullo, como lo expresa Germánico Yaguari: “para la comuna fue bastante que tomen en cuenta, estar en una agenda del municipio por las fiestas”⁶⁵.

En cuanto a los medios se refiere, Bruno Groppo plantea que “[l]a importancia de los medios de comunicación en la transmisión de la memoria no tiene necesidad de ser subrayada. Es en gran parte por su intermedio que se impone una cierta representación del pasado.” (Groppo 2002, 194). En ese sentido, hay que mencionar que los medios locales difundieron la noticia antes y después de la conmemoración. Hicieron cobertura, especialmente de la ceremonia oficial, en la que estuvieron presentes varias autoridades. Éstos, como vimos, pusieron énfasis en promocionar la idea de “los cien años de La Comuna”, y mencionar a Eloy Alfaro.

Otro actor, que ocupó un lugar relevante en la organización del festejo, fue la comisión de fiestas. Sobre esto, Germánico Yaguari explica: “la comisión es posterior, para que ayude nomas a coordinar. Pueden estar unos 20.”⁶⁶ Cada año, el cabildo se encarga de designar la comisión de la fiesta. A excepción de los venideros, para quienes

⁶² Germánico Yaguari

⁶³ Germánico Yaguari

⁶⁴ Agenda Velada Libertaria 2011.

http://www.noticiasquito.gob.ec/Noticias/news_user_view/mire_la_programacion_de_la_velada_libertaria-4061

⁶⁵ Germánico Yaguari

⁶⁶ Germánico Yaguari

es un requisito colaborar en las fiestas⁶⁷, la comisión se conforma por voluntarios y voluntarias, que se encargan de llevar a cabo lo planificado, en coordinación con el cabildo. Germánico Yaguari afirma que la gente colabora: “al menos para las fiestas siempre están pendientes de colaborar. Yo también he sido parte de la comisión de fiestas.”⁶⁸

Sobre los priostes, se explica que ese año fueron varios. Su participación en la conmemoración consistió en un acto más de tipo simbólico, que para hacerse cargo en sí de la fiesta. Para ocupar este lugar se designó a los comuneros más antiguos. Ellos ocuparon un lugar relevante puesto que fueron homenajeados y motivados a compartir sus historias con la gente, lo cual promovió espacios de activación del recuerdo. La intención fue que a través de sus relatos, la comunidad retomara algunas tradiciones que con el pasar del tiempo dejaron de practicarse, como indica Víctor Conchambay:

Entonces el cabildo también se declaró como prioste y apoyó directamente a la fiesta, y luego se cogieron priostes. En este caso fueron priostes para las fiestas del centenario (se hizo los priostes vitalicios). [...] Se les hizo participar para que ellos compartan un poco qué es lo que se hacía. [...] Entonces fue un priostasgo de abuelitos, de abuelitas.⁶⁹

Posiblemente algunas de estas iniciativas fueron impulsadas por la misma gente, por la comisión, por los integrantes del cabildo. Finalmente son sus mismos abuelos y abuelas los que fueron homenajeados, como en el caso de Víctor cuya abuela fue parte de ese grupo y, en ese momento, era considerada la comunera más antigua de la localidad⁷⁰.

La conmemoración del centenario fue entonces un evento en el que varios agentes intervinieron. Cabildo, municipio, comisión de fiestas, medios, comunidad. Son varios sectores los que se pusieron de acuerdo y trabajaron para que ello sea posible, claro está, unos con más poder de decisión que otros, y cada uno con su propia perspectiva, pero en definitiva, se llevó a cabo una celebración que tuvo gran acogida. El público asistió y participó de lo planificado.

⁶⁷ Los venideros tienen como requisito, participar al menos una vez de la comisión de fiestas. Es una forma de vincular a las personas nuevas, a las dinámicas y procesos comunitarios de la localidad.

⁶⁸ Germánico Yaguari

⁶⁹ Víctor Conchambay

⁷⁰ Hago referencia a un relato de Víctor no registrado en audio, pero que igualmente fue citado por la Agencia Pública de Noticias Quito.

En términos generales, el municipio tuvo un rol más influyente en la integración de algunas actividades artísticas en la agenda y, especialmente, en la ceremonia oficial en la que estuvieron presentes varios representantes del Estado (el alcalde, concejales y asambleístas), representantes del cabildo y la comunidad, tal como lo indica Germánico Yaguari: “En el año 2011 que fue el centenario tuvimos la suerte de tener aquí a mucha gente de entidades públicas, estuvo el señor alcalde Augusto Barrera”⁷¹.

“[...] el cabildo es la cabeza de todo” como dice Germánico. El cabildo impulsa y deja su huella sobre aquello a lo que le otorga un valor: “yo en mi periodo si hacia sesiones solmenes que venían a hablarles de la historia de la comuna. Hemos traído historiadores, pero últimamente se deja de hacer esto”⁷². Así, el cabildo impulsó espacios en los que el recuerdo permite que la comunidad en su interior, discuta, conozca su historia y conecten sus recuerdos y esfuerzos para poner en práctica algo que consideran valioso para su grupo.

El cabildo en su rol de autoridad y en su relación con el Estado, direcciona en cierta, o gran medida, el rumbo que la comunidad toma. Privilegió unos aspectos que consideró prioritarios, y permitió que medios, instancias de gobierno y comunidad establezcan determinados acuerdos sobre la conmemoración de una fecha, la delimiten y participen de un serie de prácticas y discursos que se generaron alrededor de ella.

Cuatro años después de haberse desarrollado esta conmemoración, una de las paredes de la casa comunal da testimonio de lo ocurrido y de la gestión de éste cabildo. Una placa colocada a propósito de los cien años, lleva grabada los nombres de quienes fungieron como directiva del cabildo en aquella ocasión y está dedicada a Eloy Alfaro. Como indica Germánico Yaguari:

eso ya fue idea del cabildo. Decíamos que si vale dejar plasmado los cien años, porque eso no se cumple nomas. Entonces ahí diseñamos. Yo diseñé lo que está ahí en la placa. Quedó muy bonito. Estaba llenito, aquí estaba la gente. Le verían con agrado, no agrado, pero ya. Ahí está la placa ya.⁷³

Jelin manifiesta que “[l]o que es claro es que la gestación de una cuestión pública es un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo, y que requiere energías y perseverancia. Tiene que haber alguien que lo promueve, que empuja y dirige sus

⁷¹ Germánico Yaguari

⁷² Germánico Yaguari

⁷³ Germánico Yaguari

energías al fin deseado.” (Jelin 2002, 49). De ahí la importancia del rol que juegan los actores de esta conmemoración, pues ésta fue posible gracias a cada una de las instancias a las que me he referido, y dependerá de su persistencia y de la mirada de los nuevos actores que se vinculen posteriormente, como los nuevos cabildos o representantes municipales, que éste proceso del recuerdo se potencie o no, en el transcurso del tiempo.

1.3. El centenario: prácticas y elementos conmemorativos.

En la última parte del capítulo, presento una descripción de las prácticas y elementos que componen esta conmemoración desarrollada entre junio y agosto de 2011. Se propone, en primera instancia, una descripción general del contexto en el que se desarrolló la celebración y de su agenda, es decir, de lo que fue el festejo del centenario en su conjunto. Posteriormente se hace una identificación y descripción de los elementos más significativos expresados en la celebración: por un lado, lo jurídico expresado principalmente en la sesión solemne, y por otro, lo religiosos expresado en misas, procesiones y novenas⁷⁴.

Propongo en principio, una narración sobre lo acontecido a partir de mi experiencia propia, al haber estado presente en algunos momentos de la celebración y, así mismo, a partir de los relatos con los que contamos para esta investigación, con el fin de que el relato permita ubicarnos en el contexto general en el que esta conmemoración tuvo lugar.

Inicio diciendo entonces, que cuatro semanas dedicadas al festejo, al recuerdo, al encuentro, era habitualmente el tiempo dedicado a la fiesta, lapso que para el centenario, según el programa oficial de las fiestas, se convirtió en tres meses. Si bien, cada año, en las mismas fechas se celebran las fiestas de la localidad, para el 2011, al cumplirse cien años de vida jurídica, la comunidad decidió preparar, de manera especial, el festejo del centenario. Mirado en conjunto, se identifican principalmente tres tipos de actividades: la oficial de conmemoración, las religiosas y un tipo misceláneo, en el que se integran actividades deportivas, artísticas, comunitarias.

⁷⁴ La valoración del componente religioso responde tanto al valor que éste tiene para la comunidad, así como también a la integración de la fiesta de la santa y el aniversario en una misma celebración, lo cual se aborda más adelante, y de manera puntual en el segundo capítulo de este trabajo.

Como de costumbre, con varios días de anticipación, el cabildo convocó a los preparativos de las fiestas. Reuniones, formación de comisiones, propuestas y compromisos. Autoridades y comunidad se organizaban, esta vez, con un motivo especial, celebrar los cien años de la comuna. Cabildo, priostes, comisión de fiestas, comuneros y venideros, todos planificaban la celebración. La convocatoria, a través de asambleas, material promocional impreso y de “boca en boca”, evocaba a Santa Clara de Asís, patrona de la comunidad, y enunciaba los cien años de La Comuna como lema principal.

La novedad no se hacía esperar en el día a día de la gente, el festejo de los cien años estaba próximo. Al interior de la localidad, la gente anunciaba su aniversario en el caminar diario. El recuerdo se activaba, y a partir de ahí, una serie de ideas e iniciativas, sostenidas en el valor de la tradición y en la creatividad de los habitantes, iban consolidándose para ser incorporadas al festejo, tal como cuenta Víctor Conchambay:

Comenzaron a aparecer [...] comuneros de ancestro, que en este caso serían los abuelitos, [...] ellos nos comenzaron a contar la anécdota de cómo se participaba en las fiestas. Era como que renació nuevamente el sentimiento por la comunidad. Y claro, la gente estaba emocionada [...] Era un recordarse de lo que se hacía antes y lo que se ha dejado de hacer, por el mismo hecho de que ha crecido el tema de la modernidad, el tema de la urbanidad. Entonces, la gente sí estaba así como que sentimental en volver a hacer lo que se había hecho antes.⁷⁵

Siguiendo este relato, podría decirse entonces, que “la memoria es percibida como punto de anclaje y como una garantía para las identidades amenazadas” (Gropo 2002, 187,188). Pues como se puede ver, hay una búsqueda del recuerdo, en miras retomar prácticas que los identifican pero que se han ido dejando a causa de la influencia de “la modernidad y urbanidad”. Víctor, por ejemplo, menciona en un parte de su relato, que hay restricciones para hacer la fiesta en la calle, puesto que esto impide la circulación de autos, y que de a poco se ha ido cambiando y reduciendo los espacios y los elementos que eran parte de la fiesta en épocas anteriores.

Es así, que al interior de la comuna, historias, anécdotas sobre la práctica de la fiesta se articulan con sentimiento y nostalgia. Algo se ha ido. Hay algo que recordar y traer de vuelta.

Actualmente la comuna de Santa Clara de San Millán no cuenta con parques o plazas. Hay algunas canchas en donde se desarrollan varias de las actividades de la

⁷⁵ Víctor Conchambay

fiesta. La casa comunal es el lugar de encuentro, el lugar desde donde opera el cabildo, el lugar donde las cosas pasan: asambleas, reuniones, mingas, talleres, fiestas. Es en sus paredes donde quedan adheridas las placas de reconocimiento y homenaje. Es donde se suceden actos formales y oficiales. Es el lugar donde reposa el archivo, así como donde se reúnen grupos culturales para ensayar. Durante los meses de junio, julio y agosto, la casa comunal de la localidad suele estar más transitada que de costumbre. En el 2011 jóvenes y viejos, hombres y mujeres se encontraban en el lugar, y las historias del pasado empezaban a circular.



Interior Casa Comunal, Comuna de Santa Clara de San Millán – Fotografía: Gabriela Arguello Torres



Talleres sobre memoria social – Grafico sobre el Runauchu. Fotografía: Gabriela Arguello Torres

Memorias de alegría y dolor, memorias de lucha y resistencia en relación al trabajo, a los oficios de la gente del sector y la vida misma en la comunidad, se escuchaban entre la gente:

Las chinas éramos como monjas. Entrábamos al trabajo y no salíamos. Ahí teníamos que estar hace y hace las obligaciones. Los oficios de las casas. Yo entraba al trabajo a las 7 de la mañana, y salía a las 7 de la noche. Prácticamente ni los domingos tenía salida. Solo las noches que venía a la casa, y nada más. He trabajado duro.⁷⁶

El barrio era de tierra, no había tantas calles como hay ahora, la principal era la Humberto Albornoz que viene desde el parque Italia y avanzaba hasta la bendición del agua donde ahora es la iglesia. No había agua potable, el único grifo que había era aquí en la Quezada. Hace unos 10 años atrás la gente era más unida, porque había solo comuneros, ahí nos subíamos a las mingas para cualquier trabajo.⁷⁷

A pretexto del festejo, entre datos históricos y experiencias vividas, una serie mitos, lugares de memoria, comidas tradicionales, así como historias de “los ancestros”, de las formas de celebrar, de la santa, de las luchas por el territorio y la identidad eran

⁷⁶ María Tipantocta

⁷⁷ “Una vaca loca para compartir”. Gabriela Arguello, en Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012. Reportaje con Luis Alfonso Mejía durante la preparación de la vaca loca para las fiestas centenarias de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

expuestas y discutidas. La comisión de la fiesta buscaba darle un lugar en la conmemoración y sus actividades, a cada una de estas memorias. Ellos son los encargados de coordinar todo el programa y el cabildo administra los recursos, como indica Germánico Yaguari:

Ellos son los que están más al tanto del programa. Por ejemplo, el cabildo, en este caso, se necesita para tanto, tenga, necesito para los castillos, tenga, necesito para la banda, necesito para los almuerzos, tenga. O sea uno solo es que aprueba, no ve que uno tiene que aprobar lo que está. Por eso ellos también se reúnen. [...] En mi periodo les reunía a toditos los líderes de los sectores también para que den ideas que es diferente. Ellos decían si, si, si nos gusta y puedo colaborar.⁷⁸

Esfuerzos conjuntos por reafirmar la identidad, por re-conocerse, por reivindicar la fe, y con la idea de vincular a los procesos de la comunidad, a todas aquellas identidades que con el pasar del tiempo y la influencia de la modernidad fueron deslindándose del “ser comunero”, pues como indica Groppo, “La identidad de un grupo social, en efecto, es indisociable de su memoria, porque es precisamente por intermedio de esta última que la identidad se construye y se transmite.” (Groppo 2002, 190).

Con respecto a la agenda programada y su difusión, se elaboró un programa impreso de fiestas. Éste indicaba la fecha, el lugar y la hora de cada evento. La agenda era larga y contenía varias actividades por día. La primera fecha de actividad registrada es el 3 de junio con unos talleres sobre “barrio, comuna y memoria” en los que se indagó sobre el legado cultural de la localidad a través de espacios de reflexión y actividades artísticas. La última actividad registrada es el 15 de agosto con la clausura de fiestas y misa de “Acción de Gracias”. La elección de la reina fue el 15 de julio. Durante estas semanas la gente de la localidad se integró de diversas formas a las festividades, realizando alguna actividad o simplemente asistiendo para mirar. La gente participó en diferentes momentos del festejo.

Delia Llumipanta comenta que la directiva promovió la participación de todos los sectores de la comuna, y que para ello invitó a que participen presentando carros alegóricos: “la directiva les incentivó [...] que de cada cuadra saquemos un carro alegórico. Y sacamos, presentamos todo lo que nuestros antepasados, nuestros padres

⁷⁸ Germánico Yaguari

ancestros han hecho. Cómo han sabido hacer las fiestas. Entonces todo eso, o cómo han sabido labrar aquí la tierra⁷⁹



Carro Alegórico – Fotografía: Vinicio Benalcázar Jácome

Como se puede ver, la gente recuerda y narra los acontecimientos sucedidos durante el festejo del centenario. Mientras describen el momento, automáticamente, sus relatos se mueven en el tiempo y nos remiten a otras épocas. Un recuerdo trae otros.

A modo de recuento general sobre lo que hubo en el festejo del centenario, Germánico Yaguari dice:

Aquí hicimos con carros alegóricos. Aquí estuvo la Orquesta Los Titos, estuvo el grupo de disfrazados, estuvo la Banda Santa Clara de San Millán. También hay que tomar en cuenta nuestra iglesia que se llama Cristo Resucitado que queda más arribita.. Era un lleno total. Era como le digo que la gente mismo se entusiasmó por los 100 años. Entonces colaboraron mucho. Ahí hicimos la carrera atlética, hicimos deportes. Y este grupo Ñukanchi Alma que digo que nació aquí pues, que ellos incluso han viajado ya a Japón, a Italia. Hubo elección de reina, artistas. Todo, todo colaboraron. Hasta el señor conserje. Aquí hay varios artistas, muy buenos, que han salido de aquí.⁸⁰

Como indicaba Germánico Yaguari, ese año las fiestas se celebraron “en grande”. Según lo que él explica, el municipio colaboró con los artistas y algunas cosas

⁷⁹ Delia Llumipanta

⁸⁰ Germánico Yaguari

para las actividades: “Ellos contrataron los artistas, la orquesta, las luces, la amplificación, la tarima, las sillas. Eso es dinero.”⁸¹

El día 16 de julio se homenajeó a las madres de la tercera edad. Cómo indica Germánico se les otorgó el reconocimiento como “Madres Símbolo”: “A la «Madre Símbolo» que era la tercera edad. Entonces les hicimos un diplomita con unas frases bien bonitas. Les dimos a las madres por los 100 años en recuerdo”⁸². De igual manera, explica que se condecoró a otra gente que ha trabajado por la comunidad: “Por ejemplo, creo que le condecoramos al señor que inició la banda de música, de los disfrazados.”⁸³

Para el 17 de julio, aunque no se lo menciona en los testimonios, si no únicamente en el programa oficial, se desarrolló la minga. Para el 23 del mismo mes se tenía programado que el enlace presidencial se realice desde la comuna, algo que según Germánico Yaguari, no ocurrió. Para ese mismo día se planificó un espacio para las “comidas tradicionales”, en el que destacó “el runaicho”⁸⁴. Esto como resultado de los diálogos con “abuelitas y abuelitos” en los que se recordaba cómo era antes la comuna.



Rebeca Guamanzara – elaboración del Runaicho – Fotografía: Vinicio Benalcázar Jácome

⁸¹ Germánico Yaguari

⁸² Germánico Yaguari

⁸³ Germánico Yaguari

⁸⁴ Se considera como un plato tradicional elaborado antiguamente en la comuna. Rebeca Guamanzara explica que no hay una receta escrita de este plato: “El runaicho no está escrito, está aquí en la cabeza nomás.”. Según su explicación, el runaicho consiste en una sopa, tipo colada, a base de harina, con papa, arroz y carne de chancho. Referencia tomada de Arguello, Gabriela. “El Runaicho”- Receta. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado.

Se dedicó un día para el “embanderamiento” de toda la comuna y se realizó una marcha de antorchas desde la Iglesia de Santa Clara. El martes 26 de julio, día del reconocimiento jurídico, se desarrolló la sesión solemne, la develación de la placa en honor a Eloy Alfaro y un foro sobre el centenario. Posterior a ello, se desarrollaron presentaciones artísticas de grupos de baile y de rock. El 31 de julio llegó el momento de los deportes: maratón de niños, fútbol, ecuavoley. En los siguientes días inició la novena, y se desarrolló el pregón donde desfilaron varios grupos de disfrazados, grupos de danza y los carros alegóricos. Hubo el albazo, recogida de los disfrazados, juegos pirotécnicos, misa, procesión de las imágenes hacia la iglesia y baile general.⁸⁵



Banda Santa Clarita en el festejo del centenario- Fotografía: Gabriela Arguello Torres

La banda es un elemento que juega un rol importante, pues ésta acompaña la mayoría de estas actividades durante las fiestas. En ese año participaron principalmente la Banda Santa Clarita, Banda del Divino Niño y Sagrado Corazón de Jesús, según lo indica el programa de fiestas. A esto se suman varios grupos de música y baile de la comuna que realizan presentaciones en distintos momentos de la celebración como indica Víctor Conchambay:

En el centenario se dio que se realizaba la fiesta con un grupo de música, la orquesta Los Titos. Entonces la orquesta Los Titos es de aquí de la comuna y es una banda reconocida incluso a nivel internacional, y por la acogida que ha tenido, entonces era tanta cantidad de gente, que llegaron los policías, la fuerza pública y pidieron que desalojen. Entonces la comunidad pidió que se le reconozca a la comuna como dueña del territorio y que por último nosotros podríamos en nuestra comunidad, sin hacer problema, tranquilamente festejar.⁸⁶

⁸⁵ Hago referencia a las actividades publicadas en el folleto informativo

⁸⁶ Víctor Conchambay

Como lo que indica el relato, en algunos momentos la gente se tomó las calles enteras como lo hacían en épocas pasadas. Festejar en su territorio era la consigna y, a partir de ahí, el reclamo por su autonomía y el derecho a ocuparlo. Al parecer, la celebración tuvo gran acogida. Según Víctor, miles de personas participaron de diferente forma en el festejo.

Nosotros creemos que participó la mitad de la Comuna. Más o menos unas 5000 a 6000 personas, en todas en las diferentes actividades que hubo. Y lógicamente, el día de la procesión, y de la comparsa de los disfrazados con la banda, ese fue el día donde más gente hubo. O sea claro, se volvió nuevamente a ver lo que te conversaba yo de niño, ver nuevamente las veredas abarrotadas de gente. Y claro, llegó el baile en la noche y vino gente de todos los barrios de alrededor.⁸⁷

Finalmente, la gran celebración transcurrió entre banda, reinas, disfrazados, minga, misas, deportes, sesión solemne, entre otras cosas que indica Germánico Yaguari:

También asistimos, por los 100 años, al Monasterio de Santa Clara. Como le digo, por el día de la Santa. [...] Nos dieron un hornadito, todo eso. Este programa le llamaron ellos la Velada Libertaria. También asistimos a un enlace presidencial que nos invitaron en San Isidro del Inca. Asistimos a la rendición de cuentas del administrador, del señor Alcalde.⁸⁸

Esto que se acaba de describir, sería entonces el contexto y el detalle general de lo ocurrido durante la celebración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán en el 2011.

Si bien es cierto que el enunciado de “los cien años” se convirtió en el motivador para hacer una “fiesta más grande”, y desplegó toda esta multiplicidad de actividades, algo que se evidencia al revisar detenidamente la agenda, es que este aspecto no aparece necesariamente en gran parte de ella. Por el contrario, en proporción, el aspecto del reconocimiento legal se inscribe únicamente en dos días, de los casi tres meses de festejo. Tal vez como plantea Carmen Olmos, a manera de “recorderis”.

Algo que hay que tener en cuenta, es que paralelamente al reconocimiento jurídico, se le festeja también a la santa, y esto es de gran importancia para la comunidad. En todo caso, también es cierto que la idea de festejar a la comuna, y no

⁸⁷ Víctor Conchambay

⁸⁸ Germánico Yaguari

sólo a la santa, estuvo presente y con mucha más fuerza que en otros años. Especialmente, el 26 de julio, día del reconocimiento jurídico, el acto formal de conmemoración tuvo lugar, y aunque en el resto de días ese enunciado parezca desaparecer, entre las alusiones a la santa y otras actividades, la gente recuerda que ahí, en la casa comunal, ese día, se desarrolló un acto formal con autoridades, que se puso una placa y que se habló sobre la historia de la comuna.

Dado que estos dos componentes, lo legal y lo religioso, se muestran como elementos trascendentes dentro de la celebración del centenario de la comuna, lo legal por ser la base que sustenta la conmemoración del centenario, y lo religioso por el lugar de relevancia que la santa tiene para la comunidad, propongo ahora una mirada a estos dos componentes. Un acercamiento a las prácticas y elementos que hicieron parte de la sesión solemne, principalmente a las marcas inscritas en el espacio con respecto al reconocimiento legal. Y por otro lado, a la descripción detallada del lugar que ocupó la religiosidad en la agenda.

El espacio específico que se le otorgó al reconocimiento legal, fue la sesión solemne del 26 de julio en la casa comunal. Según el programa oficial de fiestas, la convocatoria fue a las cinco de la tarde. Germánico Yaguari expresa al respecto: “Estuvieron aquí alcaldes, concejales, la policía, padres, jefes políticos.”⁸⁹ Efectivamente, la ceremonia contó con la presencia de la comunidad y sus autoridades, igualmente estuvieron presentes varios representantes del Municipio de Quito y de la Asamblea Nacional. El motivo, conmemorar el centenario de esta comuna.

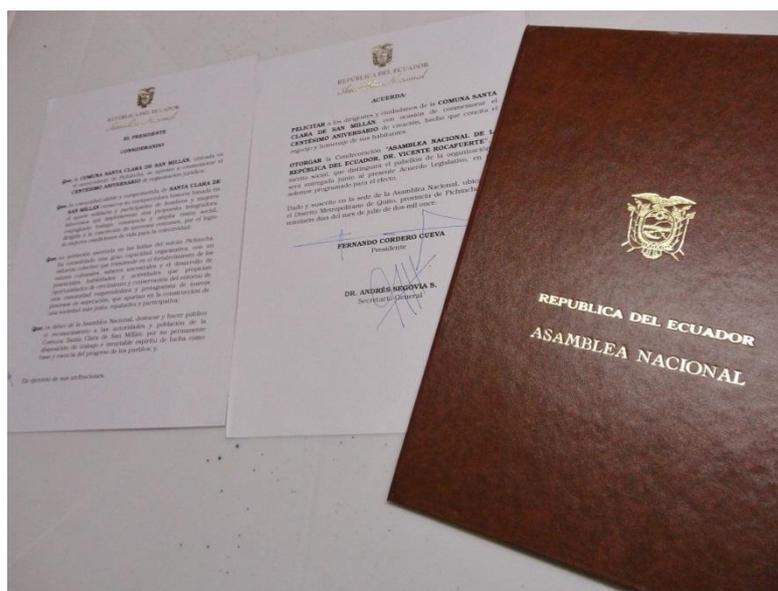
Aunque los actos oficiales de conmemoración no ocuparon más de dos días en la agenda oficial de fiestas, el detalle está en que éste no fue un evento cualquiera, por el contrario, constituyó un hecho de gran importancia para la comunidad. La presencia de autoridades y lo que aconteció a lo largo de la ceremonia lleva una carga particular. Ésta tiene que ver con el valor que la presencia de “personas importantes”, le otorga a los discursos compartidos y a la celebración en sí misma. Un acto conmemorativo de gran acogida, que constituye en definitiva, lo que Pierre Bourdieu llama “esas operaciones de magia social que son los actos de autoridad,” (Bourdieu 2001, 71).

Bajo el discurso de la autoridad presente, en una sesión de carácter público, como es el caso de la conmemoración, los cien años del reconocimiento legal fueron

⁸⁹ Germánico Yaguari

dejando huellas en la memoria de la localidad. Jelin afirma, que “[I]as memorias sociales se construyen y establecen a través de prácticas y de “marcas”. Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, incluyendo los calendarios.” (Jelin 2002, 2). En ese sentido, la conmemoración dejó huellas que se perciben cuatro años después del evento, a través de los testimonios de la gente, pero también otro tipo de huellas que se inscriben de manera física en los espacios públicos y los archivos de la localidad. “Prácticas y marcas”, que diríamos evocan el pasado en un presente, y que buscan, de algún modo, perpetuar una lectura que se hace de aquello que ya pasó en un momento actual.

El acto solemne, formal, oficial de conmemoración tuvo lugar. Discursos de cada una de las autoridades se hicieron presentes. Se habló de la historia, pero también del presente y del futuro. Se recordaron los cien años de ser comuna pero también las problemáticas que los aquejaban en ese momento. Entre demandas y ofrecimientos, felicitaciones y compromisos, las marcas fueron registrándose en un evento diseñado no solo para escuchar sino también para ver. Germánico Yaguari menciona: “También nos condecoró por los cien años la Asamblea Nacional cuando estaba el “Corcho Cordero” que le llaman, y vino don Virgilio Hernández a condecorar nuestro pabellón”⁹⁰, hablamos aquí de personas, acciones, condecoraciones, documentos que fueron mirados por la comunidad.



Condecoración Asamblea Nacional – Fotografía: Gabriela Arguello Torres.

⁹⁰ Germánico Yaguari

De igual forma, el homenaje a la comuna y a Eloy Alfaro, se materializó a través de una placa colocada en una de las paredes al interior de la casa comunal. Algo que Delia Llumipanta recuerda:

pusimos una placa al, no me acuerdo oiga, a un representante creo que era de aquí de La Comuna. Ah sí, también al presidente Eloy Alfaro, y también otra placa le pusieron a uno, pero ya es muerto. Por los 100 años. [...] Entonces en memoria de eso, y de todos los comuneros, vamos a hacer la placa y le vamos a ponerle aquí para recordar y de ahí para adelante si hacer cada año el aniversario.⁹¹



Placa en conmemorativa en centenario comuna – fotografía :Gabriela Arguello Torres

Como vemos, una serie de marcas materiales, marcas visuales, simbólicas, acompañan los procesos de conmemoración. Éstas pueden sucederse en el instante de la acción misma en la que una autoridad condecora un pabellón, o bien en el botón que queda prendido de la bandera de la comuna o en el documento oficial que lo acompaña⁹² y que reposa en el archivo. La placa, de igual forma queda como registro público de un acto. Unos recordarán cuando ésta fue colocada y una imagen de aquello vendrá a su mente alguna vez, otros que no estuvieron ahí, la encontraran instalada en una pared como en el caso de Luis: “no estuve el día que la pusieron, yo ya llegue cuando ya estaba colocada. Yo no me había dado cuenta, mi madre fue la que me hizo

⁹¹ Delia Llumipanta

⁹² Documento de la Asamblea Nacional, que acompaña al botón de condecoración del pabellón.

caer en cuenta que habían puesto algo diferente.⁹³

Como Groppo propone “la memoria, para conservarse y transmitirse necesita marcas materiales a las que poder aferrarse.” (Groppo 2002, 194), y sobre estas marcas en particular (un botón, un comunicado oficial, una placa o el mismo folleto informativo del programa de fiestas), también hay que decir que son elementos con los que la gente se encuentra y mira. Diría que son textos visuales leídos, revisados e interpretados por cada persona a partir de lenguajes y códigos que “nunca son equivalentes, en gran medida porque están estructurados por imaginarios diferentes.” (Abril 2007, 217). De ahí, la importancia de considerar también el rol que juegan este tipo de productos, en los procesos de construcción de las memorias sociales en el contexto actual, teniendo en cuenta que como afirma Mirsoeff “[a]hora la experiencia humana es más visual y está más visualizada que antes.” (Mirsoeff 2003, 17).

De igual forma, deviene necesario valorar los alcances de esas marcas materiales producidas, en tanto acciones conmemorativas que buscan incidir de determinada forma en la memoria de una comunidad, pues estamos frente a un “discurso dentro de estrategias colectivas de producción de sentido. Un texto es el resultado siempre provisional del trabajo de sus múltiples “interpretantes”, que raramente se ejercen en un apacible consenso simbólico.” (Abril 2007, 231, 232). Así por ejemplo, las percepciones de Delia Llumipanta y Luis Singo al respecto de la placa, tienen sus particularidades propias. Se encuentran y desencuentran, tal como las nociones y discursos que se articulan alrededor de la conmemoración misma. En ese sentido retomo lo expresado por Jelin: “Se trata de múltiples sistemas discursivos y múltiples significados. Pero además, los sujetos no son receptores pasivos sino agentes sociales con capacidad de respuesta y transformación” (Jelin 2002, 35). De modo que ambos testimonios reconocen el discurso que ampara la conmemoración en relación con el “héroe homenajeado”, pero de ahí también se desprenden otras interpretaciones que están más ligadas con la cuestión identitaria, y los procesos de lucha por el territorio que habitan como se puede observar a continuación:

Yo creo que no hacen mucho caso a ver una placa ahí. Pero si tu les dices que ¡Eloy Alfaro fundo!, a los niños o a los chicos que recién comienzan a vivir aquí, ¡ellos no lo creen! [...] Porque al fin y al cabo, si tu les dices, mira esa placa, representa a la

⁹³ Luis Singo

comuna, y te pones a leer lo que dice, ya te das cuenta que fue fundada hace años.”⁹⁴

Esa placa sirve es para que nos reconozcan [...] todos estamos de acuerdo, es un orgullo para nosotros de tener esa placa, y habernos el general Alfaro, habernos dado ese apoyo. Porque hay otras comunas que no tienen y nosotros si tenemos. Y base a eso, a nosotros, todos los señores que han dentrado en el municipio de alcaldes, no nos han podido cogernos y mandarnos afuera o hacernos una liquidación.⁹⁵

Cada uno, a la vez que recuerda la placa y el significado oficial grabado en su superficie y enunciado en la ceremonia, hace también alusión a algo más. Para Luis, es algo que podría pasar desapercibido en el día a día, pero que tiene una posibilidad de incidir en otros jóvenes, de llamar su atención. Para Delia, consiste más bien en un elemento simbólico que recuerda que esta comuna está inscrita dentro de una legalidad, que les ampara frente a cualquier intento de disolución por parte del municipio.

Por otro lado, la religiosidad como se mencionó anteriormente, es un elemento de gran peso para la comunidad, y eso se vio reflejado en el festejo del centenario que contuvo tanto a la conmemoración del reconocimiento legal, como a la fiesta de la santa. Ismenia Iñiguez en un trabajo sobre identidad desarrollado en la Comuna de Santa Clara San Millán en los 90's, plantea una reflexión que creo necesario tener en consideración para comprender la dimensión de este componente religioso en el contexto de la celebración del centenario. Iñiguez desde su experiencia de investigación explica que “[n]inguna otra práctica logra juntar a tanta cantidad de comuneros, ni las reuniones, ni las asambleas, ni las mingas provocan la cohesión tan fuerte como es la festividad de Sta. Clara de Asís” (Iñiguez 1996, 154). Es decir, al referimos a la celebración del centenario, hay que tener en cuenta el contexto en el que el enunciado del reconocimiento legal ingresa. Posiblemente veinte años después de la investigación de esta autora, la fiesta de la santa, como una práctica cultural, ha sufrido algunas transformaciones en su forma, sentido e impacto, sin embargo, ésta sigue siendo un acontecimiento importante para la comunidad.

Con respecto a esto, cabe decir que uno de los argumentos más fuertes para sostener la fiesta como práctica tradicional de la comuna, tanto hace veinte años como ahora, ha sido precisamente su carácter religioso y su relación con la santa. Sobre esto, Iñiguez, a partir del testimonio de gente de la localidad en aquella época, narra cómo, en

⁹⁴ Luis Singo

⁹⁵ Delia Llumipanta

algún momento, se decidió suspender la fiesta. Lo cual no sucedió gracias precisamente a la devoción por la santa. Comenta que para algunos de hecho, esto fue considerado como una *prueba de fe*. Lo cierto, es que en su relato Víctor Conchambay, veinte años después cuenta una historia similar ocurrida en el 2013, donde el argumento para mantener la fiesta fue el mismo: no se puede dejar de festejar a la santa, porque ella es quien bendice a la comuna⁹⁶.

De este modo, al hablar de la fiesta en la comuna, es necesario considerar que ésta no se trata de cualquier fiesta, una fiesta más. Posiblemente se trate de un evento que aunque en menor medida que en los 90's, y con sus posibles variaciones, sigue teniendo uno de los más fuertes impactos a nivel de comunidad, y esto está ligado directamente con la fe. De ahí que la religiosidad, contrariamente al aspecto legal, que ocupa solo dos días de la agenda del centenario, se manifiesta con fuerza en la mayor parte de la agenda.

Según el folleto informativo del programa de fiestas del 2011, las actividades religiosas ocupan una parte importante de la celebración, que toma fuerza especialmente desde el mes de agosto. Así, el viernes 5 de agosto inició la novena en la Iglesia de Cristo Resucitado, y continuó durante los siguientes días hasta el día 12 de agosto. Las novenas se desarrollaron cada día a las siete de la noche en el mismo lugar. En los siguientes días, aunque no aparece en el programa impreso de fiestas, se hizo la procesión de las imágenes como indica Germánico Yaguari: “se hace un recorrido con la Santa a hombros que llevan los devotos. Tenemos un recorrido por la calles. Es bien bonito. [...] se reúnen en la cancha, es una gran fiesta”⁹⁷

El día 12 de agosto, que fue el día del pregón, se desarrolló un festival artístico denominado “La Comuna canta a Santa Clarita de Asís”. El día 13 de agosto, vísperas de las fiestas, se desarrollaron varias actividades como el albazo, la recogida de disfrazados, entre otros y se presentó la loa “Salve y loa a Sta. Clara de Asís”. El 14 de agosto se hizo entre otras actividades, la “Misa Campal de Fiestas” y la procesión de la imágenes hacia la iglesia. El 15 de agosto, día de la clausura de fiestas se desarrolló una “Misa de Acción de Gracias”.

Como se puede observar, desde el 5 de agosto, durante diez días seguidos, la fe por la santa se expresó a través de misas, procesiones y novenas. Diría que la

⁹⁶ Víctor Conchambay.

⁹⁷ Germánico Yaguari

religiosidad se tomó la celebración durante esos días.

Finalmente, hay que decir que la celebración estuvo marcada fuertemente por la religiosidad. Que ésta por momentos parecería el motivo de una fiesta que le otorga un espacio pequeño a la conmemoración, aunque esta conmemoración es la que permite engrandecer la fiesta por decirlo de algún modo. Lo cierto, es que nos encontramos aquí frente a una celebración marcada por contrastes que se integran sin dificultad aparente en un mismo festejo y, a partir de ahí, inciden en la memoria de la localidad. En última instancia, se trata de negociaciones y acuerdos, sobre los componentes que harán parte de la celebración, que les permiten cohesionarse como grupo. Y diría que esto último, especialmente para proyectarse hacia afuera, en función de los intereses y necesidades que persiguen sus actores que son motivo de análisis en la siguiente parte de este trabajo.

En todo caso hay que decir, que ese fue el escenario en el que surgió y transcurrió el festejo del centenario. Un trayecto que inició en las lecturas que un grupo de gente hizo de un documento de reconocimiento legal, para elaborar desde ahí, una serie de discursos que permitieron poner en pie una acción conmemorativa que se integró a la fiesta de Santa Clara de Asís, y la exaltó bajo la consigna de haber cumplido cien años de vida legal.

Capítulo dos.

Proyecciones de la conmemoración.

Una vez descrito de manera general el proceso de rememoración vivido en la Comuna de Santa Clara de San Millán, existen, entre otros posibles, tres aspectos puntuales en los que se proyecta esta acción conmemorativa: su función en la esfera pública, su relación con la religiosidad y su dimensión identitaria, que me interesa profundizar y que componen las tres partes de este capítulo. Aspectos desde los que se posibilita una aproximación a ciertas demandas sociales de la comunidad y, de igual forma, a sus procesos de construcción identitaria.

Para esto, considero necesario tener en cuenta, que la celebración del aniversario del reconocimiento legal consiste en un ritual para conmemorar de manera colectiva la oficialización de la categoría de comuna. Alguna gente de la localidad afirma que el aniversario ya se celebraba desde años pasados al centenario, para unos se lo hacía nada más como un “recorderis”⁹⁸, y otros lo asumen con algo más de importancia. Lo cierto, es que Delia Llumipanta indica que a partir del centenario, el componente jurídico ha tomado más fuerza: “ya estamos todos de acuerdo en que tenemos que festejar”⁹⁹ comenta, haciendo referencia a que se acordó celebrar el centenario de manera especial en el 2011, y de igual manera, darle un lugar relevante al aniversario del reconocimiento legal en los próximos festejos de la comunidad.

Este consenso, sin embargo, no es una decisión simple ni al azar. Por un lado, como plantea Alain Touraine “la memoria está dirigida más bien hacia el porvenir que hacia el pasado.” (Touraine 2002, 202), diría entonces que no solo se trata de recordar algo que ya pasó sin más, si no que consiste en una apuesta hacia el futuro, hay un propósito detrás del recuerdo, detrás de aquello que se recuerda y la manera de hacerlo. Por otro lado, las formas de interpretación y significaciones que se desprenden de la memoria son múltiples. Si bien existen una serie de discursos y propósitos en la acción de recordar y honrar el pasado, como afirma Jelin, las ocasiones públicas de rememoración son espacios abiertos en los que se expresan y actúan diversos sentidos que se le otorga al pasado (Jelin 2002, 245). Lo cual, me lleva a preguntar de manera

⁹⁸Carmen Olmos

⁹⁹ Delia Llumipanta

general sobre cuáles son finalmente esos propósitos que se persiguen al momento de conmemorar el centenario, sobre los sentidos que se desprenden de la celebración, y como estos se proyectan hacia la identidad.

2.1. La conmemoración en la esfera pública.

Entre los relatos que guían esta investigación es posible rastrear una insistencia en el hecho de que a propósito del festejo del centenario, autoridades, medios de comunicación, la comunidad y de manera más amplia “la ciudad”¹⁰⁰, prestaron atención a este acontecimiento. Es justamente este aspecto lo primero que abordo en este capítulo: el reconocimiento público en relación con dos ámbitos, lo mediático y lo institucional, haciendo una aproximación al proceso y las implicancias de cada uno, en relación con la comuna de Santa Clara de San Millán y la conmemoración de sus cien años.

En primera instancia, hay que decir que la atención concedida (en mayor o menor medida) al festejo del centenario por parte de estos sectores (medios e institución) es motivo de exaltación constante por parte de la comunidad. En diferentes momentos, los testimonios recalcan que asistieron muchas personas y que gente de otros lugares se enteró del festejo: “estaba llenito, aquí estaba la gente”¹⁰¹, “nuevamente se activó ese tema de que la Comuna está de fiesta y se entera todo el mundo”¹⁰² dicen Germánico Yaguari y Víctor Conchambay respectivamente. Frases que no solo apuntan a realzar el evento, sino que también dejan percibir la relevancia, que para ambos, tiene el hecho de que la gente se entere de la celebración y asista a la misma.

De igual modo, Víctor deja ver en su relato, que algo particular ocurrió en ese contexto, pues utiliza la expresión “nuevamente se activó”, con respecto a las fiestas, y esto tiene que ver precisamente con el proceso de remembranza vivido. De sus palabras podría presumirse que las fiestas de la comuna habían perdido una capacidad de impacto que en épocas anteriores tuvieron, y que en ese momento se reactivó. Es decir, la idea de *re activación*, en este caso de la fiesta en la escena pública, está íntimamente ligada a la conmemoración, pues como hemos visto, fue ésta el motivo por el que la

¹⁰⁰ Expresión utilizada frecuentemente en algunos de los relatos, especialmente en el Víctor Conchambay, para referirse a la ciudad de Quito. La referencia se hace a la ciudad como “un otro”, marcando además su lugar de enunciación como “comuna”, bajo una connotación de autonomía e independencia de esa ciudad.

¹⁰¹ Germánico Yaguari

¹⁰² Víctor Conchambay

celebración del 2011 se exaltó y extendió por más tiempo de lo habitual. De ahí también, que la mirada de personas e instituciones, como relatan estos actores, haya recaído sobre esta localidad en aquel momento. Es precisamente a la conmemoración a la que podríamos atribuirle la gran afluencia de personas, y la atención recibida en las fiestas de aquel año.

Con respecto a la construcción social de las memorias Lechner y Güell plantean que “[l]a lucha de las diferentes identidades colectivas por recordar sus respectivas historias remite a un ámbito de representación donde reconocerse y ser reconocida.” (Lechner y Güell 2006, 22). Partiendo de esta idea, y con respecto al caso de la Comuna de Sata Clara de San Millán, vemos como cuatro años después de la conmemoración, los relatos no dejan de remarcar en la atención especial que recayó sobre esta comunidad en el año de la conmemoración. En el reconocimiento que *los otros* (los no comuneros) les concedieron. En el valor de ser vistos y escuchados por “la ciudad”, por las autoridades y medios.

La importancia que los relatos le otorgan a la celebración del centenario, en tanto ésta atrajo la atención de la gente, diría entonces que tiene que ver con una necesidad de reconocimiento público, y fue precisamente esa una de las búsquedas que los promotores de la conmemoración perseguían al enaltecer los cien años de la comuna. Según cuenta Víctor Conchambay, se creó incluso una comisión de comunicación y cultura, de la cual él hizo parte. Una instancia encargada, por un lado, de promover prácticas culturales tradicionales que con el pasar del tiempo dejaron de desarrollarse y, así mismo, de dar a “conocer La Comuna puertas afuera.”¹⁰³.

Precisamente esta última frase citada, nos da una pauta clara sobre ese énfasis en ser reconocidos y ocupar un lugar en la escena pública, pensando que la dimensión de lo público, contrariamente a lo privado, se expresa en proyección hacia afuera de un espacio determinado, en este caso, hacia afuera de la comuna.

Para alcanzar este objetivo, la estrategia empleada consistió en buscar alianzas con instituciones del Estado y medios de comunicación. Ambas instancias se constituyeron así, como las dos perspectivas dónde canalizar ese interés de reconocimiento, y para lo cual, el acto conmemorativo se convirtió en un elemento útil como motor de la gestión.

¹⁰³ Víctor Conchambay

Si bien, de lo mencionado se puede presumir que la conmemoración del centenario de la comuna fue usada para alcanzar un nivel de reconocimiento público para sus promotores y en términos generales para la comuna misma, lo que interesa aquí, es comprender cómo y para qué se perseguía ese reconocimiento. Es decir, deviene necesario explorar en los roles que los medios y la institución jugaron en este escenario, y de igual forma, en los alcances concretos que estos acercamientos y alianzas permitieron en el contexto de la conmemoración.

En cuanto a lo mediático se refiere, parto de una reflexión expresa por Marialva Barbosa sobre los medios de comunicación y las conmemoraciones, que resulta de utilidad para comprender el proceso de exaltación del acto conmemorativo y el rol que los medios juegan en su proyección en la esfera pública. La autora explica que la conmemoración es transformada en acontecimiento por los medios, y agregaría yo (con respecto al caso del centenario de la Comuna de Santa Clara) por sus promotores mismos. Plantea que la conmemoración se constituye como algo sorprendente que escapa a lo preestablecido como dentro normal y que permite una narrativa caracterizada por el culto al momento (Barbosa 2001). Señala también que “Al hacer de la conmemoración un acontecimiento sorprendente que se inscribe en una configuración histórica determinada, los medios de comunicación transforman ese acontecimiento en un acto periodístico y le dan un significado a partir del propio discurso mediático.” (Barbosa 2001,106).

Examinando la conmemoración del centenario desde esta perspectiva, es posible comprender la dinámica que se desarrolló a su alrededor. Pues efectivamente, la conmemoración organizada fue concebida y presentada como un evento especial. Diría que en primera instancia fueron sus promotores quienes la configuraron como *acontecimiento*, en función de unos intereses de reconocimiento que perseguían autoridades y comunidad. Logrando así, que varios medios de comunicación difundieran el evento, pero también que éstos hagan eco de las necesidades que la comuna

enfrentaba¹⁰⁴, problemáticas en términos de obras, servicios y de la necesidad de legalización de tierras que gran parte de la comunidad demanda hasta la actualidad.¹⁰⁵

De ahí, que en un segundo momento, podría decirse que fueron los medios los que entraron en escena para ratificar la construcción de este *acontecimiento*, para constituirlo como un hecho periodístico digno de resaltarse, claro está, desde sus propios enfoques. Así, como se mencionó anteriormente, varios medios, principalmente medios escritos impresos y digitales, a través de notas informativas y reportajes, hicieron difusión del centenario, o utilizaron este enunciado como marco de referencia para hablar de la historia del lugar y sus necesidades. En muchas ocasiones haciendo alusión a la figura de “barrio” y planteando, en varios momentos, que las necesidades que enfrentan como comunidad responden a la condición de comuna que los cobija.¹⁰⁶

De este modo, se construyen también otros significados alrededor de la conmemoración, que tienen que ver con la lectura que el medio de comunicación hace de la misma. La categoría o figura de *barrio*, por ejemplo, aparece a través de varios medios que vieron la necesidad de mencionarla, asociarla al centenario e incluso reivindicarla frente a la categoría de *comuna*. Y aunque la connotación de los discursos de comuneros y medios respecto al “ser comuna”, puedan parecer ambiguos por momentos o contradictorios incluso (ya que para los promotores del centenario, éste enunciado constituye la posibilidad de reivindicar la figura legal de comuna), lo cierto es que ello parece no representar un problema. Puede ser, que lo importante finalmente, es tener un lugar en el medio y proyectarse públicamente. Que se hable de la comuna y su centenario, e independientemente del significado o enfoque que el medio construya alrededor de esto, el agradecimiento por la difusión se muestra en estas palabras de Germánico Yaguari: “A nivel nacional e internacional. Se difundió para el mundo como decir. Entonces ahí creo que le conocieron un poquito a la comuna. Como saben decir a

¹⁰⁴ -Programa: “El vecino”_ 14 de febrero de 2011. “El vecino n la Comuna” (parte 1 y 2) <https://www.youtube.com/watch?v=zUgSKeytkuo> / <https://www.youtube.com/watch?v=4sRvUM-cZV0>
-Nota informativa: Ultimas Noticias_ 25 de marzo de 2011. “Comuna busca ser barrio”. <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/2495-comuna-busca-ser-barrio.html>

¹⁰⁵ Este deseo se ve igualmente se reflejado en varios testimonios como el de Delia Llumipanta quien mientras cuenta sobre el centenario, y reivindica “el ser comunera” y la legalidad que ampara a la comuna a través del decreto, saca a relucir constantemente su necesidad de tener las escrituras del lugar que habita.

¹⁰⁶ Hago referencia, por ejemplo, a lo expresado por el medio “Últimas Noticias” en el titular “Comuna busca ser barrio”, o algunas frases del cuerpo de la nota como “Difícil legalización”. Así mismo a frases como “el barrio La Comuna” expresada varias veces en el programa “El vecino”.

veces, la comuna en el año 2011 se propagó internacionalmente. [...]Tenemos que agradecer a los medios de comunicación que nos han colaborado en ese año”¹⁰⁷.

Como plantea René Rémond, en las sociedades modernas, los medios de comunicación constituyen el modo más eficaz y potente de los procesos de transmisión de la memoria (Rémond 2002, 72), de ahí también, la importancia del rol que juegan los medios en el proceso de esta conmemoración. Como se puede observar en el testimonio citado, desde la comunidad existe un interés por transmitir a la sociedad en general (incluso a nivel internacional) algo sobre la comuna. Algo con respecto a sus cien años de reconocimiento legal, a su historia, y esto se constituyó en la ruta a seguir con medios de comunicación.

Ahora, también es necesario considerar frente a esto, el tema del uso social de aquello que se difunde, ya que como indica Michel de Certeau “la comunicación no puede definirse mediante la identidad de un contenido transmitido ni por el sistema del medio de transmisión, sino que depende del *uso* que se hace de uno y otro.” (de Certeau 1995, 141). Por lo cual, hay que recordar también que cada una de las notas periodísticas o reportajes publicados sobre este acontecimiento (más allá de si en su contenido reivindicaban la figura de comuna, barrio, el centenario o la necesidad de servicios del sector) presentaron, en su mayoría, nombres de personas referentes, líderes de la comunidad y principalmente de quienes promovieron la conmemoración. Así, por ejemplo, los nombres de Germánico Yaguari, y Víctor Conchambay fueron mencionados en repetidas ocasiones. Y aunque no sabemos cuál es el alcance real que esos medios y sus mensajes tenían o tienen al interior de la comunidad, años después de este hecho podemos constatar que Germánico Yaguari fue reelecto como presidente del Cabildo para el siguiente año (2012) y que actualmente Víctor Conchambay es el presidente de la comuna (2015). Es decir, quizá la conmemoración prestó también las condiciones para que ambas figuras se potencien públicamente, tanto a través de los medios como en los actos públicos, para que posteriormente ambos personajes sean considerados para ocupar cargos directivos en la comunidad.

Por otro lado, aunque el cabildo contempló como parte de su estrategia de difusión del centenario, el acercamiento directo a instituciones del Estado, los medios en ese contexto, según lo indica Germánico Yaguari, fueron también usados para que la

¹⁰⁷ Germánico Yaguari

institución pública responda a sus demandas: “él ayudó a difundir los problemas que teníamos y por eso también él es una ayuda para que se hayan dado todas estas ayudas de agua y alcantarillado”¹⁰⁸, dice en relación al periodista de un medio televisivo¹⁰⁹. De este modo, el medio abre una posibilidad de visibilizarse e ir articulando un proceso de incidencia pública y política, de viabilizar la relación con el Estado. En este punto de la reflexión, es donde paso ya a mirar lo referente a lo institucional, pues de este relato podemos rescatar precisamente eso, el interés en articular una relación con el Estado, tomando la conmemoración del centenario como eje de un proceso más amplio relacionado con la demanda de obras.

Como se mencionó anteriormente, el 26 de julio de 2011, durante la sesión solemne desarrollada en conmemoración del centenario, se firmó un convenio de cooperación bajo el título “Convenio marco de cooperación entre el Municipio del Distrito metropolitano de Quito y la Comuna de Santa Clara de San Millán”¹¹⁰. Este acuerdo sería el resultado de una serie de diálogos mantenidos en las fechas previas a la conmemoración. Diálogos que hacen parte a su vez, de la estrategia de difusión del centenario emprendida por sus promotores.

Con respecto a esto, al hacer una breve evaluación sobre la importancia de la conmemoración del centenario, Germánico Yaguari comenta: “Eso fue lo más. [...] el objetivo principal que yo considero es que se firmó ese convenio. Y ese convenio va a servir para toda la vida.”¹¹¹ Como vemos, para él lo más importante, “el objetivo principal” fue alcanzar la firma de este convenio, pues explica que antes de su firma, la comuna no podía acceder a obras grandes. Dice que “antes a las comunas la Contraloría no les aprobaba ninguna obra”¹¹², y que aunque han tenido algo de ayuda gubernamental, fue a partir de este convenio que la comuna pudo acceder a obras importantes.

Para comprender mejor la dimensión de este aspecto, me remito a algo que Elizabeth Jelin expresa con respecto a la vida urbana y los sectores subalternizados en el marco de la historia latinoamericana. La autora explica que a partir de las demandas de

¹⁰⁸ Germánico Yaguari

¹⁰⁹ Referencia programa “el vecino” _Mario Guayasamin_ Ecuavisa

¹¹⁰ Ver anexo #4: Convenio marco de cooperación entre el Municipio del Distrito metropolitano de Quito y la Comuna de Santa Clara de San Millán.

¹¹¹ Germánico Yaguari

¹¹² Germánico Yaguari

acceso a servicios estatales, servicios de consumo colectivo como el agua potable, alcantarillado, transporte, entre otros, se constituyen en distintos momentos de la historia, frentes de lucha por la ampliación de derechos sociales. Una exigencia al Estado que paralelamente ha sido acompañada de soluciones colectivas alternativas generadas desde los mismos movimientos. Así mismo, plantea que estos procesos cobran un significado socio-político, puesto que son resultado de diferentes momentos de esas luchas y de procesos de construcción de identidades colectivas que reflejan los diferentes tipos y grados de desigualdad social (Jelin 2008, 490,491, 493).

En relación con este caso, si hay algo que puede percibirse en la mayoría de relatos, es justamente una historia de necesidad y exclusión que se ha tratado de solventar a partir de demandas al Estado, así como de prácticas comunitarias como las mingas, a lo cual se hace referencia repetidamente en los testimonios de gente de la localidad. Sobre la falta de acceso a servicios básicos como el agua, María Tipantocta por ejemplo dice “El hecho de que es comuna mismo, se ha tenido que trabajar. Más que todo, nuestros mayores han trabajado duro para sostener el agua de acá arriba. Igual para las mingas que antes se hacían para abrir caminos. Gracias al trabajo de ellos hasta ahora tenemos el agua.”¹¹³.

Podría decirse entonces, que por una parte, el decreto emitido en 1911 es parte de ese proceso de lucha por el reconocimiento de determinados derechos, en este caso, al reconocimiento legal de una comunidad indígena bajo una identidad propia, anclada a la figura de comuna. Por otra parte, diría que la conmemoración, siguiendo el relato de Germánico Yaguari, sirvió como un camino más para canalizar esas luchas, en una búsqueda por alcanzar mejores condiciones de vida. Puntualmente, a través de obras para la localidad. De ahí, que al indagar en la funcionalidad que la conmemoración del centenario representa para esta comunidad, la idea de que ésta sirvió para tener “mejoras o ayudas” sale a relucir frecuentemente.

De este modo, en lo concreto con respecto a obras, Germánico Yaguari, gestor de las mismas en calidad de presidente del Cabildo de aquel entonces, menciona: “a partir de ahí se ha ido logrando algunas cositas más grandecitas. [...] Con el convenio está hecho el agua potable, no en nuestro cabildo sino en los cabildos que continuaron,

¹¹³ “A garganta llena digo, yo soy comunera”. Gabriela Arguello, en Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012. Historia de vida de María Presentación Tipantocta Mila, miembro de una de las familias más antiguas de La Comuna de Santa Clara.

pero uno inició el alcantarillado y agua potable. Han puesto adoquines, unos 400 metros en la calle Humberto Albornoz.”¹¹⁴. Para él, serían estas las principales obras que parecen haberse concretado a partir de la firma del convenio. Obras que tanto para él como responsable delegado por la comunidad, como para la gente misma, han sido de gran importancia. Delia Llumipanta, de igual modo al hablar de la importancia de la celebración del centenario para la comunidad, comenta: “Se firmó un convenio para que haya obras en la parte de arriba. Porque en la parte de arriba tomaban una agua solo entubada. [...] no había alcantarillado, no había agua potable.”¹¹⁵

Como se puede observar en los relatos citados, algo que cobra relevancia en relación con la conmemoración del centenario tiene que ver con el convenio y las obras alcanzadas. Ahora, remitiéndonos al convenio firmado, éste efectivamente hace alusión a la posibilidad de concretar obras en la comuna, pero de manera específica centra su objetivo en un marco más amplio en torno al ordenamiento y regularización de la tenencia de tierras: “regular el uso del suelo, promover procesos de crecimiento social y desarrollo económico y en general en la búsqueda de mejorar la calidad de la vida de la población del sector,”¹¹⁶. Es decir, el convenio abarca también aspectos relacionados con el territorio, no sólo en términos de intervención en el espacio con obras, sino también por ejemplo, de la intervención en zonas de riesgo (tomando en cuenta que una parte de la comunidad se asienta sobre las laderas del Pichincha), o en los límites geográficos de la comuna.

Esto último, provocó que la decisión de firmar el convenio sea cuestionada por algunos sectores que temían ser afectados, principalmente por no contar con las escrituras de los terrenos habitados, ni las escrituras del territorio mismo que abarca la comuna. Como señala Germánico Yaguari una parte de la comunidad no estaba de acuerdo: “los comuneros decían que no, que esto es un engaño, que están regalando la comuna.”¹¹⁷. Presumiblemente la gente, luego de todos los procesos de lucha que a lo largo de su historia han atravesado para no perder sus tierras, para evitar la disolución

¹¹⁴ Germánico Yaguari

¹¹⁵ Delia Llumipanta

¹¹⁶ Ver anexo #4. Clausula segunda, primera página del convenio marco de cooperación entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Comuna de Santa Clara de San Millán, firmado el 26 de julio de 2011.

¹¹⁷ Germánico Yaguari

de la comuna¹¹⁸, temía que ese acuerdo de cooperación terminara por afectar sus intereses antes que beneficiarlos. Sin embargo, Germánico Yaguarí insiste en que él se asesoró bien antes de firmar este acuerdo, para prever situaciones de ese tipo: “Me han ayudado los asesores jurídicos para que firme nomas. Y creo que hasta ahora no se han llevado la comuna y las obras grandes han mejorado”¹¹⁹. Efectivamente, hasta el momento la comuna no se ha disuelto, y por otro lado, no todo lo referente a este convenio implicó temor o preocupación, para otras personas como Delia Llumipanta, lo ocurrido durante la conmemoración del centenario, el convenio, y en general la relación con el Municipio, son por el contrario, leídas desde otra perspectiva:

Todo eso a nosotros si nos beneficia porque por medio de ser jurídica la comuna se puede conseguir, pueden haber proyectos, puede haber algún dinero que alguna institución o alguna organización nos apoye. [...] nos interesa a nosotros y a nuestros hijos también, porque por los 100 años de ser jurídica la comuna, nosotros por medio de eso, algún rato vamos a conseguir que nos legalicen y nos den títulos de propiedad o escrituras, entonces nos beneficia a todos y todos queremos.¹²⁰

Como vemos, para Delia la preocupación por el tema de tierras también está presente, con la diferencia de que ella concibe el centenario y el convenio, más bien como elementos positivos y útiles. Pues la expectativa que tiene, es que estos acercamientos con el Estado, puedan abrir el camino para obtener las escrituras de sus terrenos. Además, de que como veíamos anteriormente, considera que están amparados por el decreto: “base a eso a nosotros, todos los señores, que han dentrado en el Municipio de alcaldes, no nos han podido cogernos y mandarnos afuera o hacernos una liquidación”¹²¹. Dicho de otro modo, se habría configurado entonces una estrategia que toma el decreto emitido en 1911 y la conmemoración misma, como una forma de protegerse del Estado, y a la vez, como una forma de establecer alianzas con éste, con el objeto de alcanzar determinadas obras o las escrituras de los terrenos.

Finalmente, el convenio se firmó en la sesión solemne del centenario el 26 de julio de 2011, en reconocimiento de la figura legal de “comuna”, y estipulando que las

¹¹⁸ Sobre esto, Víctor Jácome ha desarrollado un trabajo que parte de un primer acercamiento a este proceso: “La comuna de Santa Clara de San Millán de Quito: desarrollo urbano y el proceso fallido de disolución, 1979-1986”, en el que presenta un análisis que da cuenta justamente de los procesos de resistencia y negociación que esta comuna enfrentó por su condición geográfica ante el Estado. Específicamente el intento de disolución en ese período.

¹¹⁹ Germánico Yaguarí

¹²⁰ Delia Llumipanta

¹²¹ Delia Llumipanta

disposiciones del convenio se llevarán cabo en consulta con los comuneros. Y en aquel momento, con unos más convencidos que otros, entre preocupaciones y expectativas, autoridades de ambas partes (Municipio y comuna) participaron entonces de una ceremonia en la que la firma cobró un valor simbólico.

En relación con ello, como plantea Barbosa:

[...] las conmemoraciones son parte de un proceso de construcción de poder en el cual el interés político de dominar el tiempo adquiere un papel primordial. Ellas también hacen posible la propia construcción del acontecimiento y su valoración pública, lo que lleva a los detentores de este poder a ser públicamente dueños de su propia creación. (Barbosa 2001,111)

Así, aunque posiblemente la firma del convenio pudo haberse realizado cualquier día, en cualquier oficina, e incluso ocurrir independientemente del centenario, los promotores del centenario y responsables de la gestión del convenio, determinaron que éste fuera inscrito en un contexto en el que lo oficial, lo formal, lo legal, lo solemne y lo público de la conmemoración, le confirieron una utilidad y un valor particular. De ahí también, que sea posible pensar en que existen una serie de planes y objetivos plasmados alrededor de la configuración de un acto conmemorativo, que se proyectan en dirección al futuro desde su concepción, diseño y proceso de consumo. Esto último se ve reflejado, por ejemplo en el caso de Delia, quien afirma que lo ocurrido fue una vía para alcanzar alianzas institucionales, y por medio de ellas, obras o los títulos de propiedad de sus tierras. Y aunque esto depende de la concreción de otros convenios específicos, este primer acuerdo formal constituye para muchos, ya un camino.

Cabe mencionar también, que el reconocimiento por parte de la institución logrado a través de la conmemoración, además de la firma del convenio y las obras, llevó a que la comuna sea declarada por el Municipio como la sede para el Primer Encuentro de Comunas Ancestrales de Quito, según lo indica la Agencia Pública de Noticias de Quito¹²². Esto proyectó además el reconocimiento público hacia las otras comunas de la ciudad y, de igual manera, los llevó nuevamente a ser centro de atención de autoridades, medios y comunidad unos meses después de la conmemoración.

Ciertamente, hablamos aquí de un proceso en el que el acto conmemorativo se programa con unos fines y se usa bajo criterios prácticos. El reconocimiento público, como uno de los fines, abre una gama de posibilidades de usos políticos y sociales, que

¹²² Fuente Agencia Pública de Noticias de Quito sobre Encuentro Comunas Ancestrales.

se van registrando y palpando más bien a futuro. Probablemente en los resultados electorales futuros, en la materialización de obras en los años siguientes, en el reconocimiento por parte de la sociedad de la figura legal de “comuna”, con sus implicancias y derechos.

Finalmente, hay que recordar también, como plantean Moya y Olvera, “que en la conformación de las identidades uno de sus componentes centrales es el reconocimiento por parte de los otros, en la arena pública.” (Moya y Olvera, 456). El reconocimiento público, el reconocimiento por parte de los otros, entonces tiene que ver también con la necesidad de ser reconocidos como grupos sociales con características e intereses particulares, que se agrupan en el “ser comuna”.

2.2. Fiesta y fe.

Aunque en la celebración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán se trataron de difundir, como hemos visto, una serie de discursos respecto de la historia y el reconocimiento legal, junto a éstos se distinguían otros elementos que tienen que ver con la religiosidad y su peso en los procesos de construcción cultural de la comunidad. Es esto a lo me referiré en la segunda parte del capítulo.

En aquella época, al transitar por las calles y la casa comunal, al dialogar con la gente, era posible percibir una movilidad entre los sentimientos y sentidos que la fiesta evocaba para cada quien. Éstos respondían a la interpretación y los intereses que cada uno de los actores de la localidad le otorgaba a esta celebración, pues como señalan Jelin y Kaufman, “la construcción de memorias como proceso tiene siempre un sujeto que recuerda, que relata, que crea sentidos, apropiando la historia de un modo singular y único.” (Jelin y Kaufman 2006, 9). Es así que lo segundo a lo que quiero referirme en este capítulo, está relacionado precisamente con estos sujetos y sus formas de apropiación, en este caso, del centenario. Una aproximación a las subjetividades, a la manera en que la conmemoración fue sentida y procesada, para lo cual propongo de inicio un acercamiento a las percepciones generales sobre el festejo: la relevancia de la fiesta, su proceso de composición y la apreciación general de ésta, para de ahí aterrizar concretamente en los sentidos y el lugar que se le asigna al elemento religioso en la celebración.

El enunciado de “ser comunero”, que es una expresión que aparecía con frecuencia en los espacios de intercambio con la gente de la localidad, a la vez que reafirmaba una identidad, se mostraba poco uniforme y, por el contrario, reflejaba toda una gama de sentidos que invadían no sólo los espacios de diálogo, si no las mismas actividades de la conmemoración. De a poco, éstas parecían confundirse y deslindarse incluso, del lema principal del centenario: los cien años de reconocimiento legal. En una parte de su relato, Víctor Conchambay por ejemplo, dice: “como todos los años se celebra la fiesta de la Comuna. Y celebrando a la patrona se lleva, por decirte algo, el registro: «estos son los 98 años de Santa Clarita»”¹²³. Pero entonces ¿cien años de la comuna? ¿o cien años de Santa Clarita?

Ciertamente, la fe ocupaba un lugar relevante en el festejo, y de pronto, ya ni eran los cien años de la comuna si no los “cien años de Santa Clarita”, aunque Víctor Conchambay explica: “se celebra el centenario de la Comuna y los 100 años de Santa Clarita. Pero claro, lo lógico sería reconocer los 487 años de Santa Clarita, pero se le hace alusión al centenario.”¹²⁴ Parece que las lógicas de interpretación y de relación entre elementos dan lugar a otras creaciones, cada quien construye su propio sentido de la celebración. Los relatos sobre cómo y por qué se celebraron el centenario, y en general las fiestas, son diversos y por momentos se tornan confusos. Lo cierto, es que la fiesta parece ser el lugar donde todo ocurre, donde todo es posible, donde todo tiene cabida.

Como se mencionó anteriormente, la fiesta es un componente de trascendencia para esta comuna. A decir de Víctor Conchambay, la fiesta es el momento de distensión, de encuentro, de homenaje a Santa Clara y de reafirmación identitaria. Es también, el espacio donde se expresan valores de solidaridad, reciprocidad, de colectividad. Pero ¿cómo se constituye la fiesta de esta comuna y qué relación tiene con la celebración del centenario? Para comprender el proceso de construcción de sentido, alrededor de la conmemoración del centenario de esta comuna, considero pertinente valorar de inicio ambas interrogantes. Un camino que permita mirar la fiesta, la connotación que ésta tiene para la comunidad, así como su relación con la conmemoración.

En relación con esto, Víctor Conchambay explica:

¹²³ Víctor Conchambay

¹²⁴ Víctor Conchambay

Se celebraban en las comunidades los equinoccios, los solsticios [...] Entonces, lo que según cuentan los compañeros de aquí, comuneros ancestrales, dicen que como se fue perdiendo eso, se fue añadiendo sólo una fiesta al año. [...] Entonces ¿qué es lo que hicieron? tratando de celebrar la fecha en la que le reconocieron a la Comuna de Santa Clara legalmente, juntaron con la fiesta de Santa Clara de San Millán. En la época del reconocimiento jurídico.¹²⁵

Este extracto del relato de Víctor permite tener una idea más clara sobre las inquietudes planteadas. Por un lado, nos deja ver las particularidades de la fiesta a la que nos estamos refiriendo, en tanto explica que el festejo de la comunidad consiste en un proceso cultural marcado por elementos ancestrales que de apoco se han ido reemplazando tanto por la festividad religiosa, como por aquella que hace alusión al reconocimiento legal de la comuna. Culminando así, en una sola celebración donde la fe y lo jurídico prevalecen. Frente a esto, es necesario también mencionar que mirando con detenimiento la configuración de este festejo, en su agenda de actividades por ejemplo, ese legado ancestral no ha desaparecido si no que sigue presente pero en menor proporción.¹²⁶ Por otro lado, el relato permite tener una idea más clara de la relación entre la conmemoración del centenario y la fiesta. En primer lugar, contemplar que ambas compartieron un mismo tiempo y espacio. Esto, según lo planteado por Víctor, tiene que ver con la unión del reconocimiento legal y el día de la santa en una misma fiesta, presumiblemente debido a que las fechas de ambos motivos están cercanas: 26 de julio fecha del reconocimiento legal y 12 de agosto día de la santa.

Así, parecería entonces que las prácticas y sentidos que se han ido adoptando con respecto a la fiesta, confluyen, para esta comuna, en una celebración en la que religiosidad y reconocimiento legal se fueron superponiendo ante lo ancestral (en relación con la celebración de los solsticios y equinoccios mencionada por Víctor). Lo cual, como se ha señalado, no significaría el borramiento de ese legado histórico, si no su paso a otro lugar desde el que sigue matizando la fiesta, así como los sentidos que esta cobra para quienes tratan de mantener vigente la idea de ser pueblo originario, y que luchan porque el reconocimiento legal cobre importancia al interior de la comunidad. Así, máscaras y risas en la comparsa, recorridos a lugares ancestrales, mingas, comidas tradicionales, se dejan ver mezcladas entre las referencias a la santa y al centenario. Lo cierto, es que cualquiera que sea la perspectiva, cualquiera que sea el

¹²⁵ Víctor Conchambay

¹²⁶ Se hace referencia por ejemplo, a que la Comuna de Santa Clara es una comuna ancestral. De igual forma, a “lugares ancestrales”, a “los cuatro elementos”, a “la minga”, entre otros.

sentido que se le otorgue, la fiesta hace parte de las prácticas culturales de la comunidad, y ocupa un lugar relevante en la agenda anual de actividades y en la vida misma de su gente. Carmen Olmos, por ejemplo, aunque ya no vive desde hace algunos años en la comuna, cada año hace coincidir las vacaciones de su trabajo, con las fechas previas a la fiesta para poder dedicarse a la organización (asistir a las asambleas, recoger las cuotas y organizar su grupo de disfrazados): “Para mí, lo que más me gusta de la comuna, de todo de todo, es las fiestas”¹²⁷, dice Carmen.

Bajtín, con respecto a la fiesta, plantea que ésta “es la categoría primera e indestructible de la civilización humana.” (Bajtín 2003, 248), podría decirse que la fiesta es ese elemento fundamental que aunque mute y se transforme en función del tiempo y de las dinámicas de cada grupo social, constituye un componente necesario en la vida de los mismos. Pues según indica Víctor Conchambay, la fiesta es considerada una herencia y un derecho a disfrutar luego del sacrificio de todo el año.

En el caso de la Comuna de Santa Clara de San Millán la fiesta parece ser, incluso, decisiva en las percepciones que la comunidad tiene respecto, por ejemplo, de la labor de los representantes del Cabildo. Pues uno de los aspectos al momento de evaluar su gestión serán precisamente las fiestas. De igual manera, la fiesta es aquello que no puede faltar, se la considera decisiva también para el futuro de la comunidad desde el enfoque religioso, en términos de la suerte o bendiciones que se reciben para el año próximo. Al respecto Víctor comenta, por ejemplo, sobre la reacción de la gente cuando en el 2012, el cabildo, al no contar con los recursos económicos para la realización de las fiestas, planteó la posibilidad de suspenderlas:

En esa asamblea la gente por poco y se para a botarles a los del cabildo, [...] la gente se puso enojada y se paró, y dijeron que no, que eso no se puede hacer, y que dejar de festejarle a Santa Clarita, eso jamás. [...]Y la gente incluso decía, es que nosotros dejar de hacer una fiesta en la comuna “vamos a quitar las bendiciones que nos da Santa Clara”¹²⁸

De este relato, se puede rescatar la relevancia que para la comunidad tiene el momento de la fiesta. Sea por la santa, o como manifiesta en su relato Carmen Olmos, por ser considerada una tradición, la fiesta debe realizarse. Ahora, en el caso puntual del festejo del centenario, efectivamente para la gente parece estar presente el hecho de que

¹²⁷ Carmen Olmos

¹²⁸ Víctor Conchambay

la comuna cumplió cien años. La gente recuerda el evento, pero la asociación con lo jurídico, con el acontecimiento histórico que lo delimita, parece desvanecerse por momentos. Mijail Bajtin explica que “[n]o es posible reducir la fiesta a un contenido determinado y limitado (por ejemplo, a la celebración de un acontecimiento histórico), pues en realidad ella misma transgrede automáticamente los límites.” (Bajtin 2003, 248). Así, teniendo en cuenta que la conmemoración está inscrita dentro de las fiestas anuales de la comuna y toda su composición (santa, misas, comparsas, disfraces, baile, etc.), ésta y los discursos que la acompañan, no logran prevalecer por entre los otros aspectos de la fiesta, y los sentidos y significados que se desplazan de un lugar a otro, aterrizando muchas veces en la religiosidad.

Finalmente, hay que decir, que la conmemoración del centenario se dio en el marco de otra fiesta, generando así una relación e impacto de doble vía, es decir, de correspondencia entre ambas instancias: la conmemoración del centenario y el festejo a Santa Clara de Asís. Pues la conmemoración exaltó la fiesta y la fiesta la contuvo dentro de su dinámica y su lugar de importancia para esta comuna. Y aunque por momentos, el sentido de la fiesta y del componente religioso prevalezcan, habría también que preguntarse qué impacto habría tenido la conmemoración, si ésta hubiera sido organizada y realizada por fuera de este contexto. En todo caso, es este el escenario, el de la fiesta, en el que la santa y el reconocimiento legal de la comuna, recorren los sentidos de la gente. Jelin explica que “en momentos públicos significativos como las fechas de conmemoración, no todos comparten las mismas memorias. La memoria se refiere a las maneras en que la gente construye un sentido del pasado, y cómo relacionan ese pasado con el presente en el acto de rememorar o recordar.” (Jelin 2002, 248). Diría entonces que la fiesta del centenario constituye ese espacio público donde emergen ambos sentidos que son y no son compartidos. Es aquí donde se centra nuestra atención para comprender cómo esta comunidad elabora sus memorias, qué sentidos resaltan y cómo concibe la celebración de sus cien años.

En cuanto a la religiosidad se refiere, quisiera partir de una reflexión de Kingman, quien, entre otros autores, indica que la religión jugó un papel importante en las relaciones entre el mundo señorial y el indígena, y que la religiosidad a partir de devociones y santuarios permite establecer conexiones entre diversos mundos culturales. (Kingman 1992, 41). Podría decirse entonces, que la relación de esta comuna

con el componente religioso viene de un largo proceso que ha marcado su historia. Un trayecto en el que se ha enlazado con otros elementos y espacios culturales, y que ha dejado huellas profundas que hoy se ven reflejadas en sus prácticas y relaciones, así como también, en la forma de concebir el mundo y de dinamizar en él.

Desde el mismo nombre de esta comuna (Comuna de Santa Clara de San Millán) es posible palpar que la religiosidad ocupa un lugar primordial. En relación con esto, Víctor Conchambay afirma que: “La Comuna es eminentemente religiosa. Por el mismo hecho de que tiene a Santa Clarita como patrona. A los comuneros desde el inicio de la colonia e igual con el nacimiento de la ciudad, se les inculcó mucho a la creencia religiosa.”¹²⁹ Víctor y Germánico Yaguari, comentan además que el nombre viene de “la colonización”. Santa Clara por “una santa italiana traída por los franciscanos” y San Millán en honor a Barros de San Millán, quien según sus relatos, fue un gobernador que se solidarizó con la comunidad al ver las condiciones de opresión en las que vivían. Aquí, cabe señalar que este personaje fue efectivamente una autoridad de la comuna. Se trata del presidente de la Audiencia de Quito y, aparte de ser mencionado cuando se habla del nombre de la comunidad, no aparece en ningún otro momento de los relatos ni de la celebración misma. En términos generales, es más bien la santa, el elemento religioso, el que finalmente se celebra, se venera y constituye una parte importante en la memoria de la comunidad.

Así, la fe, la devoción por la imagen, fue un elemento de gran peso en el contexto del festejo, lo cual se ratifica, de igual modo, al revisar la agenda de las fiestas centenarias en la que este aspecto ocupa un lugar importante, de hecho, bastante más amplio, con respecto al reconocimiento legal. Aquello que parecía tan relevante (los cien años) para un sector de la comuna, parece que para otros no era más que un enunciado que realzaba el festejo, pero que en la práctica, lo que les atravesaba era la fe. Algo que se refleja no solo al momento de las misas y novenas, si no que de igual modo, en el cotidiano, al hablar del festejo, las alusiones a Santa Clara fueron una constante. Así por ejemplo, los relatos como el de María Tipantocta, comunera y miembro de la comisión de fiestas, expresan el valor que la santa tiene en la vida de la gente: “Yo di la primera loa a los 9 años. Tengo 58. Las fiestas antes eran bien pomposas. Yo soy bien devota de mi Clarita. Ella es mi abogada, mi doctora, mi

¹²⁹ Víctor Conchambay

consejera.”¹³⁰. Otra referencia de ello se ve expresada en el testimonio de Raúl Catacña, presidente, en aquel entonces, de la Banda Santa Clarita:

En las fiestas de la comuna nosotros tocamos más que nada porque es nuestra devoción de la imagen. Porque Santa Clarita es nuestra guía y nuestro nombre. Donde nos vamos, siempre le pedimos a ella que nos ilumine, y nosotros lo hacemos de corazón. Cuando llegan las fiestas de la comuna nosotros tenemos que estar ahí, al pie.¹³¹

Ambos testimonios fueron recogidos en el 2011 durante las fiestas centenarias. Se observa que al hablar sobre las fiestas, la figura de Santa Clara es la protagonista. A pesar de que ambos jugaron roles activos en la organización y desarrollo del festejo de ese año, en sus relatos, el tema del reconocimiento legal no fue mencionado.

Cómo plantea Jelin, “el lugar en el espacio público se ve ocupado por otros actores que dan a la fecha sentidos muy diferentes y contrapuestos.” (Jelin 2002, 246). Así, a pesar de que los promotores de la conmemoración buscaban reivindicar los cien años de reconocimiento de la comuna, y para ello plasmaron incluso marcas que delimitan un lugar de memoria, como fue la instalación de una placa, la gente podía trasladar tranquilamente el número de años de reconocimiento legal, a la edad de la santa. Ciertamente, para gran parte de la población, el festejo a la santa, sin importar mayormente si son cien, o más de cuatrocientos años, constituye un deber. Una acción para estar bendecidos y que el próximo año les vaya bien. Tal como para otros, que aunque devotos de la santa como Germánico Yaguari, consideran como su deber, promover otro tipo de valores y reflexiones a través de la conmemoración. Lo cierto, es que la estructura de la fiesta permite que ambas intenciones y sentidos ingresen al espacio de construcción de memorias. En este contexto, el elemento jurídico, impulsado por los promotores de la conmemoración, entra al juego teniendo claro que la santa es la protagonista, tal como indica Germánico Yaguari uno de los principales promotores de la conmemoración: “Yo soy devoto, soy católico [...] la gente más conmemora, no los estatutos aprobados, sino que la gente se dedica más al día de la Santa, [...] tiene bastante trascendencia esto, imagínese que le dejen esta aprobación del reglamento por las fiestas de la santa.”¹³².

¹³⁰ María Tipantocta

¹³¹ “Casi tres décadas junto a la Banda Santa Clarita”. Gabriela Arguello, en Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012. Entrevista a Raúl Catacña, presidente de la banda “Santa Clarita” y miembro de una de las familias más antiguas de La Comuna de Santa Clara.

¹³² Germánico Yaguari

Hay que decir, que al parecer el sentido religioso tampoco es considerado como algo problemático. Podría decirse que el interés de los promotores no es negar o desconocer el sentido religioso de celebración. Lo que se busca, en todo caso, es darle un lugar a otros sentidos que permitan canalizar otras luchas a partir de ese reconocimiento. Finalmente quienes promueven la conmemoración del centenario, también son devotos de la santa y no pretenden anular ese sentido vinculado a la religiosidad para imponer otro. Y de igual forma, para el sentido religioso, el reconocimiento jurídico no parece presentar tampoco una amenaza. De modo que, al momento de la celebración todo tiene igualmente cabida. Finalmente, para los sentidos que se articulan al reconocimiento legal, el objetivo es abrirse paso entre en la fe.

Antes de pasar a valorar el aspecto jurídico como parte de los sentidos de la conmemoración, deviene necesario también considerar que “[l]a memoria no es una imagen fija ni un texto literal que reproduce el pasado, sino una evocación bajo diferentes formas (pensamientos, sensaciones, imágenes, emociones) que lo redefinen, transforman y resignifican” (Lira Kornfeld 2011, 155). Diría entonces, que la religiosidad y la fiesta son parte de unas prácticas culturales desde donde se da forma a la memoria, y que como todo proceso cultural, están sujetas a movi­lidades y desplazamientos. Así, por ejemplo, para los jóvenes de la comunidad actualmente el componente religioso parece ser asociado más bien como algo de “los antiguos”. Muestra de ello es este extracto del relato de Luis Singo, joven y miembro de una de las familias más antiguas de comuneros:

Soy religioso, pero no soy devoto de la Santa. [...] y lo que básicamente festejo es la fundación de la comuna. [...] Yo creo que para la gente lo que tiene más peso, es para los más antiguos la Santa. [...] entonces yo creo que hay dos puntos diferentes, para los unos la santa y para los otros la fundación. [...] La mayoría de jóvenes lo único que buscamos es divertirnos o sea no nos importa el por qué o cómo se realice, la cosa es divertirnos. Entonces si a ellos les dices hoy se hace fiesta, ellos están ahí, pero si tu les preguntas porque es la fiesta, a ellos no les interesa con tal de estar allí.¹³³

Las nuevas generaciones se van deslindando de a poco de los sentidos vinculados a la religiosidad y van generando otros. Otro tipo de relación con la fiesta. Siguiendo el relato de Luis, posiblemente lo que les convoca a los jóvenes a este espacio, está más ligado con la posibilidad de asistir a un lugar donde pueden divertirse,

¹³³ Luis Singo

donde pueden encontrarse con otros jóvenes, donde pueden bailar y disfrutar de un momento de esparcimiento.

2.3. Identidad comunal.

Si bien gran parte de los sentidos desplegados de la celebración están ligados a la religiosidad, el aspecto jurídico no es algo que haya quedado de lado. Es precisamente desde este elemento, como se ha mencionado, que la categoría de comuna se oficializa, y se proyecta desde ahí como una posibilidad de identificación. De modo que, en esta última parte del trabajo, propongo una mirada a esa relación entre memoria social e identidad a partir de la conmemoración de los cien años de reconocimiento legal de esta comuna. En primera instancia, contemplo el rol del elemento jurídico (el reconocimiento legal) en las percepciones de la gente, es decir, las significaciones que se desprenden de este elemento, representado en la conmemoración. En segundo lugar, se aborda la forma en que finalmente se proyecta la celebración del centenario, hacia los procesos de construcción identitaria de la comunidad. Para ello, se parte de la comprensión del contexto en el que reafirmar la identidad deviene una necesidad para esta comunidad, particularmente para quienes promueven los procesos de rememoración y, a partir de ahí, la identificación de los mecanismos y propósitos que persigue este acto conmemorativo en relación con la identidad.

Como se indicó, el elemento jurídico tiene su lugar en esta celebración. En el testimonio anteriormente citado de Luis Singo, por ejemplo, éste recalca en “la fundación” refiriéndose al reconocimiento legal. De igual forma, esto se refleja en casos como el de Delia Llumipanta que aunque afirma tener devoción por la santa, el reconocimiento legal parece tener prioridad para ella: “yo le venero porque la Santita es bien milagrosa ya. Pero yo le doy más prioridad a esto, porque a mí me interesa dejarles algo ya seguro a mis hijos, algún documento que diga que esto es mío.”¹³⁴. Sus palabras expresan, que aún considerándose devota de Santa Clara, su interés se posa sobre el reconocimiento legal, y en particular, deja ver una preocupación por el futuro. En relación con esto, retomo una reflexión de Rousso, quien afirma que esa porción del pasado inscrita en la memoria, se nutre de las representaciones y preocupaciones del presente (Rousso 2002, 87). Así, al hablar del centenario, el relato de Delia por un lado,

¹³⁴ Delia Llumipanta

hace referencia al acontecimiento histórico y vuelve en repetidas ocasiones sobre hecho de ser una comuna legalmente reconocida, y por otro lado, muestra su preocupación por el futuro de sus hijos con respecto a la legalización de tierras. Relaciona la conmemoración del reconocimiento legal con la posibilidad de transformar ese futuro.

Alrededor del reconocimiento legal, se han construido una serie de actividades y discursos que tienen que ver con la legalidad, con el reconocimiento a Eloy Alfaro, y ha servido igualmente como medio para canalizar las luchas y preocupaciones de esta comuna. Pero trasladándonos del aspecto más funcional, al espacio de las subjetividades, al de las preocupaciones y sentires de la gente, es posible distinguir otro tipo de sentidos que se derivan de esta figura de comuna, legalmente reconocida. Sentidos que parecen aterrizar principalmente sobre lo identitario, la territorialidad, y el futuro de la comunidad.

En principio, decir que la fiesta y la conmemoración, ambas como una misma celebración, desprenden de sí sentidos de pertenencia e identificación entre la gente, especialmente en aquellas familias reconocidas como de “propios comuneros”, que son de las más antiguas de la localidad, y quienes guardan en su memoria ese legado que el pasado les ha dejado. Así por ejemplo, en varios de los testimonios recogidos durante el centenario es recurrente escuchar frases que hacen alusión a la identidad a partir de la figura de comuna, tal es el caso de María Tipantocta quien expresa: “Yo a garganta llena digo yo soy comunera”¹³⁵, o el de Fabián Sangucho quien manifiesta: “La Comuna es parte de mi identidad, porque yo me siento indio puro, y no me cansaré de decir eso donde sea.”¹³⁶.

Sobre estas frases que si bien expresan ese sentido de pertenencia, de auto reconocimiento, de identificación, hay algo puntual en lo que quisiera reparar y tiene que ver con la emoción. Lira Kornfeld explica que “[l]o que llamamos *memoria* es una síntesis, siempre personal, que se construye desde elementos que evocamos y que denominamos “recuerdos”, cuya clave son las emociones.” (Lira Kornfeld 2011, 155). Pues era justamente eso, emociones, lo que la celebración del centenario evocaba en

¹³⁵ María Tipantocta

¹³⁶ Los Titos, desde La Comuna para el mundo entero. Gabriela V. Arguello, en Proyecto “Barrio y Memoria”- identidades que fortalecen los lazos sociales en un panorama de reestructuración de lo público, Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012. Nota informativa que recoge el testimonio de Fabián Sangucho, guitarrista y fundador de Los Titos, miembro de una de las familias más antiguas de La Comuna de Santa Clara.

este grupo de gente a través del recuerdo. Emociones que en función de su intensidad y de los contextos individuales, se proyectaban hacia un sentido más compacto expresado en el “ser comunero”.

Por instantes, durante las entrevistas, los rostros se iluminaban o las voces se quebraban. Estas cortas frases citadas de sus relatos, no eran simples enunciados si no que estaban atravesadas por un cúmulo de emociones, de recuerdos de sus padres y abuelos, de historias de alegría, y claro, también de historias exclusión y dolor. Como plantean Jelin y Kaufman “[i]ncluir la dimensión de la subjetividad nos lleva a plantear los deseos, ilusiones, sentimientos y fantasmas que pueblan los recuerdos del pasado de quienes rememoran y la imaginación de mundos futuros posibles.” (Jelin y Kaufman 2006, 9). Así, durante la celebración del centenario, como afirman Víctor Conchambay y Germánico Yaguari, el sentido de “ser comunero” tuvo un lugar para expresarse y reivindicarse. Un sentido que surge entre las emociones que el recuerdo de su pasado evocó, y que busca un lugar en el proceso de construcción identitaria actual de esta comuna. Hacer parte de lo que esta comunidad recuerda y asume como propio.

Por otro lado, en relación con el reconocimiento legal, es posible percibir, también otro sentido que está más asociado con lo territorial y las luchas de esta comunidad por ser reconocida y respetada como pueblo originario. Ese “ser comunero”, no solo que expresa una serie de emociones y promueve un sentido de pertenencia, si no que se proyecta también, de manera simbólica, hacia otro campo como es del territorio. A través del recuerdo, los sentidos de identificación y apropiación sobre el lugar que habitan, se deslizan hacia expectativas actuales y perspectivas futuras.

Siguiendo a Kaufman, éste afirma que “[s]omos sujetos de determinaciones históricas y de significaciones que hemos recibido y sobre las que nos interrogamos para entender, explicar o interpelar sentidos de nuestro presente.” (Kaufman 2006, 49). En ese sentido, es recurrente escuchar entre los relatos, historias sobre cómo era antes la comuna y el territorio que ocupaba. Muchos hablan de que antiguamente los límites de la comuna se extendían en el norte hasta la parroquia de Chaupicruz, y en la parte oeste hasta la Plaza Artigas, recuerdan incluso, que muchos tenían terrenos ubicados en lugares que hoy ya no forman parte de la comuna. Es ahí cuando el reconocimiento legal y la celebración cobran fuerza en un intento de recordarle, de manera simbólica, a “la ciudad” que ese territorio estuvo ocupado antiguamente por los comuneros y

comuneras. Así también, para reafirmar su derecho sobre las tierras que poseen actualmente: unos para exigir respeto al territorio y la lógica de propiedad comunal, otros para demandar el reconocimiento legal de éstas, a través de títulos de propiedad.

Víctor Conchambay en una parte de su relato sobre el centenario expresa: “Las comunas se identifican por el territorio, y el territorio es el sustento de la vida de la comuna.”¹³⁷, plantea también que hacer una fiesta más grande o con más fuerza, en relación a la celebración del centenario, es una manera simbólica de apropiarse nuevamente de su territorio, de decir que después de cien años, siguen ahí funcionando como comuna:

Entonces es salir a decir con ese acto, que por donde está yendo la fiesta, por donde va la procesión o las comparsas, ese es tu territorio. [...] somos dueños del territorio y estamos tomando posesión del territorio. Nosotros nos dimos cuenta que una comuna dentro de la ciudad, es como irle cortando un poquito sus prácticas, para que ya dejen de ser comuna.¹³⁸

Es decir, de la conmemoración del reconocimiento legal de la comuna, se desprende un sentido cargado de simbolismo, en relación con la lucha por el territorio y la supervivencia de la comuna en medio de la ciudad. Al parecer, una parte de comuneros, especialmente de los promotores de la conmemoración, reconocen el aspecto jurídico como un elemento simbólico y posibilidad de reivindicar el derecho a la tierra, y el respeto por los pueblos que han ocupado ancestralmente estos territorios. Pues ser comuna legalmente reconocida, les ha permitido, en cierta manera, llevar a cabo esa lucha desde la legalidad del mundo moderno. Un intento por ser conocidos y reconocidos como una comuna establecida en el centro de la urbe, como comuna ancestral, como comuna legalmente constituida desde hace más de cien años.

Ahora bien, estas formas de percibir la conmemoración dan lugar a la proyección de ésta hacia los procesos de construcción identitaria de la localidad, a una dimensión interna en la que se proyecta la acción de conmemorar. Pues hay que decir, que en relación con lo identitario, el proceso de rememoración no sólo apuntó al reconocimiento por parte del otro, si no también, y tal vez primero, al reconocimiento de sí mismos, a propiciar un espacio de auto-reconocimiento. A partir de los relatos, es posible percibir que algo significativo en ese sentido, tiene que ver también con un

¹³⁷ Víctor Conchambay

¹³⁸ Víctor Conchambay

interés en la reafirmación de un “nosotros”, como comuneros y comuneras de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Para aproximarme a este aspecto, quisiera recoger un par de reflexiones respecto de la relación memoria e identidad, que considero pertinentes para delimitar este escenario en el que el pasado, a través de los recuerdos se proyecta hacia las construcciones identitarias. Jacqueline de Romilly afirma que no se puede vivir sin los recuerdos de la historia, y que ésta se encuentra constantemente orientando nuestros juicios, nuestra identidad, nuestros valores (de Romilly 2002, 45), y así mismo, Umberto Eco explica que “es la memoria del pasado la que nos dice por qué nosotros somos los que somos y nos confiere nuestra identidad.” (Eco 2002, 185). Es decir, ambos autores, nos dan aquí la pauta para comprender mejor cómo se construye ese “nosotros”. Cada recuerdo de eso que vivimos directamente, así como las historias que las vivieron aquellos que hacen parte de nuestros entornos, todo ello nos construye como individuos y como grupos. Eso que somos, aquello que llamamos nuestra identidad, está íntimamente ligado con el pasado: con lo que recordamos, con lo que hemos aprendido, con lo que se ha registrado, con lo que se ha contado, con lo que pasó.

De ahí, que la cuestión identitaria ocupe un lugar relevante en el proceso de rememoración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán, pues hablamos de un proceso que involucró un hecho histórico, un momento y una acción ocurridos hace cien años, que delimitaron la categoría bajo la cual se identifica hasta hoy una comunidad, al decir “somos comuna”, y desde donde se estructuran sus relatos y recuerdos.

Al hablar de identidad, en su obra “Sin Garantías”, Stuart Hall plantea que se trata de una narrativa del sí mismo, que es la historia que nos contamos de nosotros mismos para saber quiénes somos, que la identidad hace parte de un discurso y que ésta se encuentra constituida por la representación. Afirma también que no se trata de un elemento fijo, sino por el contrario, de algo que se encuentra en constante proceso de construcción. (Hall 2010, 328, 345). Así, con los elementos que estos autores aportan al análisis, podría decirse entonces que la historia y la memoria delinean de algún modo nuestra identidad, y permiten comprender quiénes somos y por qué. Que ese “nosotros” constituye una construcción nunca terminada, que se alimenta de discursos y representaciones, de lo que contamos de nosotros mismos.

Dicho esto, vuelvo ahora sobre el caso puntual del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán. En concreto, en el escenario en el que unos agentes del recuerdo consideraron que la conmemoración era un mecanismo útil y necesario para fortalecer los procesos de construcción identitaria de la localidad. Con respecto a esto, por ejemplo, Víctor Conchambay hace referencia a un intento por mantener vigentes ciertas tradiciones o prácticas culturales: “En la parte interna era como que compartir una alegría, lógicamente igual de haber llegado a los 100 años y seguir manteniendo estas tradiciones, seguir manteniendo este tipo de cultura.”¹³⁹ Como vemos, su narración se traslada a una dimensión interna en la que la conmemoración se proyecta, como una ocasión para compartir internamente la alegría de mantener ciertas tradiciones o prácticas culturales que los identifican como comuna.

Frente a ello, me inquieta comprender el por qué esta comunidad ve la necesidad de reafirmar estos elementos. Es acaso, que al igual que un factor de riesgo es el que hace que la preocupación por la memoria se active, ante signos de su ausencia,¹⁴⁰ ¿la preocupación por la identidad igualmente se activa ante un factor de riesgo? Retomando a Groppo, quien plantea que:

[...] el hecho de que un determinado número de identidades colectivas, que antes parecían sólidamente arraigadas, han devenido más inciertas y se ven amenazadas por un proceso de cambio que se acelera sin cesar y frente al cual, por sus dimensiones planetarias, nos sentimos a menudo impotentes. En este contexto, la memoria es percibida como punto de anclaje y como una garantía para las identidades amenazadas. (Groppo 2002, 187, 188).

Estaríamos hablando entonces, de que es una condición de riesgo o amenaza a la identidad, lo que hace que la memoria se active, y en este caso a través de la conmemoración, se intente contrarrestar una situación de olvido o desarraigo. Justamente, como indica Víctor Conchambay, “hay gente que ya no se identifica con la comuna”¹⁴¹, pero recalca también, que en general la fiesta, y en este caso el centenario (en el que la fiesta fue exacerbada) que activó un proceso del recuerdo, fue y sigue siendo un medio que les permite motivar el rencuentro y la participación de la gente.

¹³⁹ Víctor Conchambay

¹⁴⁰ Tomo como referencia la reflexión de Ricoeur respecto de la paradoja de la relación entre presencia y ausencia. “El recuerdo implica la presencia de una cosa que está ausente” (Ricoeur 2002, 25).

¹⁴¹ Víctor Conchambay

A través de los relatos, y de las experiencias vividas en el intercambio con la gente de la localidad, he podido percibir, que por un lado, estas búsquedas e intentos por vincular a aquellos que se han ido distanciando de los procesos de la localidad, evidencian que hay un sector de la comuna, que no se identifica y no participa de la vida en comunidad. Así mismo, que existe otro sector que se ha distanciado de los procesos locales, y que activa su participación únicamente durante las fiestas.

En relación con el componente de la fiesta, Víctor Conchambay comenta que: “para la gente de afuera de las comunas, para los ciudadanos, le ven algo como denigrante. Ya no es bonito ver un grupo de personas disfrazadas y bailando en las calles. Pero en cambio, a nivel de comuna es muy llamativo.”¹⁴², parecería que este componente cultural a la vez que desde fuera de la comuna es mirado con resistencia, permite que al interior la gente se agrupe y participe. Sin embargo, en otra parte de su relato también expresa que esta lectura en peyorativo que se hace de la celebración, se reproduce no sólo al exterior, en “la ciudad”, sino también al interior de la comuna.

Sobre esto, hay que decir que efectivamente gran parte de la gente ha asumido una relación distinta con la comuna, en el contexto de las lógicas que la ciudad demanda. Martín Barbero explica que se trata de un proceso de interiorización de la disciplina y la moral que "los nuevos tiempos" exigen, incluso, dejando ver un sentimiento de vergüenza entre las clases populares hacia su mundo cultural (Martín Barbero 1991, 101, 102). Así, a pesar de que la fiesta conlleva un momento de recuento y reafirmación identitaria, es también motivo de recelo e incomodidad para otros que la consideran como algo “denigrante o vergonzoso”, algo que no es bien visto por “la ciudad”. De igual forma, estos rasgos que marcan los procesos culturales de la comuna pueden leerse también, y concretamente en el caso de Quito, desde el estudio desarrollado por Kingman sobre las ciudades de los Andes, quien afirma que la ciudad vivió un proceso en el que se fue imponiendo un tipo de cultura y colocando al resto en situación vergonzante. Esto como parte de un proceso de blanqueamiento que atravesaron muchas ciudades de los Andes hacia los cincuenta y sesenta (Kingman 1992, 38).

¹⁴² Víctor Conchambay

En relación con ello, Víctor menciona que existe vergüenza, y que ya no está presente “ese sentir comunero”¹⁴³. Germánico Yaguari, por su parte, comenta que incluso alguna gente niega el lugar que habita por la asociación de la figura de comuna con el componente indígena: “dicen que no viven en la comuna. [...] Porque comuna como quien dice es ser indígenas. [...] hay una vergüenza media interna así de jóvenes.”¹⁴⁴, y como vemos, le atribuye esta forma de mirar la comuna, a los jóvenes. Pero de otro lado, Delia Llumipanta plantea que: “hay algunos compradores que si se avergüenzan pero los comuneros de aquí no”¹⁴⁵, refiriéndose a que es la gente que viene de afuera la que no se identifica con la comuna.

Si bien, lo que interesa para el presente análisis es el proceso de conmemoración, reparo en el elemento de la fiesta, puesto que éste, como parte constituyente de la celebración y componente cultural relevante para este grupo, permite examinar las problemáticas respecto de la identidad que se desprenden de una construcción histórica compleja¹⁴⁶. Pues se trata de una comunidad marcada por un legado ancestral, por elementos heredados de la colonia, y otros que el proceso de la modernidad ha impregnado en sus prácticas y relaciones, en su forma de recordar y la forma en que identifican. Una comunidad, que hace mas de cien años, se configuró legalmente como comuna y se reafirma bajo esta figura hasta la actualidad, aunque cabe mencionar, que también afirma, aunque en menor medida, que su historia viene de mucho más atrás: “la comuna está mucho antes de la colonización.[...] se dice que nosotros estuvimos antes que los quiteños. Incluso se nos reconoce muchas veces como Kitus-Kara, pueblo ancestral.”¹⁴⁷

Cada uno de los momentos que ha atravesado esta comunidad hacen parte de lo que hoy son, de la manera en la que se representan a sí mismos, así como también de las problemáticas de diversa índole que enfrentan. En cuanto a lo identitario se refiere, esto se ve reflejado en las expresiones de rechazo o negación del vínculo con el componente “indígena o ancestral”, que se asocia a la figura de comuna. De igual modo, se expresa

¹⁴³ Víctor Conchambay

¹⁴⁴ Germánico Yaguari

¹⁴⁵ Delia Llumipanta

¹⁴⁶ Justamente sobre la configuración de las comunidades indígenas en los Andes, Eduardo Kingman plantea, por ejemplo, que “Si bien se puede hablar de una "racionalidad andina", no se puede perder de vista que ella ha estado sujeta a cambios y adaptaciones como resultado de sus vinculaciones con el Estado colonial y republicano y con los poderes regionales, así como por sus relaciones diversas con el sistema de hacienda y el mercado.” (Kingman 1992, 16)

¹⁴⁷ Víctor Conchambay

en las fracturas en los lazos sociales, en las relaciones intergeneracionales, como lo evidencia en su relato Germánico Yaguari: “algunos sé que no quieren ser hijos de comuneros, no quieren tener el carnet comunal”¹⁴⁸.

En síntesis, existen una serie de condiciones que han contribuido a que aquellos rasgos, que los han identificado como “comuna”, de a poco vayan siendo dejados de lado, sea por la incomodidad o vergüenza que les genere a unos, o simplemente porque con el pasar del tiempo, otros elementos han ido cobrando más fuerza, especialmente para las nuevas generaciones.

Otra situación que parece haber influido es la fuerte presencia de gente de otros lugares que habitan hoy la comuna, y que dinamizan en el espacio bajo otras lógicas de relación y convivencia. Según Delia Llumipanta, de las familias de comuneros que poblaron inicialmente el sitio quedan pocas: “nosotros somos comuneros de ancestro. [...] ya no tenemos muchos”¹⁴⁹.

Parece que la preocupación para quienes promueven una acción del recuerdo, tiene que ver con que aquellos valores, prácticas, y demás elementos construidos a lo largo de la historia como comunidad, queden en el olvido. Probablemente es ahí donde este sector de la comuna, que se inquieta por la cuestión identitaria, identifica una condición de riesgo o amenaza para su identidad, y ve la necesidad de recurrir a la memoria para enfrentarla.

Es en este contexto, que el centenario de la comuna se configura como una posibilidad de contrarrestar unas condiciones que se consideran preocupantes o amenazantes para la identidad de la comunidad. Así, el hecho de que la comuna cumpla cien años se convirtió en la ocasión propicia para recordar, pero también para incidir en la memoria de la comunidad: “eso queríamos, que se identifique la gente”¹⁵⁰, dice Germánico Yaguari. Los promotores de la conmemoración delinearon entonces la forma y los elementos que debían ser recordados, apuntando a generar algún tipo de impacto a nivel identitario en la comunidad. Para Víctor Conchambay fue la oportunidad de reactivar la idea de “ser comuna”: “yo lo que pienso es que las fiestas y en este caso el

¹⁴⁸ Germánico Yaguari

¹⁴⁹ Delia Llumipanta

¹⁵⁰ Germánico Yaguari

centenario, lo que te ayudan es nuevamente a reactivar lo que es una comuna, la esencia de una comunidad”¹⁵¹.

Pero no se trata únicamente de reactivar algo (que Víctor considera como una “esencia”) en ese momento, sino también que esto se proyecte en el tiempo. Pues las conmemoraciones, como plantea Jelin, “[s]on actos orientados hacia el futuro, cuyos actores se ven a sí mismos como portadores de un mensaje, un legado o herencia, que va a cambiar el curso de la historia.” (Jelin 2002, 5). Y para llegar con ese mensaje o legado, para que éste pueda generar algún tipo de transformación, el mecanismo consistió en conjugar el aspecto jurídico, con una serie de elementos de gran valor para la comunidad, como son las fiestas y la religiosidad. Resultando de ello, una mixtura entre acciones del recuerdo (como los talleres y diálogos entre viejos y jóvenes, la sesión solemne, los reconocimientos oficiales, la colocación de placa), con el baile, las comparsas, los disfraces, misas y novenas.

Con respecto a esta mixtura, cabe recalcar que esta práctica de mezclar elementos diversos en una misma celebración, no es algo que surge como resultado de una estrategia de incidencia en aquel momento, sino que la conmemoración con su componente central que es el tema legal del reconocimiento, viene a montarse sobre una estructura previa, de un carácter barroco podría decirse, que ha caracterizado en general la fiesta de la comunidad. Es decir, antes de la conmemoración, la fiesta en la comuna de Santa Clara de San Millán ya se caracterizaba por un tipo de constitución marcada por diversos aspectos que la historia, en tanto pueblo originario, colonizado, evangelizado, les ha dejado. La estrategia entonces consistió en que los contenidos o mensajes respecto del “ser comuna”, ocupen un lugar entre esos elementos.

Solange Alberro, en un trabajo respecto de la fiesta barroca expresa que ésta, para ser exitosa, debía ser polisémica, es decir, mixta y mestiza (Alberro 1998, 44, 45), si bien su análisis se da sobre un contexto distinto, quisiera recoger la idea de la polisemia y el rol que ésta juega en la fiesta, trasladándola al contexto de la celebración del centenario como estrategia para alcanzar determinados objetivos. Pues se trata de una elaboración de significantes diversos como plantea Sarduy, una “acumulación de diversos nódulos de significación, yuxtaposición de unidades heterogéneas, lista dispar y collage” (Sarduy 1980, 170), donde entre elementos más fuertes como el de la

¹⁵¹ Víctor Conchambay

religiosidad, y entre algunos elementos ligados a la ancestralidad, el elemento jurídico buscó abrirse campo y tomar fuerza a través de la conmemoración. La composición de la celebración de los cien años, y la variedad de aspectos que integra, dan lugar a un acumulado de significantes que se aglutinan en su interior, y proporcionan un reflejo de la constitución misma de esta localidad. Una comunidad, en la que la religiosidad, la devoción por la santa, orar, creer, se intercalan por momentos con la idea de ser una *comuna ancestral*, de ser una *comuna legal*.

Ahora, en cuanto a lo jurídico, a ese aspecto legal del reconocimiento de los cien años de la comuna que busca un lugar en la comunidad a través de la fiesta, hay que decir que por un lado constituye la herramienta principal para reivindicar la idea de “ser comuna” de “ser comunero”, pues es de ahí de donde se desprende esta categoría. Por otro lado, fue el argumento central bajo el cual se planificó y desarrolló la conmemoración del centenario, y se exaltó la fiesta en general en el 2011. Frente a ello, podría decirse que de manera estratégica, quienes tenían el interés en reivindicar la identidad ligada a la figura de comuna, lo hicieron precisamente a través de la fiesta, diría que como parte de una metodología, tal como explica Víctor Conchambay:

[...] las fiestas te ayudan a nuevamente a reconocerte como comunero, a recordar un poco de qué se trata ser comunero [...] Si le preguntas a la comunidad, ¿cuándo ustedes fueron reconocidos legalmente, jurídicamente como comuna?, la gente muy poco te podría decir, pero si les hablas a través de la fiesta, la gente si te dice la fecha.”¹⁵²

Es así, que a través del recuerdo, del elemento jurídico y de la fiesta con todos sus componentes y matices, la conmemoración del centenario se proyecta hacia la cuestión identitaria. Se trabajó en la vinculación de gente que se había distanciado de la comunidad, se retomaron prácticas antiguas como indica, por ejemplo, Víctor Conchambay al hablar sobre las consideraciones al momento de planificar el centenario: “entonces nosotros debíamos retomar un poco lo que se hacía. [...] Se invitó un poco de delegaciones de otras comunas. [...] como un tratar de vincular a la gente que ya no participaba de esta idea. Para darle a conocer que no es que sea malo en sí la fiesta”¹⁵³. O como explica también Delia Llumipanta, que se trataba de: “retomar el tiempo

¹⁵² Víctor Conchambay

¹⁵³ Víctor Conchambay

antiguo como han sabido hacer los antiguos.”¹⁵⁴ Es a partir de ahí, que se interpeló la mirada negativa con respecto a las fiestas y a la comuna. Se volteó la mirada hacia los orígenes, a la historia, hacia los ancianos de la comunidad, y se promovió el encuentro y diálogo entre generaciones.

Para aproximarnos a esta parte final del análisis respecto de los procesos de construcción identitaria de la comuna en relación con la conmemoración, considero necesario recalcar en esto último referente a lo etario. Pues algo que resulta de vital importancia, para estos procesos, es precisamente la vinculación de las nuevas generaciones. Alejandra Oberti señala que “no hay sociedad ni hay cultura que no requiera modos de transmitir y de legar, cuando suceden acontecimientos que implican de manera decisiva a la memoria de un grupo social, la transmisión entre generaciones se pone en evidencia como un trabajo, como una cuestión de la que nos tenemos que ocupar.” (Oberti 2006, 103). En ese sentido, cabe mencionar que si bien existen procesos de transmisión a nivel familiar¹⁵⁵, en los que los padres y madres, abuelos y abuelas, comparten sus historias con los más jóvenes, también es cierto que quedan pocas familias de comuneros “ancestrales” (como ellos se autodenominan), que guardan estas experiencias y que mantienen procesos sostenidos de transmisión. De modo que, el acercamiento a las nuevas generaciones constituyó una línea de acción importante, dentro de las estrategias para el auto reconocimiento de la comunidad durante la celebración del centenario.

La conmemoración entonces, dio lugar a otras formas más de transferir esas memorias, de complementar y ampliar ese nivel básico y directo que es el familiar¹⁵⁶. Para esto, se sirvió de su capacidad para provocar un impacto particular, relacionado con toda la puesta en escena desplegada en su multiplicidad de actividades, al igual que por su incidencia pública. Una búsqueda por despertar la curiosidad y el interés de las nuevas generaciones, con las esperanzas puestas en generar identificaciones y compromisos con su comunidad. Como explica Oberti “la transmisión es un imperativo social –un mecanismo de constitución y recreación permanente del *lazo social*–” (Oberti

¹⁵⁴ Delia Llumipanta

¹⁵⁵ Aunque cada vez menos, el nivel de transmisión familiar aún se mantiene, tal como lo afirma Delia Llumipanta quien dice sostener conversaciones con sus hijos para contarles sobre la comuna, y que ellos conozcan sobre el lugar en el que viven.

¹⁵⁶ Sobre el rol de la familia, Susana Kaufman plantea que “La familia es sede y ámbito de lazos sociales que crean pertenencias e irradian sentidos de época, de proyectos culturales y políticos a espacios institucionales y a la comunidad.” (Kaufman 2006, 69).

2006, 74). De ahí, que se pueda presumir entonces que es justamente en ese lazo social, donde se ve reflejado el fin de todo este trabajo emprendido sobre lo identitario a partir de la memoria, y a través de la fiesta. La conmemoración activa procesos del recuerdo, la fiesta por su parte, como plantea Barbero, renueva el sentido de pertenencia a la comunidad (Barbero 1991, 99), y los esfuerzos por reafirmar ese sentido de pertenencia, por reivindicar la figura “del comunero”, finalmente parecen estar direccionados hacia la consolidación de un “nosotros”, hacia la cohesión social.

Así por ejemplo, Luis Singo, joven comunero que participó de la celebración del centenario, cuenta que su abuela fue una de las homenajeadas, que durante las fiestas de ese año, los jóvenes tuvieron la oportunidad de compartir espacios con los viejos de la comunidad y conocer algunas historias y cosas que desconocían sobre el lugar en el que viven. De manera general sobre la conmemoración dice: “creo que poco a poco se fue respetando y haciendo valorar lo que es vivir en la comuna. [...] ayudó a que incluso las personas sientan amor por donde están viviendo. [...] entonces son series de cosas que si van aportando un poco más a la comuna y a la identidad de la comuna.”¹⁵⁷. Y sobre los jóvenes en particular, asegura:

[...] ellos sí recuerdan ese día, porque fue algo distinto, algo diferente. Entonces ellos si están conscientes de que la comuna tiene más de 100 años. Creo que fue algo que les impulsa a saber de su identidad. [...] Ellos ya por lo menos podrán decir vivo en la comuna y tiene 100 años, si es que en algún momento lo llegaron a preguntar sus hijos. Creo que fue un peldaño que les ayudó a subir más que sea su autoestima.¹⁵⁸

Como vemos, el testimonio de Luis evidencia la dinámica generada entre el recuerdo y el auto reconocimiento. Habla de “auto estima”, de “el amor por el lugar en que viven” y de “la identidad”, elementos de identificación y pertenencia al espacio generados a partir del recuerdo y el intercambio con otros de su comunidad. De igual modo, permite mirar la continuidad que se posibilita en el proceso, pues tal como explica, la transmisión va de unas generaciones a otras. Actualmente de los adultos o ancianos hacia ellos como jóvenes, y quizás mañana desde ellos hacia las generaciones futuras, hacia sus hijos e hijas. Podría decirse que esto plantea una forma de garantizar la permanencia de ese legado en el tiempo. Ante lo cual, hay que tener también en

¹⁵⁷ Luis Singo

¹⁵⁸ Luis Singo

cuenta que se trata de procesos que no se dan de forma idéntica, ni en su forma, ni en su contenido.

Al respecto Kaufman afirma que legar implica un procedimiento que está sujeto a cambios, que se combina de retazos de historia y de nuevas significaciones que cada generación elabora, en función de lo propio y lo nuevo que cada época imprime en ellas. Que la transmisión articula lazos sociales y memorias creadas y recreadas que dan lugar a algo nuevo. (Kaufman 2006, 51, 69). De este modo, la recepción y el proceso de transmisión entre generaciones, implican no sólo la permanencia, sino también la transformación de ese legado en el tiempo. El sentido de pertenencia y el fortalecimiento de los lazos sociales no se dan sobre una matriz idéntica a la de sus antecesores, ésta los contiene pero a la vez se re interpreta y rediseña cada vez.

Lo cierto, es que luego de mirar el contexto en el que la conmemoración ameritó ser usada en proyección hacia la identidad, y la manera en que varios elementos (lo jurídico, la fiesta, la fe, el recuerdo) se conjugaron en uno solo como estrategia de transferencia de un legado, es posible decir que la identidad como se planteó al inicio, no es algo fijado una vez y para siempre. El “ser comuna”, como referencia identitaria para esta comunidad, es una construcción elaborada en un contexto específico, que toma elementos de la historia como punto de partida, y de ahí, a través de la memoria, y sus prácticas culturales, va delineando su identidad en proyecciones que se modifican, re actualizan y reinventan entre ese pasado y lo que la contemporaneidad va plasmando en cada generación.

Conclusiones

El análisis de la conmemoración del centenario de la Comuna de Santa Clara de San Millán que se desarrolló en las dos partes que componen este trabajo, muestra cómo se estructuró y desarrolló el festejo conmemorativo, y la manera en que esta acción del recuerdo se proyecta hacia sus luchas sociales y sus procesos de construcción identitaria.

Como se indicó al inicio de este trabajo, el proceso de investigación desarrollado contuvo en su metodología la posibilidad de que, a través del testimonio, sean los actores mismos de la comunidad quienes alimenten este estudio con sus perspectivas y miradas, con sus voces. De igual modo, la metodología contempló la observación y mi experiencia propia, al haber estado presente en algunos momentos de la celebración del centenario, además de los documentos de archivo y fuentes bibliográficas consultadas. Luego de este proceso, frente a lo metodológico, considero que cada una de estas herramientas plantean límites y alcances que he tratado de conjugar para complementarlas, en función del interés central de mi investigación que es la conmemoración. Hay que decir también, que de los hallazgos que éstas permitieron, se desprenden varias otras posibilidades de análisis y temas para ampliar o profundizar que se pueden abordar en un próximo momento. Sin embargo, algo que quisiera mencionar es que el trabajo alrededor del testimonio me permitió palpar la importancia y la necesidad de pensar en la potencialidad de la experiencia y la palabra de la gente para los procesos de investigación y, así mismo, en la necesidad de pensar en la extensión del tiempo y formas de desarrollarlo. Las distintas experiencias y el intercambio en diversos escenarios con la gente de la localidad me deja ver que es posible acceder a un nivel más profundo, en términos emocionales - reflexivos, a partir de procesos metodológicos diseñados para cada momento en el que se recoge un testimonio. Me refiero por ejemplo, a la interacción de los entrevistados con elementos gráficos, objetos, personas, lugares incluso, que permiten palpar otras experiencias y, así mismo, potencializar el ejercicio testimonial a partir de lo que evocan este tipo de elementos para cada persona o colectivo en los procesos de elaboración del recuerdo.

De igual modo, cabe mencionar, que esta investigación implicó el involucramiento con una comunidad, con la que existe de por medio una relación

marcada por el respeto y la solidaridad entre quienes hacen parte de la localidad, principalmente quienes contribuyeron con su gestión, testimonios, documentos, y mi persona en calidad de investigadora. Así, este estudio al igual que otro tipo de aportes o trabajos desarrollados conjuntamente con la Comuna de Santa Clara de San Millán en otros momentos, hacen parte de un trayecto que busca, como se indicó al inicio, no solo mirar a estos actores y su comunidad como proveedores de información, sino llevar adelante un proceso de intercambio en el que se le pueda devolver algo a la comunidad. Algo que en este caso se materializa a través de estas páginas y de su socialización con la comunidad, con el fin de aportar a los procesos de diálogo y reflexión locales.

Ahora, en cuanto a la investigación se refiere, la descripción de esta conmemoración presentada en el primer capítulo, permite comprender cómo se configuró el festejo a partir de una fecha y un acontecimiento histórico, hasta convertirse en las *fiestas centenarias*. Evidencia el marco narrativo que sostuvo el festejo de los cien años de reconocimiento legal, mostrando el ambiente previo a la conmemoración y los discursos elaborados. Así también, identifica a los actores que intervinieron y las prácticas y elementos que hicieron parte de la celebración, mostrando de manera amplia el escenario en el que la conmemoración tuvo lugar. Un espacio marcado por lo que el Cabildo, en tanto instancia de poder y autoridad de la comuna, delimitó en diálogo con el Municipio y un grupo de gente de la localidad. Dando lugar, a una gran celebración en la que tanto Santa Clara, patrona de la comunidad, como la conmemoración del reconocimiento legal de comuna, se fundieron en una misma fiesta.

El análisis de tres aspectos de este acontecimiento: el rol de la conmemoración en la esfera pública, su relación con la religiosidad y su dimensión identitaria, desarrollado en el segundo capítulo del trabajo, permitió comprender la forma en que esta conmemoración se proyectó hacia las luchas sociales y la cuestión identitaria de la comunidad. Muestra que a lo largo del ejercicio de conmemorar, se inscribe un complejo conjunto de intereses que se conjugan hasta concretarse en la materialización de una memoria, y en los usos que se hacen de ella. Intereses que como se observa, persiguen un acceso al reconocimiento público, y a partir de ahí, por ejemplo, la posibilidad de gestionar obras para la comunidad. De igual forma, el análisis evidencia que tanto la fe como la fiesta son fuertes componentes de esa identidad comunal, con los que la conmemoración tuvo que dinamizar para adquirir un lugar en la celebración.

Finalmente, la reflexión permitió observar la forma en que la conmemoración, a través del recuerdo y las percepciones que se tienen del pasado, se proyectan hacia el fortalecimiento de esa identidad comunal, y de ahí, hacia la cohesión social.

Entre los hallazgos de esta investigación quisiera mencionar algunos aspectos relacionados con la memoria, el recuerdo, la identidad, y las luchas sociales de esta comuna. Consideraciones finales que muestran algunas reflexiones o hallazgos, y dejan también nuevas preguntas que por motivo de tiempo y pertinencia, no se abordan en este trabajo, pero que efectivamente pueden profundizarse.

De inicio, con respecto a la memoria social, cabe mencionar que el recuerdo de la historia, de prácticas y valores que identifican a los grupos sociales, hace parte de un ejercicio que lleva implícitos una serie de códigos y lógicas, que están marcados no solo por lo que se recuerda sino también por lo que se olvida. Como indica Rousso, “recordar es siempre, en mayor o menor medida, olvidar algo; es desplazar la mirada retrospectiva y recomponer, así, un paisaje distinto del pasado” (Rousso 2002, 87). Así, el olvido recorre la memoria individual y social para establecerse discretamente en lo que un grupo resalta de su pasado. Esta inseparable relación entre lo que se recuerda y lo que no, atraviesa cada uno de los relatos en los que se apoya esta investigación.

En ese sentido, cabe decir que este proceso llevó a recordar una fecha, un acontecimiento histórico, un “héroe”, y frente a ello, por ejemplo, poco se ha dicho sobre quienes llevaron adelante la demanda del reconocimiento legal por parte de la misma comuna. Aunque hubo una condecoración a Juan Tumipamba, hijo del primer apoderado de la comuna, quien según Víctor Conchambay era la persona responsable de la comunidad en esa época, y quien estuvo al frente de la legalización, las jerarquías están presentes en el recuerdo. Ni los relatos, ni las notas de los medios dicen algo sobre la historia de este hombre y sobre la gente que presumiblemente lo acompañó en ese proceso. Más allá de la visión que se plantea en torno al rol de Eloy Alfaro en lo que se refiere a las comunas¹⁵⁹ y lo que éste posibilitó en ese momento, seguramente hubo un proceso de lucha a través del cual se canalizó esta necesidad hasta ser concretada en aquel gobierno. Esa no constituye un parte del pasado que se promueve recordar. Parecería como si la memoria misma de la localidad excluyera de la esfera pública otra parte de esa historia, la de los otros “héroes”, los comuneros.

¹⁵⁹ Hago referencia a la perspectiva de Víctor Conchambay respecto del rol de Eloy Alfaro en el proceso de legalización.

En cuanto a lo identitario hay algo que me llama la atención sobre la figura que asume esta comunidad para identificarse. Hablar de la identidad comunal, del “*ser comunero*”, en este caso, involucra pensar un tejido que se inscribe sobre una categoría, misma que delimita unas características particulares, descritas incluso en documentos legales que rigen en general para todas las comunas¹⁶⁰. Sin embargo, es cada grupo desde su propio contexto, quien le asigna un uso y un valor propio a la categoría *comunero*. Habría que preguntarse, por ejemplo, sobre el lugar que esta condición ocupa en los procesos identitarios de otras comunas. Es posible que para otras comunas el referente identitario no se ancle necesariamente a la categoría de comuna si no a un pueblo o nacionalidad, como en el caso de las comunas y comunidades de Ilaló y Lumbisí que se identifican como Pueblo Kitu Kara. Quizá para la Comuna de Santa Clara de San Millán, por su condición geográfica, la categoría de comuna cobre importancia y ocupa un lugar relevante al momento de identificarse.

Otro aspecto que cabe destacar tiene que ver con las fechas. Dos fechas con significados distintos en una misma celebración: el reconocimiento legal el 26 de julio y la santa el 12 de agosto. Ante este escenario y en relación con las fechas, Jelin plantea que “[e]n la medida en que hay diferentes interpretaciones sociales del pasado, las fechas de conmemoración pública están sujetas a conflictos y debates. ¿Qué fecha conmemorar? O mejor dicho, ¿Quién quiere conmemorar qué? Pocas veces hay consenso social sobre esto.” (Jelin 2002, 52), podría pensarse entonces, que nos encontramos frente a una conmemoración conflictiva, en una lucha de sentidos, en la que los actores se encuentran en pugna por los significados y el valor que cada uno ha inscrito sobre el festejo y la fecha. Sin embargo, esto parecería no presentar precisamente una tensión en este caso. Tal vez nos referimos aquí ante una de esas “pocas veces”, pues durante la preparación, la convocatoria y en el festejo mismo, ambos sentidos, parecen integrarse y confundirse, sin que eso plantee necesariamente un problema para unos y otros. Por el contrario, aparentemente la celebración juega con esta ambivalencia de sentidos, que podría leerse también, en cierto modo, como una estrategia de lucha por la reivindicación de un legado considerado valioso para un pueblo, y que en este caso se expresa en la particularidad de una fiesta que en su composición parece dar cabida a todo.

¹⁶⁰ Decretos ejecutivos de constitución legal, ley de comunas, ordenanzas municipales.

Con respecto al recuerdo, luego de este análisis es posible mirar que el mandato de recordar el pasado en el presente, apela a algo más que el simple acto del recuerdo sin más, en muchas ocasiones tiene que ver con aprender algo de él, de construir algo más, de dejar algo, aunque sea un fragmento, en la memoria y el proceder de un colectivo. Así mismo, este ejercicio de investigación sugiere que el recuerdo no es algo fijo, por el contrario, aunque existan fechas y espacios delimitados, prácticas y discursos que busquen que algo sea recordado en el marco de lo oficial de la conmemoración, estos procesos se dispersan y se trasladan a otras dimensiones. Cada persona puede recordar un mismo hecho de diferente forma, y en este caso, cada uno de los significados tiene un lugar en la misma fiesta.

Sobre este lugar común, más que hablar de un consenso en torno a la convivencia de los significados y las fechas, me atrevería a plantear que tras la conmemoración y el festejo, y el abanico de intereses, sentires e interpretaciones que se desprenden, existe un sentido común. Un sentido de matices igualmente, pero finalmente uno que cohesiona y coexiste en este ejercicio conmemorativo y que tiene que ver, no solo con los procesos de construcción identitaria, si no con la sobrevivencia en sí de la comuna y su gente.

El conflicto o la lucha por el significado, no se traducirían al interior de la comunidad por las fechas y sentidos de la conmemoración, sino que por el contrario se proyectan hacia afuera. Un ejercicio de interpelación a la ciudad, al modelo económico, al Estado y la política macro, que se traducen, además, en un escenario en el que, por ejemplo, el debate sobre una ley de tierras y las luchas por el territorio están vigentes: “el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente. [...] múltiples actores sociales y políticos que van estructurando relatos del pasado y expectativas políticas hacia el futuro” (Jelin 2002,43, 44)

Se trata de sentidos e intenciones que se proyectan y potencian a partir de la conmemoración. Al fin y al cabo, la fe por un lado, constituye no solo un elemento cultural heredado, sino algo que les ha quedado a los sectores periféricos o subalternos donde aferrarse para resistir a los embates de un modelo económico injusto, de un régimen de símbolos y sentidos que los desplaza.

Por otro lado, a decir de Víctor Conchambay, el festejo conmemorativo del centenario, son los cien años de un reconocimiento jurídico, que si bien fue importante que se diera en el contexto en el cual sucedió, no evitó que como comunidad sigan siendo desplazados y despojados de sus tierras, absorbidos por la ciudad, y condenados al empobrecimiento. Entonces, podría decir que no solo se trata de una estrategia que apunta al fortalecimiento de lo identitario, de volver al pasado para reafirmar el sentido de pertenencia. En este caso, no solo se trata de reivindicarse como indios o comuneros, o cual fuere la categoría que se asuma, es en última instancia también, la memoria como una posibilidad de lucha por la reivindicación del derecho a existir como comuna con sus prácticas y legado en medio de la ciudad, del derecho a la tierra, del derecho a condiciones dignas de vida.

Repositorios consultados

Archivo de la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Archivo Nacional de Comunas – Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

Archivo – Biblioteca de la Función Legislativa.

Bibliografía.

Fuentes primarias.

Periódicos

La Hora

El Telégrafo

Ultimas Noticias

PP El Verdadero

Documentos

Registro Oficial N° 1606¹⁶¹, del 5 de agosto de 1911.

Ordenanza Municipal 0024 del 24 de noviembre de 2014.

Convenio marco de cooperación entre el Municipio del Distrito metropolitano de Quito y la Comuna de Santa Clara de San Millán.

Entrevistas

Conchambay, Víctor. Entrevista realizada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 23 y 25 de marzo de 2015. Archivo personal.

Llumipanta, Delia. Entrevista realizada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal.

Olmos, Carmen. Entrevista realizada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal.

Singo, Luis. Entrevista realizada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal.

Yaguari, Germánico. Entrevista realizada por Gabriela Arguello. Comuna de Santa Clara de San Millán, 14 de julio de 2015. Archivo personal.

¹⁶¹ Ver anexo #1: Registro oficial N°1606 – del 05 de agosto de 1911.

- Arguello, Gabriela. “A garganta llena digo, yo soy comunera”- Historia de vida. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado. Testimonio de María Tipantocta.
- Arguello, Gabriela. “Casi tres décadas junto a la Banda Santa Clarita”- Entrevista. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado. Testimonio de Raúl Catacña.
- Arguello, Gabriela. “El Runaicho”- Receta. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado. Testimonio de Rebeca Guamanzara.
- Arguello, Gabriela. “Los Titos, desde La Comuna para el mundo entero”-Nota informativa. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado. Testimonio de Fabián Sangucho.
- Arguello, Gabriela. “Una vaca loca para compartir”- Reportaje. En Proyecto “Barrio y Memoria”- Ministerio de Cultura del Ecuador 2011 – 2012, no publicado. Testimonio de Luis Alfonso Mejía.

Fuentes secundarias.

- Abril, Gonzalo. *Análisis crítico de textos visuales. Mirar lo que nos mira*. Editorial Síntesis. 2007.
- Alberro, Solange. “Imagen y fiesta barroca: Nueva España, siglos XVI-XVII”. En *Barrocos y modernos: Nuevos caminos en la investigación del Barroco Iberoamericano*. Petra Schumm coord. Madrid. Vervuert Iberoamérica. 1998.
- Ayala Mora, Enrique. “La revolución Liberal ecuatoriana. Una perspectiva general”. En *“El crimen de El Ejido 28 de enero de 1912*. Enrique Ayala Mora, editor. Quito. Corporación Editora Nacional. Universidad Andina Simón Bolívar. Grupo el Comercio.2011.
- Barbosa, Marialva. Medios de comunicación y conmemoraciones. Estrategias de reactualización y construcción de la memoria. Signo y Pensamiento [en línea] 2001, XX (Sin mes): [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86012124012>> ISSN 0120-4823.

- Bajtin, Mijail. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: El contexto de Francois Rabelais*. Julio Forcat y César Conroy trad. Madrid. Alianza Editorial. 2003.
- Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar?*. Ediciones Akal S.A..Madrid. 2001.
- Brito, Valdenia. “El monumento para no olvidar: Tortura nunca mais en Recife”. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Elizabeth Jelin y Victoria Langland comps. Madrid. Siglo XXI de España editores. 2003.
- Bustos, Guillermo. “La hispanización de la memoria pública en el cuarto centenario de fundación de Quito”. En *Etnicidad y poder en los países andinos*, Christian Buschges, Guillermo Bustos y Olaf Kaltmeier, compiladores. Quito: Universidad Andina/ Universidad de Bielefeld / Corporación Editora Nacional, 2007.
- Bustos, Guillermo. “El bicentenario: legados y nuevas perspectivas”. En *La Revolución de Quito 1809-1812*. Guillermo Bustos, editor. Quito: Universidad Andina/CEN. El Comercio. 2009.
- Burke, Peter. “La historia como memoria colectiva”. En *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza, 2006.
- Da Silva Catela, Ludmila. “El mundo de los archivos”. En *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Ludmila da Silva y Elizabeth Jelin. Madrid, comps. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Deas, Malcolm. Estudio introductorio. En “*Narraciones Históricas: Eloy Alfaro*”. Eloy Alfaro. Quito. Corporación Editora Nacional. 1992.
- de Certeau, Michel. “La operación histórica”. En *Historia y literatura*. Françoise Perus (comp.). México: Instituto Mora. 1994.
- de Certeau, Michel. “Lo ordinario de la comunicación”. En *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. Luce Giard edit. México. Universidad Iberoamericana, A.C. 1995.
- de Romilly, Jacqueline. “La historia entre la memoria individual y la memoria colectiva”. En *¿Por qué recordar?*. Barcelona. Granica. 2002.
- Eco, Umberto. “¿Sólo puede construirse el futuro sobre la memoria del pasado?”. En *¿Por qué recordar?*. Barcelona. Granica. 2002.

- Estermann, Josef. “La racionalidad andina”. En *Filosofía andina* (estudio intercultural de la sabiduría autóctona). Ed. Abya-Yala, Quito. 1998.
- Fabius, Lauren. “El deber de gobernar”. En *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Ediciones Granica S.A. España. 2002.
- Fals Borda, Orlando. “Rehaciendo el saber”, en *Acción y conocimiento*, O. Fals Borda y M. Anisar Rahman, Bogotá, CINEP, 1991; y “La Investigación-Acción en convergencia disciplinaria”. *LASA Forum*. 2007.
- Grosso, Bruno. “Las políticas de la memoria”. En *Sociohistoria*. 2002.
- Hall, Stuart. *Sin Garantías*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2010.
- Halbwachs, Maurice. *La mémoire collective*. Les classiques de sciences sociales. Université du Québec á Chicoutimi. 1950. édition électronique. http://classiques.uqac.ca/classiques/Halbwachs_maurice/memoire_collective/memoire_collective.html.
- Hobsbawm, Eric. “La Invención de la tradición”. En *La Invención de la tradición*, Eric Hobsbawm y Terence Ranger, editores. Barcelona: Crítica, 2002.
- Iñiguez, Ismenia. “La Comuna de Santa Clara de San Millán: Elementos de identidad” en *Identidades Urbanas*. Ediciones U.P.S. 1996.
- James, Daniel. “Testimonio de doña María”, *Escuchar en medio del frío. La práctica de la historia oral en una comunidad*. En Doña María. Historia de vida, memoria e identidad política. Buenos Aires: Manantial, 2004.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Jelin, Elizabeth. “Las luchas políticas por la memoria”. En *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Jelin E. Langland V. “Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente.”. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Elizabeth Jelin y Victoria Langland comps. Madrid. Siglo XXI de España editores. 2003.
- Jelin, Elizabeth. “Los sentidos de la conmemoración”. En *las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*. Elizabeth Jelin comp. Madrid. Siglo XXI de España editores. 2002.
- Jelin, Elizabeth. “La vida cotidiana y los estilos de vida”. En *Historia general de América Latina*. Volumen III. Marco Palacios director. París. UNESCO. 2008.

- Jelin E. Kaufman S. *Subjetividad y figuras de la memoria*. Elizabeth Jelin y Susana Kaufman comps. Buenos Aires. Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. 2006.
- Kaufman, Susana. “Lo legado y lo propio. Lazos familiares y transmisión de memorias”. En *Subjetividad y figuras de la memoria*. Elizabeth Jelin y Susana Kaufman comps. Buenos Aires. Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. 2006.
- Kingman, Eduardo. “Comunas Quiteñas, derecho a la diversidad” en Quito, comunas y parroquias. Municipio de Quito - Junta de Andalucía, Fundación Trama. Quito. 1992.
- Kingman, Eduardo. Comunas Quiteñas: “La diversidad como posibilidad”. En *Ciudad Alternativa*. Revista. Quito. 1990.
- Kingman, Eduardo. “Ciudades de los Andes: Homogenización y diversidad”. En *Ciudades de los Andes: Visión histórica y contemporánea*. Eduardo Kingman comp. Quito. Ciudad. 1992.
- Landázuri, Carlos. “Eloy Alfaro: síntesis biográfica”. En “*El crimen de El Ejido 28 de enero de 1912*”. Enrique Ayala Mora, editor. Quito. Corporación Editora Nacional. Universidad Andina Simón Bolívar. Grupo el Comercio. 2011.
- Lechner N. Guell P. “Construcción social de las memorias en la transición chilena”. En *Subjetividad y figuras de la memoria*. Elizabeth Jelin y Susana Kaufman comps. Buenos Aires. Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. 2006.
- Lira Kornfeld, Elizabeth. “Memoria y convivencia democrática: Políticas de olvido y de memoria”. En *América Latina y el Caribe: Gobernabilidad democrática. Política, ciudadanía, exclusión, memoria y demografía*. Francisco Rojas y Andrea Álvarez comps. Buenos Aires. Teseo, FIACSO, AECID. 2011.
- Martin Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili, S.A. México. 1991.
- Martin Barbero, Jesús. *Al sur de la modernidad: Comunicación, globalización y multiculturalidad*. Serie Nuevo Siglo. Pittsburgh. 2001
- Mirzoeff, Nicholas. *Una introducción a la cultura visual*. Paidós. Barcelona. 2003.
- Moya, L. Olvera M. “Conmemoraciones, historicidad y sociedad. Un Panorama sociológico para la investigación”. En *Independencia y revolución: pasado, presente y futuro*, Gustavo Leyva, Et al, coordinador. México: FCE/UAM. 2010.

- Navas, María Soledad. “La Banda Juvenil de Santa Clara” en *Identidades Urbanas*. Ediciones U.P.S. 1996.
- Oberti, Alejandra. “La memoria y sus sombras”. En *Subjetividad y figuras de la memoria*. Elizabeth Jelin y Susana Kaufman comps. Buenos Aires. Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. 2006.
- Quijano, Aníbal. “*Modernidad, identidad y utopía en América Latina*”. En Edgardo Lander, editor. *Modernidad y universalismo*. Caracas: Nueva Sociedad, 1991.
- Ramón, Galo. Torres Víctor Hugo. “El Estado y cuestión local en el Ecuador contemporáneo”. En *El desarrollo local en el Ecuador. Historia actores y métodos*. Quito. Ediciones Abya-Yala. 2004.
- Rémond, René. “La transmisión de la memoria”. En *¿Por qué recordar?*. Barcelona. Granica. 2002.
- Ricoeur, Paul. “Definición de la memoria desde el punto de vista filosófico”. En *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Ediciones Granica S.A. España. 2002.
- Rousso, Henry. “El estatuto del olvido”. En *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Ediciones Granica S.A. España. 2002.
- Sarduy, Severo. El barroco y el neobarroco. En *América Latina en su literatura. México Siglo XXI Madrid*. 1980.
- Touraine, Alain. “Memoria, historia y futuro”. En *¿Por qué recordar?*. Barcelona. Granica. 2002.
- Von Thadden, Rudolf. Una historia, dos memorias. En *¿Por qué recordar?* Academia Universal de las Culturas. Ediciones Granica S.A. España. 2002.

Anexos.

Anexo # 1

7

(432-41)

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Gral. Dn. ELOY ALFARO, Presidente Constitucional.

Año VI Quito, sábado 5 de Agosto de 1911 N.º 1666

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- 1 Mensaje Especial del Presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1911 sobre Proyecto de Presupuesto.
- MINISTERIO DE LO INTERIOR**
- 2 Acuerdo 745: acepta la renuncia presentada por el Intendente General de Policía de O. y S. de El Oro, Sr. J. Armando Ríos
- 3 Id. 746: nombra al Sargento Mayor Julio Lara Intendente General de Policía del Carchi.
- 4 Id. 747: id. al Sr. Vicente Olarte Teniente Público principal de la parroquia de Portoviejo.
- 5 Id. 748: id. al Sr. Ezequiel Orquera Secretario de la Comisaría Nacional de Santo Domingo de los Colorados
- 6 Id. 749: id. Tenientes Políticos, principal y suplente, de las parroquias de Ventanas y de Babahoyo.
- 7 Id. 751: id. al Sr. Eloy Narváez Secretario de la 6.ª Comisaría de O. y S. de esta ciudad.
- 8 Id. 752: aprueba los Estatutos de la Comunidad de Santa Clara de San Millán.
- 9 Id. 753: nombra Oficial de Número y Amanuenses interinos de este Ministerio.
- Sección de Obras Públicas*
- 10 Ratificación del denuncia del Sr. Luis Negrete de una mina de petróleo en la orilla del río "Jaggaico", de esta provincia.
- MINISTERIO DE HACIENDA**
- Sección de Marcas de Fábrica*
- 11 Solicitud para la inscripción de la marca que consiste en un monograma formado por una H. y una G.
- 12 Id. para id. de la marca de fábrica denominada "Oxylo".
- 13 Id. para id. de la marca de fábrica denominada "Featherbone".
- Sección de Terrenos Baldíos*
- 14 Denuncia del Sr. Zenón Guillermo Balda de un lote de terrenos baldíos en la parroquia de Santo Domingo de los Colorados.
- 15 Denuncia de R. Alberto Serrano de un lote de terrenos baldíos en la parroquia de Santo Domingo de los Colorados.
- LICITACION**
- 16 Contórense licitadores para la construcción de las obras del valle de Chillo.

PODER EJECUTIVO

1

MENSAJE ESPECIAL

DEL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al Congreso Extraordinario de 1911.

SOBRE

PROYECTO DE EMPRESTITO

HONORABLES LEGISLADORES:

Como os lo ofrecí en mi anterior Mensaje, cumplo con el deber de comunicaros que un Sindicato Franco-americano acaba de presentarme hoy un proyecto de empréstito por doscientos millones de francos para consolidar la deuda interna y externa de la República, proveer la cantidad necesaria para el saneamiento del puerto de Guayaquil y desahogar el estado del Tesoro Público, a fin de que éste pueda atender, puntualmente, al pago de sus gastos administrativos y demás servicios públicos.

Algunas de las condiciones del expresado proyecto las considero inaceptables: pero el Ministerio de Hacienda se ocupa en discutirlos con los representantes del Sindicato para ver de alcanzar las mayores ventajas para la República. Oportunamente someteré el proyecto de empréstito a vuestra deliberación para que resolváis lo más conveniente al país.



Palacio Nacional, en Quito, á 24 de Julio de 1911.—Rúbrica del Sr. Presidente.—El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.

Nº 748

El Presidente de la República,
Vistos los dos telegramas del Sr. Gobernador de la provincia de Los Ríos, de fecha de ayer,

Acuerda:

Nombrar al Sr. Valeriano Rodríguez Teniente Político principal de la parroquia de Ventanas, en reemplazo del Sr. Luis Martínez, á quien se le ha aceptado la renuncia que presenta de ese cargo; y asimismo, nombrar al Sr. Casimiro Moncayo Teniente Político suplente de la parroquia central de Babahoyo.—Comuníquese.

Palacio Nacional, en Quito, á 25 de Julio de 1911.—Rúbrica del Sr. Presidente.—El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.

7

Nº 751

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. Eloy Narváez Secretario de la 6ª Comisaría de Orden y Seguridad de la parroquia de Santa Prisca (Pichincha).—Comuníquese.

Palacio Nacional, en Quito, á 26 de Julio de 1911.—Rúbrica del Sr. Presidente.—El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.

8

Nº 752

El Presidente de la República,
Estudiados los Estatutos de la Comunidad de Santa Clara de Sanmillán y tomando en cuenta el Art. 537 del Código Civil,

Acuerda:

Aprobar dichos Estatutos, de los cuales un ejemplar se devolverá á los interesados con el decreto respectivo.—Comuníquese.

Palacio Nacional, en Quito, á 26 de Julio de 1911.—Rúbrica del Sr. Presidente.—El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.

9

Nº 753

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar interinamente á los Sres. J. Enrique Marín y Carlos Alberto Veloz

CERTIFICO: que la fotocopia del Mensaje Especial del Presidente de la República al H. Congreso Extraordinario de mil novecientos once, sobre un Proyecto de Empréstito, fue tomado del Registro número mil seiscientos

Oficial de número de la Sección de Obras Públicas y Amanuense de la Sección de Gobierno, en el orden expresado.—Comuníquese.

Palacio Nacional, en Quito, á 27 de Julio de 1911.—Rúbrica del Sr. Presidente.—El Ministro de lo Interior, Rafael Aguilar.

Sección de Obras Públicas

10

S. Rosalino Ruiz, Secretario de la Gobernación de la Provincia de Pichincha, en legal forma certifica: que á los folios 194 y 195 del libro de Registros y Descubrimientos de Minas se halla inscrita la siguiente ratificación de denuncia de mina, la misma que, con la fe de presentación, auto recaído y proveimiento, es del tenor siguiente:

"Señor Gobernador de la Provincia de Pichincha.—En 22 de Marzo de este año, denuncié á su autoridad una mina de petróleo, en estos términos:—Señor Gobernador de la Provincia de Pichincha.—Mediante mis esfuerzos he descubierto una mina de petróleo en las orillas del río Ingaguaco, en terrenos pertenecientes á la hacienda "Yanavacu", del Sr. Manuel Cevallos.—Esta mina de petróleo denuncié á Ud. á fin de gozar de los privilegios que concede la Ley de Minería y el Art. 850 del Código Civil.—Ofrezco, Sr. Gobernador, trabajar lo más pronto el laboreo prescrito por la ley, en la referida mina que le llamaré "La Felicidad", cuya muestra acompaño.—Dígnese, Sr. Gobernador, dar el curso legal á este mi denuncia por ser de justicia.—Como en cumplimiento del inciso 2º del Art. 51 del citado Código de Minería tengo ya trabajado el socabón que amparará veinte pertenencias, sin pagar patente, además encontrándome dentro del término legal, pido á Ud. me adjudique veinte pertenencias para lo cual nombrará el Perito que deba ir á la mensura, la que pido se haga primero en toda la extensión del límite Norte de la hacienda "Yanavacu" comprendiendo el cauce del río Ingaguaco y después seguirá la mensura por el lindero Este que limita con las haciendas "Ambas" y "La Merced". Dado el caso que no se completare allí las veinte pertenencias, en ese acto se le señalará el término vacante que deba medir.—Luis Negro

*¡Gracias Señor,
porque me creaste!*

(Santa Clara)

*Me pensaste desde siempre, señor de la eterna alba, y me creaste en el tiempo con amor, a tu hora exacta.
Gracias porque me pensaste; porque me creaste, gracias.*

Me cuidaste como tu Padre a su hija muy amada, y me infundiste tu Espíritu para fuego de mi alma. Gracias por que me pensaste; porque me creaste, gracias.

Gracias por mi tierra umbra y por mi nombre de Clara, por mi padre San Francisco y por mis tantas hermanas. Gracias porque me pensaste; por que me creaste, gracias.

*Por mi vida, por mi muerte, por mi bienaventuranza, por ti mismo, por tu gloria conocida y ensalzada...
¡Gracias porque me pensaste!
¡porque me creaste, gracias!*

Recuerdo

Cabildo y Comisión de Fiestas
Vivamos la fiesta en Paz
"Más alegría y menos licor"

COMUNA
"SANTA CLARA DE SANMILLAN"
EN SUS 100 AÑOS
DE VIDA JURÍDICA
1911 - 2011

Presentación

Cuando los cabildos a través de los años se han fortaleciendo y crecen por el entusiasmo de quienes la componen es meritorio festejar, por ello invitamos a los moradores de nuestra querida comuna ancestral Santa Clara de San Millán a ser parte del centenario de vida jurídica y 478 de vida en este hermoso lugar compartiendo sus fiestas tradicionales en honor a Santa Clarita; para lo cual ponemos a consideración este programa del cual queremos que todos ustedes formen parte de todos los eventos.

La claridad de Clara con con su santo custodio bendigan a todas las familias ecuatorianas

Agradecemos su colaboración a todos quienes hicieron posible la realización de todas las actividades desde el 16 de julio hasta el 15 de agosto del 2011.

Por una comuna: segura, alegre, limpia y rebelde,
siempre adelante Cabildo 2011
Quito - Ecuador

Sr. Germánico Yaguari
Presidente

Sr. Oswaldo Fernández
Tesorero

Sr. Santiago Guamanzara
Sindico

Sr. Francisco Vaca
Vicepresidente

Lcda. Silvia Valdez
Secretaría

Sr. Victor Conchambay
Comunicador Social

Señores Vocales y Comisión de Fiestas.

PROGRAMA DE FIESTAS



Primera Banda La Comuna de Santa Clara

FECHA	EVENTO	LUGAR Y HORA
3 / junio al 22 / julio	Proyecto barrio comuna y memoria	Casa Comunal 18h00
Viernes 15 / julio	• Elección Reina de la Comuna • Banda Divino Niño	Casa Comunal 19h30
Sábado 16 / julio	• Excursiones vertientes y piedras ancestrales • Saludo a los 4 elementos.	• Calle Santa Clara 5h00 am • Ritual
Sábado 16 / julio	• Agasajo Madres de la edad de Oro • Interviene sensacional Banda Sagrado Corazón de Jesús • Presentación de la danza niñas de Nucanchi Alpa	Casa Comunal 18h00



FECHA	EVENTO	LUGAR Y HORA
Domingo 17 / julio	• Minga: limpieza sectoral de la Comuna • Participan bandas * Juvenil Santa Clarita * Sagrado Corazón de Jesús * Divino Niño * Colaboración del Municipio	Calles del sector 7h00am

FECHA	EVENTO	LUGAR Y HORA
Sábado 23 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace presidencial • Comidas tradicionales "Runaicho" • Banda Divino Niño • Campeonato de 40 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejo de liga la Comuna 9h00 am • Casa comunal 14h00 • Casa comunal 16h00
Domingo 24 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Embanderamiento de toda la Comuna • Intervienen Bandas <ul style="list-style-type: none"> * Santa Clarita * Sensacional Sagrado Corazón de Jesús * Divino Niño 	Todos los sectores 9h00 am
Lunes 25 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Marcha de las antorchas • Actúa Banda <ul style="list-style-type: none"> * Divino Niño NOTA: llevar antorchas *canelazo	Concentración Iglesia Santa Clara (Mercadillo y 10 de Agosto). 18h00
Martes 26 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne • Develación placa en honor al General Eloy Alfaro • Participación de Banda de la FAE • Foro centenario • Danza Fortaleza Andina 	Casa Comunal 17h00 18h00 19h00
Viernes 29 / julio Sábado 30 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Quinto Aniversario Valet Folclórico Nucanchi Alpa y artistas invitados 	Casa Comunal 19h00
Sábado 30 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Participación Banda Hermandad el Rock (Funeral) • Colabora Sr. Pablo Rodríguez y Municipio 	Cancha Organización Semiveteranos 19h00
Domingo 31 / julio	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarta mini marathón hombres, mujeres y niños • Premios económicos 	Salida niños y super master Rosapamba bajo 7h30 am de más categorías 8h00 am puente peatonal facultad de Educación Física
	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato de indor fútbol • Participan Banda Santa Clarita • Sensacional Sagrado Corazón de Jesús • Miembros del Cabildo • Municipio y Divino Niño • Campeonato ecuavoley participan los sectores 	Cancha organización semiveteranos 10h00 am Cancha Eduardo Ortiz 14h00

FECHA	EVENTO	LUGAR Y HORA
Viernes 5 / agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de la novena • Retreta Banda Santa Clarita 	Iglesia Cristo Resucitado 19h00
Sábado 6 / agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo día de la novena. • Velada libertaria, evento auspiciado por el Municipio de Quito 	Cancha organización de semiveteranos 16h00
7-8-9-10-11 y 12 / agosto	Continuación de la novena	Iglesia Cristo Resucitado 19h00
Viernes 12 / agosto	Pregon de Fiestas <ul style="list-style-type: none"> • Participación de los sectores • Carros alegóricos • Bandas de los sectores • Bajada de las imágenes Festival artístico <ul style="list-style-type: none"> • La Comuna canta a Santa Clarita de Asis • Coco Son y Orqueta Raúl y su onda rítmica 	Reten policial 16h00 Cancha liga Sta. Clara de San Millan 19h00
Sábado 13 / agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Visperas de Fiestas • Albazo en la comunidad • Banda Juvenil Santa Clarita • Sensacional Sagrado Corazón de Jesús • Recogida de los disfrasados • Banda Santa Clarita • Sensacional Sagrado Corazón de Jesús • Concurso de disfrasados • Entrega y suseción de la "Mama Chuchumeca" • Salve y loa a Sta. Clara de Asis (Anaí Guamanzara Cruz) • Juegos pirotécnicos • Quema de chamiza, vacas locas, chiguzgas y bengalas 	Concetración calle Santa Clara 04h00 am 13:00 Complejo liga barrial La Comuna 16h00 Casa comunal 19h00 Complejo liga barrial La comuna 20h00



FECHA	EVENTO	LUGAR Y HORA
Domingo 14 / agosto	• Recogida de disfrasados	09h00 am
	• Sensacional Banda Sagrado Corazón de Jesús	11h00
	• Participación de la danza y payasitos de la tercera edad del Girón	12h00
	• Misa campal de fiestas	13h00
	• Prosección con las imágenes hacia la Iglesia	
	• Sensacional Banda Sagrado Corazón de Jesús y Divino Niño	
	• Baile general	16h00
Lunes 15 / agosto	PARTICIPAN	
	• Orquesta Los Titos	
	• Fernando Yaguari y su saxo melódico	
	• Normita Arcos	
	• Clausura de fiestas	Iglesia Cristo Resucitado 10h00
	• Misa de Acción de Gracias	
	• Banda Juvenil	
	• Banda Santa Clarita	
	• Programa General	



Este es un volcán apagado muy erosionado por los antiguos glaciares que han pulido sus laderas y han dejado puntiagudos picos rocosos. El Volcán es en realidad una montaña de doble pico: Ruca Pichincha es el más bajo y significa 'visio' (4.675 metros) y el Guagua Pichincha el más alto y activo (4.794 metros) que significa 'niño'.

Esta cumbre es un excelente comienzo para el proceso de aclimatación. Subiremos por el teleférico a 4.000 metros de altura y podremos tener una vista panorámica de la ciudad de Quito y las montañas que la rodean.



COMUNA SANTA CLARA DE SAN MILLAN

Entidad jurídica aprobada
mediante Decreto Ejecutivo
No. 752 del 26 de Julio de
1911

Suscrito por el Sr. Presidente de
la República, General Eloy Alfaro



Anexo # 3



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 29 de Julio de 2011

Señora
Silvia Valdez
Presente

De mi consideración:

Ustedes representan a las mujeres y hombres de nuestra nación suramericana que ha luchado por siglos, por la libertad, la paz y el buen vivir de todos. Reciban un caluroso saludo en el centenario de vida jurídica de la Comuna de Santa Clara de San Millán, aunque su presencia y su sacrificio para alcanzar la soberanía de su pueblo, de su identidad, de su cultura se remonta a más de un siglo.

Les saludo a nombre del Gobierno de Revolución Ciudadana, les auguro un futuro próspero y les invito a seguir trabajando juntos para transformar y conseguir la patria que todos necesitamos, para que el futuro no sea solo una esperanza sino el hogar sólido y seguro para nuestros hijos, cuyos cimientos estamos construyendo ahora.

Si queremos la paz debemos luchar por la justicia, nos dijo ya el hermano Paulo VI, sigamos compañeros, nada ni nadie nos detendrá.

Hasta la Victoria Siempre,

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Anexo # 4



Secretaría
General del
Concejo

SG

3244

01 AGO 2011

Señor
Germánico Yaguari Quillupangui
PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN
Presente

De mi consideración:

Para su archivo y referencia, remito en documento original, un ejemplar del Convenio de Cooperación suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Comuna de Santa Clara de San Millán, que tiene por objeto la realización de un proyecto de plan de ordenamiento y utilización de la tierra comunitaria como parte del Distrito Metropolitano de Quito, para implementar obras y procesos urbanos de crecimiento social y desarrollo económico.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



**Alcaldía
Metropolitana**

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA COMUNA DE SANTA CLARA
DE SAN MILLÁN**

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la firma del presente Convenio Marco de Cooperación, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente representado por el Arq. Fernando Lara Jaramillo, Administrador de la Zona Norte Eugenio Espejo de conformidad a la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y la resolución de alcaldía A003 de 18 de agosto del 2009, a quién en adelante se lo llamará el "Municipio"; y por otra parte la comuna de Santa Clara de San Millán representada por su presidente el señor Sr. Germánico Yaguari Quillupangui de conformidad al acta de nombramiento resolución 0006-DPA/PCH que aprueba el acta de elección del cabildo de la comuna de Santa Clara de San Millán efectuada el 26 de diciembre del 2010. formada mediante Decreto Ejecutivo No. 752 firmada por el Presidente de la República Gral. Eloy Alfaro, de 26 de julio del 1911, conforme demuestra en nombramiento adjunto.

Adicionalmente, comparece en calidad de testigo de honor el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde Metropolitano.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.1 La Comuna de Santa Clara de San Millán fue conformada mediante Decreto Ejecutivo No. 752 firmada por el Presidente de la República Gral. Eloy Alfaro, de 26 de julio del 1911, y publicada en el registro Oficial N°1606 de 05 de agosto de 1911.

2.2 El Municipio, a través de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo, en cumplimiento de sus atribuciones y deberes establecidos por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y la resolución de Alcaldía A003 de 18 de agosto del 2009 en la búsqueda de promover políticas públicas de promoción y construcción de equidad e inclusión en el territorio de su competencia, regular el uso del suelo, promover procesos de crecimiento social y desarrollo económico y en general en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población del sector, ha entablado diálogos con el cabildo y la comunidad de la Comuna de Santa Clara de San Millán en los cuales se ha tratado el estatus legal de la comuna, en que condiciones el Municipio de Quito, podría intervenir con obras, los problemas de riesgos en construcciones de laderas y el manejo urbano de la comuna en conjunto con el de la ciudad.

2.3 De las reuniones y conversaciones mantenidas se ha presentado de las dos partes el interés por un trabajo en conjunto que permita la incorporación e interacción urbana de la



Alcaldía Metropolitana

comuna con el Municipio, así conforme se expresa en oficio de 14 de marzo del 2011, enviado por el señor presidente del Cabildo que señala: "... se expuso la posición de los representantes de nuestro sector en el sentido de tratar de encontrar un mecanismo que nos permita entrar en un proceso de ordenamiento o regularización de la tenencia de la tierra, petición que fue bien receptada y tuvo la acogida por parte del Administrador de la Zona Norte.

2.4 En las reuniones mantenidas se dejó en claro por parte del Municipio que el trabajo a desarrollarse entre la ADMINISTRACIÓN ZONAL y la comuna tiene como fin el poder llegar a cumplir lo establecido por la disposición transitoria vigésimo cuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD que establece: "*Comunas urbanas.- En el caso de comunas existentes, cuyos territorios, total o parcialmente se encuentren en perímetros urbanos, los gobiernos autónomos municipales o metropolitanos, a través de sus órganos legislativos, en consulta con los comuneros, definirán la forma de utilizar la tierra comunitaria y/o bienes colectivos.*"

2.5 De las conversaciones mantenidas y tal como se señala en el oficio enviado por la comuna, se estableció la necesidad de enviar un equipo de Seguridad Ciudadana para que observen lo referente a riesgos naturales y de proyectos para un planteamiento urbano, luego de lo cual se procedería a la firma de un convenio de entre las partes.

TERCERA.- OBJETO:

El objeto del Convenio es establecer un marco de cooperación entre el Municipio a través de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo y la Comuna, para ejecutar gestiones encaminadas a la realización de un proyecto de plan de ordenamiento y utilización de la tierra comunitaria como parte del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual se podrá implementar obras y procesos urbanos de crecimiento social y desarrollo económico y en general en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la población del sector.

La cooperación abarca un planeamiento urbano del sector, (vialidad, espacios públicos, límites, equipamiento, entre otros); la realización de estudios de zonas de riesgo en el sector, todo lo cual previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, será de ejecución progresiva.

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES:

4.1 LA ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE SE COMPROMETE A:

- a) Realizar gestiones para elaborar la planificación participativa con la comuna para establecer una propuesta de intervención urbana, de obras y seguridad en la zona, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.



Alcaldía Metropolitana

Este Convenio de mutuo beneficio tendrá duración hasta el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

SÉPTIMA.- TÉRMINACIÓN DEL CONVENIO:

Este Convenio puede darse por terminado aún no cumplidos los objetos y duración establecidos en las cláusulas precedentes por las siguientes causas:

- a) Por mutuo acuerdo entre las partes
- b) Por fuerza mayor o caso fortuito
- c) Por razones técnicas, económicas y sociales que impidan la continuación del Convenio. El Municipio será quien califique estas condiciones.
- d) Por incumplimiento de una de las partes de cualquier obligación del Convenio sin que sea remediada, luego de notificada, en el plazo de veinte días

OCTAVA.- FINANCIAMIENTO:

El presente Convenio por sí solo no constituye compromiso u obligación con cargo al presupuesto del Municipio. Para el desarrollo de proyectos concretos, a fin de alcanzar el objeto de este Convenio, se suscribirán convenio específicos de conformidad con la ley, los cuales deberán tener el correspondiente financiamiento todo de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

NOVENA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS:

1. Para ejecutar las acciones antes referidas, se suscribirán los convenios específicos que sean necesarios, donde se establecerán las obligaciones particulares de las partes.
2. En los convenios específicos se detallarán de manera puntual el objeto, la naturaleza, las obligaciones de las partes, las características técnicas, las sanciones, el plazo, los recursos a comprometerse y de ser el caso, las particularidades necesarias para la definición del servicio a prestarse.
3. Cuando los convenios específicos estipulen erogación de recursos económicos, se deberá contar previamente a su suscripción con la respectiva certificación presupuestaria que acredite la existencia de recursos suficientes para cumplir las obligaciones.

DÉCIMA.- DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS:

Tratándose de un Convenio Marco, toda divergencia o controversia respecto de la interpretación, cumplimiento o ejecución del mismo, será sometida a un arreglo en forma directa y amistosa, mediante procedimientos de amigable composición, a través de los representantes de las instituciones para el Convenio o sus delegados, en un lapso no mayor a treinta días calendario, contados a partir de la notificación de cualquiera de ellas, señalando la



**Alcaldía
Metropolitana**

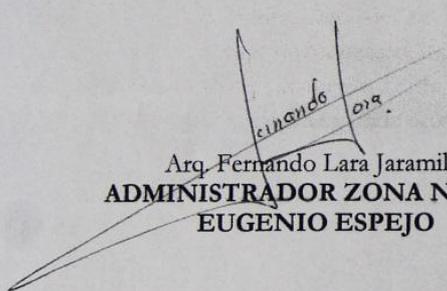
divergencia o controversia surgida.

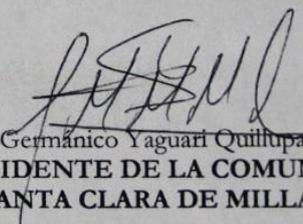
En caso de no lograrse una solución a la divergencia surgida, los máximos personeros de cada entidad o sus delegados serán los competentes para viabilizar el correspondiente acuerdo o arreglo a la controversia, sometiéndose en todo caso, a la Mediación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y al Reglamento de Funcionamiento de dicho Centro.

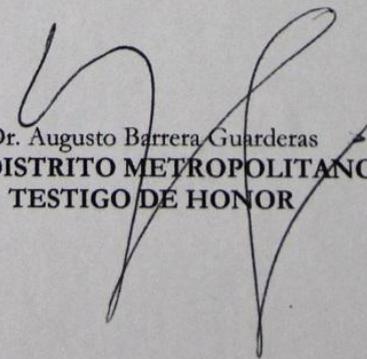
DÉCIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN:

Las partes intervinientes aceptan y ratifican el contenido del presente Convenio por estar de acuerdo con sus intereses, y para constancia de ello firman en unidad de acto y en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Quito, Distrito Metropolitano, a 26 JUL 2011


Arq. Fernando Lara Jaramillo
**ADMINISTRADOR ZONA NORTE
EUGENIO ESPEJO**


Sr. Germánico Yaguari Quilitupangui
**PRESIDENTE DE LA COMUNA DE
SANTA CLARA DE MILLÁN**


Dr. Augusto Barrera Guarderas
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
TESTIGO DE HONOR**